



JUEVES 17 DE AGOSTO DE 2023  
AÑO CX - TOMO DCCIV - N° 154  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

## 2ª SECCION

JUDICIALES

### REMATES

Orden Juzg. C. C. C. y Flia de 1° Inst. y 1° Nom., Oficina Ejecución Fiscal, Tribunales de Cosquín, en autos "MUNICIPALIDAD DE LA FALDA C/S.I.C.F.A. SOCIEDAD INMOBILIARIA, COMERCIAL, FINANCIERA ARG. DE RESPONS. LIMIT.-PRES. MULT. FISCAL -EXP 1680040", la martillera Mónica Arias, MP 01-1578, domic. Sgo. del Estero 835, SUBASTARA a través de la página oficial de Subastas Electrónicas del T.S.J., el inmueble que se describe: FRACCION DE TERRENO: Ubicado en el paraje denominado "Villa El Dominador", entre las Estaciones de Valle Hermoso y La Falda, Ped. San Antonio, DPTO. PUNILLA, que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión, inscripto en el Reg. Gral. De Propiedades bajo el n° 5686 del Prot. De Planos y al n° 24530 del Prot. De Planillas, se designa como LOTE VEINTIUNO de la MANZANA TREINTA Y OCHO; que mide y linda: al N.E., 29,89m con el lote 20; al O., 25,52m con calle pública; al S.E., una línea quebrada de tres tramos que miden 18,17m, 13,20m y 5,62m, con calle pública; todo lo que hace una SUP. TOTAL DE: 492,89m2 Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matricula n° 1814282. Titular Registral: S.I.C.F.A. SOCIEDAD INMOBILIARIA, COMERCIAL, FINANCIERA ARGENTINA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (100%) El bien se encuentra desocupado, libre de personas y cosas. El acto de subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará el día 5 de Septiembre de 2023, a las 11 hs., finalizando el día 12 de Septiembre de 2023 a las 11 hs. sin perjuicio de la prórroga derivada del uso de la opción de "minuto adicional". No se admite la compra en comisión. Base: \$900.000. Monto incremental: \$20.000. Condiciones: abonar en el plazo de 24 hs. de finalizado el remate el 20% del valor de su compra, con más la comisión al martillero (5%), y el aporte del 4% sobre el precio de la subasta (Fdo. para la prevención de la violencia familiar, Art 24 Ley 9505, modif. por Decr. N° 480/14), y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. El adjudicatario deberá ratificar su compra y constituir domicilio en los términos del art. 88 del C.P.C. compareciendo personalmente, o mediante escrito firmado conjuntamente con su letrado patrocinante, o por vía de apoderado con

facultad de representación, en un plazo de 5 días hábiles de concluida la subasta. En caso de residir en extraña Provincia, el postor podrá solicitar por vía electrónica, antes del vencimiento de aquel, una ampliación de este plazo en los términos del art. 163 del C. de P.C., lo que deberá ser solicitado antes del vencimiento de aquel plazo. Hágase saber que ante el incumplimiento del adjudicatario, la Dirección de Administración del Poder Judicial de Córdoba quedará habilitada para perseguir el cobro de la suma que resulte de calcular el 20% del valor ofertado, en concepto de cláusula penal por incumplimiento de su oferta, según lo dispuesto por los artículos 974 y 790 sig. y cc. del Cód. C.y C. de la Nación. (TSJ, Ac. Regl. N° 155, Serie "B", 22/04/18). Saldo luego de aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica (art. 30, última pte. del Reglamento), bajo apercibimiento (art. 585 C.P.C.C.). En cualquier caso, de no aprobarse el remate antes de los 30 días desde la fecha de realizado, el saldo devengará un interés equivalente a la T.P. para uso judicial del B.C.R.A., con más el 2% mensual y hasta su efectivo pago. Hágase saber que la cuenta a la vista para uso judicial lleva el n° 315/6365707, CBU 0200315151000006365774, Banco de la Prov. de Córdoba, Suc. Cosquín (A.R. N° 91/2011, 114/2013 y 119/2013). Fdo. Dr. Machado, Carlos-Juez. Dr. Johansen, Guillermo, Prosecretario Letrado. A.R.155/2018. ART 27: En el supuesto que el órgano judicial suspenda o cancele la subasta, deberá reflejar de inmediato tal circunstancia a través de la opción predispuesta en su Panel de Control del Portal de Subastas, para conocimiento de los interesados. Los pedidos de suspensión o cancelación de la subasta deberán formalizarse con una anticipación de veinticuatro horas a la fecha prevista como finalización, bajo pena de inadmisibilidad, debiendo transcribirse tal apercibimiento en la cedula de notificación del decreto que ordena la subasta. Fdo. Dr. Machado, Carlos-Juez-Dr. Johansen, Guillermo-Pro secretario.

5 días - N° 473208 - \$ 21223,25 - 05/09/2023 - BOE

### CONCURSOS Y QUIEBRAS

Orden del Juz. Civ. Com. Conc. Fam. 1° Nom, Sec N° 1 de la Ciudad de Villa Dolores autos: "LOPEZ, GERARDO SEBASTIÁN - PEQUEÑO

### SUMARIO

Remates .....	Pág. 1
Concursos y Quiebras .....	Pág. 1
Declaratorias de Herederos .....	Pág. 3
Audiencias .....	Pág. 13
Cancelaciones de Documentos .....	Pág. 13
Citaciones .....	Pág. 14
Notificaciones .....	Pág. 47
Rebeldías .....	Pág. 47
Sentencias .....	Pág. 47
Usucapiones .....	Pág. 49

CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 11723877', por Sentencia N° 84 de fecha 06/07/2023 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Gerardo Sebastián López, DNI 26.853.130, CUIL/T 20-26853130-1, con domicilio real en calle Pedro Gutiérrez N° 314, localidad de San Pedro, Córdoba IX) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos ante la Sindicatura, Cra Fedra María Gracia Misino con domicilio en Belgrano N° 301 - Estación de Servicios Quinzaños, Villa Dolores (TE: 0351-4237960, Cel 351-2412646) (Mail: estudiomisino@gmail.com), horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00hs a 14:00hs, el día 8 de septiembre de dos mil veintitrés (8/9/2023). Fdo: Cuneo Sandra Elizabeth Juez.

5 días - N° 471956 - \$ 3467,75 - 17/08/2023 - BOE

Por orden del Juzg. de 1° Inst. y 3° Nom. Civil, Com. y Fam. Secretaría 5ta de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba en autos "LENARDUZZI, OMAR HUGO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE 12136186" Se resolvió: SENTENCIA NUMERO: 64 . VILLA MARIA, 04/08/2023. 1°) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Omar Hugo Lenarduzzi, DNI N° 20.283.551 - CUIT N° 20-20286551-2, con domicilio en Cesar Cito 95 de la ciudad de Villa María, en los términos del art. 288 y siguientes de la LCQ. 2°) Designar el día 14/08/2023, a las 10:30 horas, a los fines de sorteo de Síndico de la Categoría "B"; la que se materializará mediante videollamada de whatsapp, debiendo notificarse al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, sin el requisito del art. 155 del C.P.C.C.. 3°) Fijar hasta el día 12/12/2023 a los fines de que los acreedores presenten sus pedidos de verificación

ción ante el Síndico que resulte designado, para lo cual deberán remitir su solicitud y documental respaldatoria a la casilla de correo electrónico que consigne el funcionario y que se dará a conocer en la publicación de edictos, debiendo el peticionante consignar su número de teléfono, domicilio procesal y electrónico, a los cuales se le podrán cursar válidamente todas las notificaciones relativas a la presente causa. Fdo. GARAY MOYANO Maria Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 472347 - \$ 6024,50 - 18/08/2023 - BOE

EDICTO JUDICIAL – Rectifica Domicilio - se hace saber por cinco días, que en los autos caratulados: "GRANBEL S.A - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte. Nro. 11979872", la Sindicatura a cargo del CR FILIPPELLI, GUILLERMO JULIO, fijo domicilio en calle Coronel Olmedo N 51 ,Ciudad de Córdoba.

5 días - N° 472602 - \$ 2271,50 - 17/08/2023 - BOE

Orden del Juz. Civ. Com. Conc. Fam. 2° Nom, Sec N° 3 de la Ciudad de Villa Dolores autos: "OVIEDO, ARLES AARON - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 11541536", por Sentencia N° 34 de fecha 07/06/2023 y Auto N° 112 de fecha 31/07/2023 se resolvió: l) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Arles Aaron Oviedo, DNI Nro. 34.234.070, CUIL 23-34234070-9, con domicilio real en calle Cruz del Sur n° 231, Barrio SEP, Villa Dolores IX) Fijar como tope para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación del pedido de apertura del concurso presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico, Cra Jesica Caporalini con domicilio en Felipe Celli 386, Villa Dolores, (Tel. 0353-154226365) (Mail: jessica\_caporalini@yahoo.com), horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00hs a 14:00hs, el día 27/09/2023. Fdo: Duran Lobato, Marcelo Ramiro Juez.

5 días - N° 473021 - \$ 3446,75 - 23/08/2023 - BOE

CONCURSO PREVENTIVO - EDICTO: Autos: CAULA, ESTEBAN LUIS Y OTRO - CONCURSO PREVENTIVO Expte. Nro. 11929173, Tribunal Juzgado de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Civil y Com. Río Tercero, secretaria nro: 4. Sentencia nro: cuarenta y cinco (45). Río Tercero, 16 de Agosto de 2023.- Y VISTOS:..... Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1°) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Esteban Luis CAULA, DNI N°10.696.027, con domicilio (real y sede de la administración) en calle Chile N°145 de la localidad de Hernando, provincia de Córdoba y domicilio procesal en Garibaldi 436 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba.- 2°) Ordenar la anotación de la apertura del presente concurso

preventivo en el Registro de Juicios Universales y en el Registro Público de Comercio de esta Provincia; a cuyo fin deberá oficiarse.- 3°) Disponer la Inhibición General del deudor y la indisponibilidad de los bienes que se encuentren inscritos a su nombre, a cuyo fin, ofíciase al Registro General de la Propiedad Inmueble. Asimismo, conforme lo dispuesto por el Digesto de normas técnico-registrales del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor (Capítulo XI, Sección 4, Art. 1) al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos -Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios, Oficina de Oficios Judiciales, con sede en calle Corrientes 5666, ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P. 1414) a los fines de que tome razón de la medida ordenada y proceda a comunicarla en forma automática a las bases de datos del Sistema Integrado de Anotaciones Personales propias de cada Registro Seccional habilitado para operar con el Sistema. Hágase saber, en todos los casos, que dicha medida no se encuentra sujeta a caducidad alguna y que la misma no podrá ser levantada sin la autorización del Juez del concurso.- 4°) Librar exhortos a los fines de cumplimentar con el art. 21 de la L.C.Q., en los términos señalados por el art. 4 de la Ley N° 26.086.- 5°) Hacer saber al concursado Esteban Luis CAULA, DNI N°10.696.027 que en caso de ausentarse del país, deberá cumplimentar con lo dispuesto en el art. 25 de la ley 24.522, con la respectiva comunicación al Tribunal y en caso de exceder los cuarenta días corridos deberá solicitar la pertinente autorización.- 6°) Librar oficios a la Dirección Nacional de Migraciones, Prefectura Naval Argentina, Gendarmería Nacional, Policía Federal, Policía de la Provincia de Córdoba, Dirección Superior de Policía de Seguridad Aeroportuaria -Subintervención de Asuntos Jurídicos, sito en Aeropuerto Internacional de Ezeiza 'Ministro Pistarini' - Provincia de Buenos Aires C.C. 11/B-, a fin de hacer saber que, Esteban Luis CAULA, DNI N°10.696.027 en el carácter de sujeto concursado, no podrá salir del país sin acreditar la previa comunicación de su ausencia al Tribunal en caso de ausentarse por un lapso menor a cuarenta días corridos, o sin requerir la previa autorización judicial si se ausentare por un lapso mayor. Al respecto rigen las limitaciones establecidas por el art. 25 de la ley Concursal.- 7°) Librar oficio a la A.F.I.P - Dirección General de Aduanas a los fines que prohíba la salida del país de los bienes de propiedad de la concursada.- 8°) Intimar a la concursada para que deposite judicialmente la suma de pesos ochenta y cuatro mil (\$90.240,00) (\$3.760 x 24), dentro de los tres (3) días de notificada, a fin de abonar los gastos de correspondencia, bajo apercibimiento (art. 30,

Ley 24.522), los que deberán ser depositados al Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Río Tercero, a la orden de este Tribunal y para estos autos en la cuenta a la vista abierta para los presentes autos).- 9°) Ordenar a la concursada la publicación de edictos en esta jurisdicción en la forma prevista por los arts. 27 y 28, L.C.Q., bajo la previsión del art. 28, 2da. parte, de la L.C.Q., disponiéndose el sorteo de diario al efecto, bajo apercibimiento (art. 30 L.C.Q.).- 10°) Designar audiencia a los fines del sorteo de Sindicatura Clase "B" para el día 25 de agosto de 2023 a las 09:00 hs., debiendo notificarse al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, sin el requisito del Art. 155 del C.P.C. y C.- 11°) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico para el día 20 de Septiembre de 2023.- 12°) Establecer como fecha hasta la cual el síndico podrá presentar el Informe Individual de los créditos 20 de Octubre de 2023 y el 21 de Noviembre de 2023 para la presentación del Informe General.- 13°) Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos (art. 36 de la ley N° 24.522), el día 6 de Noviembre de 2023. 14°) Fijar como fecha hasta la cual la concursada deberá acompañar la propuesta de categorización de acreedores el día 22 de Noviembre de 2023. 15°) Disponer que la sentencia de categorización de acreedores prevista en el art. 42 L.C.Q. será dictada a más tardar el día 14 de Diciembre de 2023. 16°) Fijar como fecha tope para hacer pública la propuesta de acuerdo preventivo -art. 43 L.C.Q. el 14 de febrero de 2024- 17°) Fijar el período de exclusividad computado conforme lo dispone el art. 43 L.C.Q., en noventa (90) días (19/04/2024); la audiencia informativa, en consecuencia, se llevará a cabo, de corresponder, el día once de abril de 2024 (11/04/2024) a las 11.00 hs., por ante la sede de este Tribunal, o en el lugar que este indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario.- 18°) Disponer que la Sindicatura, dentro del plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de aceptación del cargo, produzca el informe que da cuenta la norma contenida en el inc. 11° del art. 14 L.C.Q., en sus ítems a) y b).- 19°) Disponerse como oportunidad para presentar el informe mensual por la sindicatura el plazo de los diez primeros días de cada mes conforme lo dispone el inc. 12° del art. 14, L.C.Q.- 20°) Notificar la apertura de este concurso a la Dirección General de Rentas de la Provincia.-21°) Tener por constituido el domicilio procesal de la concursada en calle Garibaldi 436 de esta ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba. PROTOCOLÍCESE

y HÁGASE SABER. Fdo: Dra. ASNAL SILVANA DEL CARMEN: Jueza – BORGHI PONS Jesica Andrea – Secretaria. Río Tercero, 10 de Agosto de 2023.-

1 día - N° 474076 - \$ 10856,60 - 17/08/2023 - BOE

Juzg. 1<sup>ª</sup>. Inst. y 13 Nom. C. y C.-Concursos nro. 1. "PERALTA, CHRISTIAN ESTEBAN – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 8698494) Sentencia N°58 del 03/08/2023 declara la quiebra indirecta del Sr. Christian Esteban Peralta, DNI 24.857.199, CUIL: 20-24857199-4, con domicilio en calle Belisario Roldan N° 970 Norte de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba. Se intima a los terceros que posean bienes del fallido para que, en 24 hs., los entreguen a la Sindicatura. Se prohíbe a los terceros efectuar pagos a fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la LCQ), debiendo realizarlos –bajo recibo- directamente a la Sindicatura. Pedidos de verificación por créditos de causa o título posterior al 06/09/2019: hasta el día 21/09/2023. Salvo supuestos excepcionales y debidamente fundados en el expediente, efectuados con anterioridad al vencimiento del plazo para verificar, se requiere a los acreedores que su pedido de verificación de crédito se canalice de manera digital, debiendo estarse a lo dispuesto en el Protocolo de actuación profesional de Sindicatura concursal en el contexto del expediente electrónico judicial (A.R. n° 1714 –Serie A- del 20/08/2021), en su parte pertinente (contenido del escrito y del pedido de verificación de crédito en formato de archivo PDF, tamaño de los archivos, calidad de los archivos, indicaciones a tener en cuenta y documentación obligatoria a digitalizar por el acreedor en archivos PDF). Sindicatura: Cr. Horacio Daniel Diaz (M.P. 10.06594.9) Itzaingo 167 - Piso 10 OF. 7 – Córdoba. Teléfono: 4212271- 46110744, horario de atención: lunes a viernes de 9:00 a 12:30 y de 17:00 a 19:30 hs. Correo electrónico: horacio.ddiaz@gmail.com

5 días - N° 471754 - \$ 7872,50 - 17/08/2023 - BOE

EDICTO: Por Sent. 75 del 07/08/2023, dictada por el Juez de 1° inst y 26 nom CyC de Cba, en "PLAZA UNQUILLO S.R.L. -GRAN CONCURSO PREVENTIVO (Expte.6455715);" se dispuso: Declarar la quiebra indirecta de PLAZA UNQUILLO S.R.L. CUIT 30-70458398-9, inscripta en el Registro Público bajo la Matrícula N° 864-B del 07/12/1998, con sede social en calle Azopardo esquina Alberdi Localidad de Unquillo, provincia de Córdoba y domicilio denunciado en Juan B. Justo 4150 de la ciudad de Córdoba, por incumplimiento en el pago de las cuotas concordatarias (art.63 y ss. L.C.Q.); ordenar a la deudora y terceros que posean bienes de la fallida para que en

24 hs, los entreguen al síndico; prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho; pedidos de verificación ante el Síndico: hasta el 25/09/2023; inf. indiv.: 08/11/2023; Sent. de Verif.: 27/11/2023; inf. Gral: 27/12/2023; intimar a la fallida para que cumpla con el art. 86, LCQ y entregue al Síndico dentro de 24hs los bienes y demás documentación relacionada con su actividad. Sindicatura Cr. EUGENIO CLAUDIO BRIZUELA y Cr. LUIS ALBERTO DOMINGUEZ con domicilio en Coronel Olmedo N° 51 Córdoba; Tel. 351-6300400 y 4226050, correo electrónico: verificaciones.plazaunquillo@gmail.com y horario de atención al público: lunes a viernes de 9 a 15 hs. Of. 10/08/2023.-

5 días - N° 472768 - \$ 5919,50 - 22/08/2023 - BOE

EDICTO: Por Sent. 76 del 08/08/2023, dictada por el Juez de 1° inst y 26 nom C. y C. de Cba, en autos "GONZALEZ ARCE, GASTON – QUIEBRA INDIRECTA (Expte.7569918);" se dispuso: Declarar la quiebra indirecta del Sr. Gastón González Arce, DNI 26.899.677, CUIT 20-26899677-0, con domicilio real en calle Martín de Fonseca N° 138, 4 "D", Torre Castilla, de la ciudad de Córdoba, por incumplimiento del acuerdo homologado (art.63 y ss. L.C.Q.); ordenar al deudor fallido y terceros que posean bienes del fallido que en 24 hs los entreguen al síndico; prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho; pedidos de verificación por causa o título posterior a la presentación en concurso ante el Síndico: hasta el 03/10/2023; inf. indiv.: 30/11/2023; Sent. de Verif.: 09/02/2024; inf. Gral: 08/03/2024; intimar al fallido para que cumpla con el art. 86, LCQ y entregue al Síndico dentro de 24hs los bienes y demás documentación relacionada con su actividad. Sindicatura Cr. PABLO ANDRÉS CORSO con domicilio en calle 27 de abril N° 564, 2° piso, depto. "B", Córdoba; Tel. 0351-155648828, correo electrónico: corpablo@hotmail.com, y horario de atención al público: lunes a jueves de 9 a 14 hs. Oficina, 11/08/2023.-

5 días - N° 473214 - \$ 8526 - 23/08/2023 - BOE

## **DECLARATORIAS DE HEREDEROS**

RIO CUARTO 25/07/2023. El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 7ma. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, secretaria N° 14, de la Ciudad de Río Cuarto en los autos caratulados: "INCIDENTE DE EXCLUSIÓN DE VOCACIÓN HEREDITARIA INTERPUESTO POR SILVIA CLAVERO EN AUTOS GONZALEZ, ALBINA AMANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, N° 9004140 - INCIDENTE - Expte. SAC N° 11515357". Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos

los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Sr. Silverio Tránsito Molina, DNI N° 6.641.661, para que dentro de los término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación edictal, comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y, en su caso, opongan excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer toda la prueba que haga a su derecho en la forma y con los efectos del art. 507 del CPCC, bajo apercibimiento de ley. Fdo: BUITRAGO Santiago - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – GALIZIA Veronica Andrea – PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 469711 - \$ 4040 - 18/08/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra.Inst. Civ. Com.Fam de 3ra. Nom. de Río Cuarto, Sec. N°6 a cargo de la Dra. MONTAÑANA Ana Carolina en los autos caratulados "FERNANDEZ, EZEQUIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 11952362" RIO CUARTO, 26/07/2023. Por iniciada la presente declaratoria de herederos del Sr. FERNANDEZ, EZEQUIEL (DNI N° 6647882).- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPPC). Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MONTAÑANA Ana Carolina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 469849 - \$ 1029,55 - 17/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial y 19° Nominación de la ciudad de Córdoba, en estos autos "OTERO, CARLOS LUCAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" Epte N° 11927357, decreta: "Córdoba, 26/07/2023. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Dése intervención al Ministerio Fiscal que por turno corresponda, a cuyo fin remítanse a sus efectos". Fdo.: Dr. Marcelo Adrián



Villarragut – Juez de 1ra. Instancia – Dra. Patricia Mercedes Muñoz – Prosecretaria Letrada Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 470996 - \$ 592,75 - 17/08/2023 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Gabriela González, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión y bienes quedados al fallecimiento del Sr. MANUEL REYMUNDO HEREDIA para que en el término de TREINTA días, siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "HEREDIA MANUEL REYMUNDO- Declaratoria de Herederos – EXP. 11359414"- ALTA GRACIA, 03/08/2023.- Fdo. Dra. VIGILANTI GRACIELA – Jueza – Dra. González María Gabriela -Prosecretaria.

1 día - N° 471273 - \$ 515,05 - 17/08/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de 32º Nominación, Dr. BUSTOS, Carlos Isidro, Secretaria única a cargo de la Dra. VIDELA María Lorena, ubicado en Tribunales I, sito en Caseros N° 551, Subsuelo, sobre Caseros, de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "COUGET, GLORIA LILIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPEDIENTE N° 12054276"; CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante GLORIA LILIANA COUGET, D.N.I. N° 13.538.271, para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyos fines publíquese por UN (1) día en el Boletín Oficial ( art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135). Texto Firmado digitalmente por: VIDELA María Lorena SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.07.27 BUSTOS Carlos Isidro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.08.01"- Oficina, 04 de Agosto de 2023.-

1 día - N° 471910 - \$ 812,20 - 17/08/2023 - BOE

La Sra Juez de 1ra Inst Civil y Com 22 nom de la Ciudad de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CABRAL INES LISANDRO DNI 6375393 y de IBAÑEZ ROSARIO ANGELICA DNI 5642633 en estos autos caratulados expte n° 4222993 CABRAL, INES LISANDRO - IBAÑEZ, ROSARIO ANGELICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley (art 2340 del CCCN) Fdo Nader Ivana Beatriz PROSECRETARIO/A LETRADO- JUEZA Asrin Patricia Verónica Cordoba 2023/08/03.

1 día - N° 472229 - \$ 431,05 - 17/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 9º Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, Dr. FALCO, Guillermo Edmundo, en autos caratulados: "BERGOGLIO, RAUL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" 11967550, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. Bergoglio, Raúl Angel, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo: FALCO, Guillermo Edmundo - Juez/a 1º Inst.- NASIF, Laura Soledad - Prosecretario/a Letrado.-

5 días - N° 472284 - \$ 2412,50 - 18/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría N° 3, de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza por el término de treinta días corridos a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes dejados al fallecimiento del causante señor LUIS CARLOS COMBA, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "COMBA LUIS CARLOS – Declaratoria de Herederos" SAC N° 12185206, que se tramitan por ante el juzgado a su cargo, bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 09 de Agosto de 2023. Dra. Silvana ANGELI - Prosecretaria; Dr. Tomás Pedro CHIALVO - Juez.-

1 día - N° 472653 - \$ 506,65 - 17/08/2023 - BOE

RÍO CUARTO. El Juez de J.1A INST.C.C.FAM. 7ma-SEC.13-de RIO CUARTO, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de Maria Elena GONZALEZ, DNI n° 18.488.248, en autos caratulados:"GONZALEZ, MARIA ELENA Declaratoria de Herederos. EXP. 12088808" para que en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 26/07/2023. Fdo: BUITRAGO Santiago. JUEZ. COLAZO Ivana Inés, SECRETARIA.

1 día - N° 472753 - \$ 344,95 - 17/08/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ.y Com.de la ciudad de La Carlota , cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante RAMONA MAR-

GARITA CERRI en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11914817 - CERRI, RAMONA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS " para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 30/06/2023. . Fdo. Dr. Rubén Alberto Muñoz - Juez – Dr. Nolter - Prosec.Letrado.

1 día - N° 473004 - \$ 329,20 - 17/08/2023 - BOE

CÓRDOBA. El Juez 1a.Inst.y11a.Nom. CivCom de Córdoba, cita y emplaza a los q se consideren con derecho a sucesión de CLIMACO SILVESTRE PONCE DNI 6381130 a presentarse en autos "PONCE CLIMACO SILVESTRE-DECLARATORIA DE HEREDEROS"Expdte11808374, a estar a derecho en el término de 30 días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley.Córdoba,9/8/23. Manzoli Prosecr-Bruera Juez

1 día - N° 473011 - \$ 220 - 17/08/2023 - BOE

VILLA MARIA- JUZG. 1A.I.C.C.FLIA 4A NOM VILLA MARIA, SEC.8 CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores de los causantes RAMON DE SAN JOSE TAPIA-DNI.6581899- y ELSA ILDA LEHMANN-DNI.3227890, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley en autos "TAPIA RAMON DE SAN JOSE-LEHMANN ELSA ILDA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE. 12153225-Villa María, 8 de agosto de 2023- Fdo: Dra- VIVIANA LAURA CALDERON-SECRETARIA.

1 día - N° 473015 - \$ 291,40 - 17/08/2023 - BOE

Sr. Juez de 1º Inst. 24º Nom C y C, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de LASCANO Dante Alberto, DNI 6.406.775, para que en el plazo de los treinta (30) días desde publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley Córdoba 28/07/2023 Fdo. Juez de 1era Inst. Sánchez Alfaro Ocampo María Alejandra Noemí.

1 día - N° 473191 - \$ 238,90 - 17/08/2023 - BOE

EL SR. JUEZ/A DE JUZGADO 1A INST CIV COM 12A NOM DE LA CIUDAD DE CORDOBA EN LOS AUTOS "BARRIONUEVO, GONZALO ROBERTO Y/O ROBERTO GONZALO - ABREGU Y/O ABREGÚ, RAQUEL ADELA. EXPTE.N°9486045", HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "CORDOBA, 07/07/2023... ADMÍTASE LA SOLICITUD DE DECLARATORIA DE HEREDEROS DE LOS SRES. GONZALO ROBERTO Y/O ROBERTO GONZALO BARRIONUEVO Y RAQUEL ADELA ABREGU

Y/O ABREGÚ. CÍTESE Y EMPLÁCESE A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN, PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY, A CUYO FIN PUBLÍQUENSE EDICTOS POR UN (1) DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL (ART. 152 DEL C.P.C. MODIF. LEY 9.135)... DESE INTERVENCIÓN AL MINISTERIO FISCAL." TEXTO FIRMADO DIGITALMENTE POR: MANCINI MARIA DEL PILAR, SECRETARIA DE PRIMERA INSTANCIA.

1 día - N° 473017 - \$ 697,75 - 17/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, de Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva (Cba.), CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. LEONARDO ANTONIO GRIGLIO a fin de que en el término de treinta (30) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "EXPEDIENTE N° 11924177 GÓMEZ, EMILIO ALBERTO Y OTRA C/ CARASSAI MATIAS Y OTRO – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJUICIOS – ACCIDENTES DE TRANSITO –" a cuyos efectos, y no obrando constancia de inicio de petición ni dictado de auto de declaratoria de herederos en relación al nombrado, publíquese edictos (art. 2340 CCCN), sin perjuicio de la denuncia y notificación mediante cédula a los herederos conocidos. Notifíquese. - Oliva (Cba.), agosto de 2023.-

1 día - N° 473094 - \$ 682 - 17/08/2023 - BOE

VILLA MARIA: El Sr. Juez de 1<sup>a</sup>. Ins. y 4<sup>a</sup>.Nom. Civ. Com. y Flia. de VILLA MARIA, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, LIDE o LYDE ELMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 12097949); CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores de la causante RODRIGUEZ, LIDE o LYDE ELMA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Secretaría N° 7. VILLA MARIA, 09/08/2023.

1 día - N° 473137 - \$ 256,75 - 17/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, de Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva (Cba.), CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. LEONARDO ANTONIO GRIGLIO a fin de que en el término de treinta (30) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimien-

to de rebeldía, en los autos caratulados "EXPEDIENTE N° 11924178 GÓMEZ, EMILIO ALBERTO – BRUSADIN MARTA NOEMI – BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS –" a cuyos efectos, y no obrando constancia de inicio de petición ni dictado de auto de declaratoria de herederos en relación al nombrado, publíquese edictos (art. 2340 CCCN), sin perjuicio de la denuncia y notificación mediante cédula a los herederos conocidos. Notifíquese. - Oliva (Cba.), agosto de 2023.-

1 día - N° 473109 - \$ 646,30 - 17/08/2023 - BOE

VILLA MARIA: La Jueza de 1<sup>a</sup>. Ins. y 3<sup>a</sup>.Nom. Civ. Com. y Flia. de VILLA MARIA, Dra. GARAY MOYANO, María Alejandra, en autos caratulados: "BRARDO, NORMA ESTHER - CABANAS, AGUSTÍN PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 12093323), CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores de los causantes Norma Esther BRARDO y Agustín Pedro CABANAS, para que en el término de TREINTA (30) DIAS CORRIDOS comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Secretaría N° 5. VILLA MARIA, 04/08/2023.

1 día - N° 473131 - \$ 343,90 - 17/08/2023 - BOE

JUZGADO C.C.CONCIL.FAM. - SEC 2 - LA CARLOTA., 07/08/2023.... Por iniciada las Declaratorias de Herederos de Ernesto Guillermo LANG y de Marta Alicia PINQUE. Admitase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del CCCN., sin perjuicio las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC y art. 2340 del CCCN. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese.—

1 día - N° 473157 - \$ 584,35 - 17/08/2023 - BOE

LAS VARILLAS. - El juez en lo C., C., Conc, Flia, Control, Men. y Faltas de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HERMINDA MAXIMA MASSIMINO D.N.I. N° 766.779, en los autos caratulados: "MASSIMINO, HERMINDA MAXIMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (12186289), para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. - LAS VARILLAS,

09/08/2023.- Fdo.: MUSSO CAROLINA – JUEZ 1RA. INSTANCIA. - AIMAR VANESA ALEJANDRA – PROSECRETARA LETRADA. Ab. Jose L. BALDRICH Mat. 5-350.

1 día - N° 473159 - \$ 488,80 - 17/08/2023 - BOE

Río Segundo. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2a Nominación de la ciudad de Río Segundo, en estos autos caratulados "FRANCO, DANIEL RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 11974540" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. FRANCO DANIEL RAMON DNI 6.448.544 para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter bajo apercibimiento de ley. Fdo. Digitalmente por los Dres. BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana (Sescretaria) y GONZALEZ Hector Celestino (Juez).

1 día - N° 473194 - \$ 413,20 - 17/08/2023 - BOE

Ciudad de Dean Funes-El Sr. Juez del JUZGADO CIV.COM.CONC.FAMI. SEC.2 - DEAN FUNES, Secretaría a Cargo de la autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. RAMONA CARLOTA REINOSO D.N.I. 3.882.409, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial, en estos autos caratulados "REINOSO, RAMONA CARLOTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nro. 12033302.- Fdo: MERCADO Emma Del Valle (Juez), CASAL María Elvira (PROSECRETARIO/A LETRADO). Decreto de fecha 09 de Agosto de 2023.

1 día - N° 473198 - \$ 501,40 - 17/08/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado CIV.COM. Conciliación 3A - SEC.5 de Bell Ville cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE MIGUEL COLASANTI DNI 6.543.016, en los autos caratulados COLASANTI, JOSE MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N° 12123387 para que dentro de los 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación.

1 día - N° 473207 - \$ 245,20 - 17/08/2023 - BOE

RIO SEGUNDO: El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la Ciudad de RIO SEGUNDO, secretaria a cargo del Dr. Jorge Humberto RUIZ, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren

con derecho a la herencia y/o bienes dejados por el causante Don ALEXIS LEONEL LOZANO, Documento Nacional de Identidad Número: 35.676.603, en los autos caratulados: "LOZANO ALEXIS LEONEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente: 12080987, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley; por edicto publicado por el término de un (1) día en el Boletín Oficial, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.- RIO SEGUNDO, 02/08/2023.- Texto Firmado digitalmente por: Dr. DIAZ BIALET Juan Pablo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA), Dr. RUIZ Jorge Humberto (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).-

1 día - N° 473211 - \$ 804,85 - 17/08/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GUTIÉRREZ, Julio Argentino DNI 07.957.194 en autos caratulados GUTIÉRREZ, JULIO ARGENTINO – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 12169685 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 10/08/2023. Sec. Valentino, Mariela – Jueza: WALTHER, Nadia.

1 día - N° 473220 - \$ 304 - 17/08/2023 - BOE

Cosquín, El Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación Civil, Comercial Conciliación y Familia, Sec. N.º 2 de Cosquín, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, o bienes del causante MOJZYK, JUAN CARLOS, D.N.I. 4.303.542 en el "Exp. 11267935 - MOJZYK JUAN CARLOS-DECLARATORIA DE HEREDEROS" y para que en 30 días desde esta publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Firmado digitalmente por - MACHADO Carlos Fernando - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, GONZALEZ CONTERI María Pía- ProSecretaria Letrada.

1 día - N° 473245 - \$ 373,30 - 17/08/2023 - BOE

El Sr. Juez Dr. MAINA, Nicolás a cargo del JUZ.1A INST CIV COM 8 A NOM de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "ANDREO, CARLOS ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente N° 9742693" resuelve: CORDOBA, 07/08/2023. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de CARLOS ALBERTO ANDREO DNI 12.875.589. "Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. por Dr. BONALDI Hugo Luis Valentin-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- Fecha: 2023.08.07

1 día - N° 473166 - \$ 591,70 - 17/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª y 51ª Nom, en autos caratulados "MOYANO, LUIS - DOMINGUEZ, DELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 7343684", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Córdoba. 09/08/2023. Fdo: MASSANO Gustavo Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 473249 - \$ 335,50 - 17/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 38 Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Cba Cap, Secretaria a cargo de la Dra Britos Nadia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. VICTOR HUGO GARCIA, en autos "EXPT N 12050656 - GARCIA, VICTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que dentro del termino de treinta días siguientes al de la última publicación (art. 658 C. de P.C.C.), comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Walther Nadia, Juez, Dra Britos Cristina, Secretaria. Córdoba, 02/08/2023.

1 día - N° 473254 - \$ 398,50 - 17/08/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst y 17ª Nom. en los Civ. Y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. BARRIONUEVO, GUIDO YSRRAEL y/o Guido Isrrael, en autos " BARRIONUEVO, GUIDO YSRRAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 12122701, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 10/08/2023. Fdo. BELTRAMONE Veronica Carla. Jueza – GALLA María Candelaria. Prosecretaria.-

1 día - N° 473263 - \$ 373,30 - 17/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. 23ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. MEDINA, SARA MÓNICA, DNI N° 1.930.115, en los autos caratulados: "MEDINA, SARA MONI-

CA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPT. N° 12153309) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CIUDAD DE CÓRDOBA, 10/08/2023.- Juez: RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban; Prosecretario: ROSETTI José Leonardo.

1 día - N° 473275 - \$ 367 - 17/08/2023 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de 1ª Instancia y 41ª Nominación, en lo Civil y Comercial de Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "GARCIA, JOSÉ – ORTIZ, ENCARNACION - Declaratoria de Herederos" Expte n° 12097635, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de José GARCIA, DNI n° 6.474.968 y Encarnación ORTIZ, DNI n° 4.507.777, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCyCN). Córdoba. 10/08/2023. Fdo.: CORNET Roberto Lautaro (Juez/a de 1ra Instancia), CANO Valeria Paula (Secretario/a Juzgado de 1ra Instancia).

1 día - N° 473280 - \$ 550,75 - 17/08/2023 - BOE

VILLA CARLOS PAZ: El Sr. Juez de 1era. Inst. y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Dra. Viviana Rodríguez, Secretaria N° tres, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. Antonio Alfredo Latasa D.N.I. 6.415.323 para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, en los autos caratulados: LATASA, ANTONIO ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.12113805)", bajo apercibimiento de ley.-

1 día - N° 473282 - \$ 456,25 - 17/08/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Inst. Civ. Com. y 48va Nom. de esta ciudad de Córdoba, en autos "ULLUA, JUSTA MARCELLINA. DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPT. N° 11301284), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Se hace saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del



Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Córdoba, 03/08/2023. Texto Fdo. digitalmente por: VILLAGRA, Raquel: Juez/a 1ra Inst. – HEREDIA Paola Daniela: Prosecretario/a.

1 día - N° 473252 - \$ 713,50 - 17/08/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juz. 1<sup>º</sup> Inst. Civ. Com. 42<sup>º</sup> Nom., Córdoba Capital, Secretaría a cargo de CARMONA María Carolina, en autos "GOMEZ, NEBILDA AIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10593156, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Nebilda Aida Gomez, DNI 13.461.899, para que en el término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 04/08/2023. Fdo. SUELDO Juan Manuel, Juez/a– CARMONA María Carolina, Secretario/a.-

1 día - N° 473287 - \$ 374,35 - 17/08/2023 - BOE

La Juez del JUZG C.C.FAM.4A - SEC.7 - RIO CUARTO, prov de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, OSCAR AMADO ALLOCHIS, DNI 11.743.267 en los autos ALLOCHIS, OSCAR AMADO DECLARATORIA DE HEREDEROS Expediente 12098671, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. RIO CUARTO, 25/07/2023. Texto Fdo dig: PUEYRREDON Magdalena, JUEZA DE 1 INST; ZARATE GHIGO María Eugenia, PROSEC LETRADA.

1 día - N° 473291 - \$ 335,50 - 17/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. de 1º Nom. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante CLABIJO ORFELINDA o MARTA ORFELINDA DNI N° 5660849, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, en los autos caratulados CLABIJO ORFELINDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 7801934, bajo apercibimiento de ley

1 día - N° 473303 - \$ 293,50 - 17/08/2023 - BOE

El Sr Juez de 1<sup>º</sup> Inst y 31<sup>º</sup> Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARZIALI, ELSA NILDA, D.N.I 5.294.536, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: MARZIALI, ELSA NILDA - DE-

CLARATORIA DE HEREDEROS N° 11974896. Cba,27/7/2023. Fdo: VILLALBA Aquiles Julio (Juez) - VIARTOLA DURAN María Soledad (Secretaria).

1 día - N° 473310 - \$ 357,55 - 17/08/2023 - BOE

El Sr. Juez C.C., Conc. y Flia.,2<sup>º</sup> Nom, Sec.3, de Va. Carlos Paz(Ex.Sec.1),cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROSA ISABEL ORTIZ, DNI 11.620.349, en autos caratulados "ORTIZ, ROSA ISABEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS–Expte.N° 11901049";para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.Carlos Paz, 01/08/2023-Fdo. digitalmente por RODRIGUEZ, Viviana–JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- BRAVO, Graciana María–SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA'

1 día - N° 473320 - \$ 388 - 17/08/2023 - BOE

El señor Juez de 1 Inst. y 8<sup>º</sup> Nom Civ. y Com. De la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: TORRES, MARIANELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte N°12011771. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante MARIANELA TORRES, DNI: 30.339.319, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11/08/2023. Fdo: BONALDI Hugo Luis Valentin - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 473321 - \$ 338,65 - 17/08/2023 - BOE

El Sr. Juez C.C., Conc. y Flia.,1<sup>º</sup> Nom, Sec.1,- de Va. Carlos Paz (Ex.Sec.2),Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Luis Bautista Ortiz DNI 5.399.886, en autos "ORTIZ, LUIS BAUTISTA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 11901045";para que, en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.Carlos Paz,21/07/2023–Fdo.digitalmente por:RODRIGUEZ, Viviana–JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-ANGELI, Lorena Paola, PROSECRETARIO/A LETRADO'

1 día - N° 473322 - \$ 444,70 - 17/08/2023 - BOE

El Sr. Juez C.C., Conc. y Flia.,2<sup>º</sup> Nom, Sec.3, de Va. Carlos Paz(Ex.Sec.1),cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE AGUSTIN ORTIZ, DNI 6.443.691, en autos cara-

tulados "ORTIZ, JOSE AGUSTIN- DECLARATORIA DE HEREDEROS–Expte.N° 11901048";para que dentro de los treinta(30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial.Carlos Paz, 06/07/2023-Fdo. digitalmente por RODRIGUEZ, Viviana–JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-CHAVEZ, María Agustina–PROSECRETARIO/A LETRADO'

1 día - N° 473323 - \$ 448,90 - 17/08/2023 - BOE

El Sr. Juez C.C., Conc. y Flia.,1<sup>º</sup> Nom, Sec.1, de Va. Carlos Paz (Ex.Sec.2), Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Rosa Teresa Llanos D.N.I. N° 2.804.977 y Gregorio Antonio Maldonado D.N.I. N° 6.677.734, en autos "MALDONADO, GREGORIO ANTONIO - LLANOS, ROSA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 11988555"; para que, en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz,28/07/2023– Fdo.digitalmente por:OLCESE, Andrés–JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- ANGELI, Lorena Paola - PROSECRETARIO/A LETRADO'

1 día - N° 473324 - \$ 543,40 - 17/08/2023 - BOE

Sr. Juez de 1ra. Inst Civ. Com 42 A Nom- Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BRITOS, LUISA NELIDA, DNI: N° 6.680.026 - en los autos caratulados, BRITOS, LUISA NELIDA- DECLARATORIA DE HEREDEROS, (Expte. 12132738) .Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: Dr. SUELDO, Juan Manuel, Secretaria: Dra. CARMONA, María Carolina. Córdoba.

1 día - N° 473326 - \$ 656,80 - 17/08/2023 - BOE

BELL VILLE. En los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 12029615 - LOPEZ, ANTONIO SEGUNDO - SALINELLI, MARÍA ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" por disposición del Juzgado de 1a Inst. y 3a Nom. Civil, Comercial y Familia de Bell Ville, Secretaría 5, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes

de los causantes ANTONIO SEGUNDO LOPEZ (DNI.N° 6.533.326, fallecido el 26/12/2008) y MARIA ANGELA SALINELLI (DNI.N° 3.341.307, fallecida el día 14/01/2022), para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la esta publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com) Dr. Eduardo Pedro Bruera - Juez.- Secretaría 02/08/2023

1 día - N° 473333 - \$ 590,65 - 17/08/2023 - BOE

El Señor Juez de 1RA INSTANCIA CIVIL COM 42ªNOM- DE CORDOBA CAPITAL. CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante: CORTEZ, RUBEN NESTOR, (DNI.: 6.478.759), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Texto Firmado digitalmente por: CARMONA Maria Carolina SECRETARIO/A JUZ 1RA. INSTANCIA.SUELDO Juan Manuel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CORDOBA, FECHA 09/08/2023.

1 día - N° 473337 - \$ 436,30 - 17/08/2023 - BOE

En los autos caratulados "SERVETTO, NELSO FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE SAC: 11942052, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 30 Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba, se ha resuelto formular la siguiente citación: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, NELSO FRANCISCO SERVETTO, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.-" 3.8.2023. Fdo. SAPPIA Maria Soledad. Prosecretario letrado.

1 día - N° 473347 - \$ 433,15 - 17/08/2023 - BOE

En los autos caratulados: "BARBOSA, JUAN MANUEL - DELCARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 11971064" tramitados ante JUZGADO C.C.CONCIL. FAM. - HUINCA RENANCO, se ha dictado la siguiente resolución: HUINCA RENANCÓ, 10/08/2023. (...) Admítase la presente Declaratoria de Herederos de Juan Manuel Barbosa, DNI. n°: 23.299.987. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen

participación. Publíquese edicto citatorio por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340, 2º párrafo CCyCN.). (...) NOTIFÍQUESE. — FDO: FUNES Lucas Ramiro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; MARTINEZ ALVAREZ Manuel, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 473376 - \$ 645,25 - 17/08/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Instancia y 36ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Olga Mercedes Heredia, DNI N° 12.875.929, en autos caratulados: "HEREDIA, OLGA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. SAC N° 12116669, para que dentro del término de treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. ABELLANEDA Roman Andres (Juez).-

1 día - N° 473460 - \$ 691,60 - 17/08/2023 - BOE

RÍO CUARTO - El Sr. Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial y Familia de la Ciudad de Río Cuarto, secretaria N° 5, Cita y emplaza a los herederos, acreedores de CANONERO Alberto, D.N.I 6.594.660 en estos autos caratulados "Canonero Alberto – Declaratoria de Herederos" (Expte. N°12132735); y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o los bienes del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 08 de agosto de 2023. Juez: Dr. Pueyrredón Madgalena. Secretaria: Bergia Gise-la Anahí.

1 día - N° 473362 - \$ 430 - 17/08/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y Nom. en lo C.C. Conc, Flia, Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juv. y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NIEVAS, JESUS ISIDRO en autos caratulados NIEVAS, JESUS ISIDRO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 11953078 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de Treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 10/08/2023. Prosec. AIMAR, Vanesa Alejandra. Jueza. MUSSO, Carolina.

1 día - N° 473364 - \$ 371,20 - 17/08/2023 - BOE

CORDOBA. El Sra Juez de 1ª inst. y 42º Nom. C. y C. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. CASAS AVELLANEDA LUIS OMAR DNI N°

5.411.257 en los autos caratulados "CASAS AVELLANEDA LUIS OMAR – Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 12128289) para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación y bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN) comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 09/08/2023. FDO: SUELDO Juan Manuel, Juez de 1ra Instancia - CARMONA Maria Carolina, Secretaria Juzgado 1ra Instancia.-

1 día - N° 473370 - \$ 465,70 - 17/08/2023 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 4º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María (Cba.), Dr. MONJO, Sebastián, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante, NOELIA LAURA DEMARCHI DNI N° 32.026.209, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "DEMARCHI, NOELIA LAURA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte: 12177949)"Secretaría de la Dra. CALDERON Viviana Laura.

1 día - N° 473373 - \$ 350,20 - 17/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31 Nom Civ y Com. de la ciudad de Cba , cita y emplaza a los herederos y acreedores de Roque Hugo Recuero DNI N° 6.510.563 en autos caratulados " RECUERO , ROQUE HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 12005808" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial .(art. 2340 del C.C.C.N). Fdo : VILLALBA, Aquiles Julio - JUEZ - VIARTOLA DURAN, María Soledad. Secretaria - Córdoba, 02/08/2023.

1 día - N° 473379 - \$ 446,80 - 17/08/2023 - BOE

COSQUIN, 07/07/2023. El Sr. Juez de 1ra. Instancia – Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia 2º Nominación de la ciudad de Cosquin Dr. MARTOS Francisco Gustavo, Secretaría N° 4 a cargo del Secretario JUAREZ Mariano, atento lo dispuesto por el Art. 152 del C.P.C.C. y Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación en estos autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 11014907 – REYNA, RAMONA RAYMUNDA O RAIMUNDA O RAYMUNDA RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante REYNA RAMONA RAYMUNDA O RAIMUNDA O RAYMUNDA RAMONA para que dentro de los



treinta (30) días a partir de esta publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada. Fdo. MARTOS, Francisco Gustavo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) – CARRASCO, Alicia Susana (PROSECRETARIO/A LETRADO)  
1 día - N° 473491 - \$ 692,50 - 17/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. y Flia. de Huinca Renanco Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes NILDA PALAVECINO DNI 10.054.633 y RUBEN ANGEL RODRIGUEZ DNI 6.648.221 en autos caratulados "PALAVECINO, NILDA – RODRIGUEZ, RUBEN ANGEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 12032506 a comparecer a estar a derecho dentro de TREINTA (30) días (hábilnes procesales), bajo apercibimiento de ley, mediante edicto que se publicará por un (01) día -art. 2340 2do. Párrafo del CCC.- en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Dése intervención al representante del Ministerio Público Fiscal. Firmado. FUNES Lucas Ramiro. Juez 1° Inst. SAAVEDRA Celeste Prosecretaria Letrada -  
1 día - N° 473424 - \$ 573,85 - 17/08/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. C.C.FAM. 1° Nom. de San Francisco (Cba), Secretaria N°1, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de los causantes JUANITA HORTENCIA DOTTA DNI 7.154.029 y BARTOLO VIROGLIO DNI 6.399.690, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho a los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12193787 - DOTTA, JUANITA HORTENCIA - VIROGLIO, BARTOLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley. San Fco, 11/08/2023. Fdo. CASTELLANI Gabriela Noemi (Jueza) - LAVARDA Silvia Raquel (Secretaria).  
1 día - N° 473385 - \$ 392,20 - 17/08/2023 - BOE

Jesús María, Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C.C.C. y F., 1ra NOM, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, María Angélica Juárez, DNI N° 5.587.995 "EXPTE 11165928 - JUAREZ, MARÍA ANGÉLICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Jesús María, 09/08/2023. Fdo.: BELITZKY Luis Edgard JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. - Juez de 1ra instancia.-  
1 día - N° 473399 - \$ 321,85 - 17/08/2023 - BOE

Río Cuarto 07/07/2023. La Sra. Jueza en lo Civ. y Com. de 1° Inst. y 6° Nom., Sec. n°11, de la

ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC:12075750 - TORRES, CARLOS AGUSTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante SR. CARLOS AGUSTÍN TORRES, DNI: 7.680.750, para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. MARIANO Ana Carolina -Secretaria.-  
1 día - N° 473390 - \$ 374,35 - 17/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nom. en lo Civ. Com. y Flia. de Villa María, Dr. ROMERO Arnaldo Enrique, Sec. N° 4, Dra. MEDINA María Luján, CITA Y EMPLAZA a herederos y acreedores del causante CLAUDIO LUCAS PARIS, DNI N° 12.672.576, para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos caratulados "PARIS, CLAUDIO LUCAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", (EXPTE. N° 12141435), bajo apercibimiento de ley. Villa María, 7/8/2023. Fdo. Dr. ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ; Dra. MEDINA María Luján, SECRETARIA.  
1 día - N° 473393 - \$ 381,70 - 17/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. y Flia. de Huinca Renanco Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante ROBERTO MIGUEL FANTINO, DNI 6.654.339 en autos caratulados " FANTINO ROBERTO MIGUEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 12053424 para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340, 2° párrafo CCyCN.). Fdo. FUNES Lucas Ramiro. Juez 1° Inst. MARTINEZ ALVAREZ Manuel. Prosecretario Letrado.-  
1 día - N° 473402 - \$ 460,45 - 17/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuadragésima Tercera Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos "SANTACROCE JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nro. 11558976)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del Sr. JOSE SANTACROCE, DNI. NRO. 6.005.361, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (Art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)... Fdo.: Mariana Andrea Liksenberg (Juez/a)-

Mariana Inés Meza (Prosecretaria)". Córdoba 02/06/2023. CAUSANTE: JOSE SANTACROCE, DNI NRO. 6.005.361.  
1 día - N° 473423 - \$ 516,10 - 17/08/2023 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado C.C.C. y Flia de la ciudad de Huinca Renanco, en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11300368 - PICCO, ORLANDO U ORLANDO MIGUEL - Y SU AMPLIACIÓN: PERETTI, RENE NELIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante RENE NELIDA PERETTI, DNI N° 5.469.640, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renanco, 11/08/2023 Fdo. FUNES Lucas Ramiro- Juez- SAAVEDRA Celeste -Prosecretario.-  
1 día - N° 473420 - \$ 447,85 - 17/08/2023 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 4° Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 7, en autos "QUATTRINI, SALVADOR RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 12069426"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes de SALVADOR RAMÓN QUATTRINI DNI 6.899.388, para que en el término de treinta días hábiles comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: ZARATE GHIGO Maria Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO - PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA  
1 día - N° 473433 - \$ 319,75 - 17/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 35° NOM. de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. FERNANDEZ, CECILIA HAYDEE, en los autos caratulados "FERNANDEZ, CECILIA HAYDEE-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 12127708, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 07/08/2023.- Firmado digitalmente por Dr. DIAZ VILLASUSO MARIANO ANDRES (JUEZ de 1ra. Instancia) Dra. MARONNA NADIA YANINA (Secretaria) Fecha 07/08/2023  
1 día - N° 473452 - \$ 468,85 - 17/08/2023 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia., Sec. N° 1 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese; en autos caratulados "DIAZ, TIBURCIA PILAR

– DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPE-  
DIENTE N° 12030318": Cita y emplaza a los que  
se consideren con derecho a los bienes dejados  
al fallecimiento del causante Tiburcia Pilar Diaz,  
D.N.I. N.º 3.884.930 para que en el término de  
treinta días siguientes al día de la última publica-  
ción de edictos, comparezcan a estar a derecho  
y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Publi-  
quense edictos en el boletín oficial en los térmi-  
nos del art. 2340 del CC.- Fdo.: Texto Firmado  
digitalmente por: Angeli Lorena - PROSECRETARIA  
RIO/A LETRADO – Andrés Olcese – JUEZ 1era.  
INSTANCIA.

1 día - N° 473464 - \$ 577 - 17/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. Com. 4 Nom-Sec. de  
la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los here-  
deros, acreedores y a todos los que se conside-  
ren con derecho a la sucesión de LOPEZ CARU-  
SILLO ALICIA ALEJANDRA, DNI 14.409.868, en  
autos caratulados "LOPEZ CARUSILLO ALICIA  
ALEJANDRA – DECLARATORIA DE HERE-  
DEROS (Exp. N° 12119521)", a fin de que en el  
plazo de 30 días corridos subsiguientes al de la  
publicación de edictos, comparezcan a estar a  
derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase sa-  
ber a los interesados en intervenir en la presente  
causa y que no tuvieran abogado, que podrán  
pedir participación compareciendo personalmen-  
te en este Tribunal sito en Tribunales 1, P.B. entre  
calles Duarte Quirós y A.M. Bas. Córdoba, 10 de  
agosto de 2023. Fdo: Cafure (Jueza) - Andrade  
(Prosecretaria).

1 día - N° 473469 - \$ 610,60 - 17/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de Múltiple Competencia de la ciudad  
de Arroyito, Pcia. de Córdoba, en los autos caratu-  
lados: "CUCHETTI CARLOS ALBERTO -DECLA-  
RATORIA DE HEREDEROS-" Expte. 12139735,  
cita y emplaza a los herederos, acreedores y a  
todos los que se consideren con derecho a los  
bienes quedados al fallecimiento del causante  
Sr. CARLOS ALBERTO CUCHETTI, para que en  
el término de treinta (30) días hábiles a contar  
desde la última publicación, comparezcan a estar  
a derecho y tomar participación en estos autos,  
bajo apercibimiento de ley. Fdo. DR. MARTINEZ  
DEMO GONZALO (JUEZ) - DRA. GARCÍA CE-  
BALLOS MARÍA SOLEDAD (PROSECRETARIA  
LETRADA). Arroyito, 09/08/2023.

1 día - N° 473471 - \$ 465,70 - 17/08/2023 - BOE

El juzgado de Primera instancia de 46 Nom. en  
lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y  
emplaza a los herederos, acreedores y a todos  
los que se consideren con derecho a la sucesión  
del Sr. GUILLERMO JUAN MARCÓN, D.N.I. Nro.  
7.993.129, en los autos caratulados "MARCÓN,

GUILLERMO JUAN - DECLARATORIA DE HE-  
REDEROS" EXPEDIENTE SAC: 12127829, para  
que, dentro del plazo de treinta días, comparez-  
can a estar a derecho bajo apercibimiento de ley,  
a cuyo fin publíquense edictos por un día en el  
Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Fdo: SAN-  
CHEZ DEL BIANCO, Raúl Enrique (Juez de 1ra  
Inst.); LAIMES, Liliana Elizabeth (Secretaria)

1 día - N° 473476 - \$ 440,50 - 17/08/2023 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Co-  
mercial, de Segunda Nominación, Dr. TOMAS  
PEDRO CHIALVO, Secretaría Nro. 3, de la ciu-  
dad de San Francisco (Cba), a cargo de la Dra.  
Rosana Beatriz Rossetti, cita y emplaza a los  
herederos, acreedores y quienes se consideren  
con derecho a la sucesión la Sra. VELIA ROSA  
VIRETTO, para que en el término de treinta días  
comparezcan a estar a derecho en estos autos  
caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12193793 -  
VIRETTO, VELIA ROSA - DECLARATORIA DE  
HEREDEROS", bajo apercibimientos de ley.-

1 día - N° 473481 - \$ 396,40 - 17/08/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial 8<sup>a</sup> No-  
minación de la Ciudad de Córdoba, cita y em-  
plaza a los herederos, acreedores y a todos los  
que se consideren con derecho a la sucesión  
del Sr. RAMON JORGE LOZA D.N.I. 6.388.465,  
en autos caratulados " LOZA, RAMON JORGE  
- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n°  
12054622), para que dentro de los treinta días  
hábiles siguientes al de la publicación, compa-  
rezcan a estar a derecho bajo apercibimiento  
de ley, a cuyo fin publíquese edicto un día en el  
Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 del  
C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 11/08/2023.  
Fdo. VERDUZCO, MARIA LAURA- PROSECRE-  
TARIA LETRADA.

1 día - N° 473482 - \$ 454,15 - 17/08/2023 - BOE

CURA BROCHERO 11/08/2023. Cítese y emplá-  
cese a todos los que se consideren con derecho  
a la herencia de Eufemia Mercedes Chavez para  
que en el plazo de treinta días comparezcan a  
estar a derecho bajo apercibimiento de ley , a  
cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en  
el Boletín Oficial. Autos Caratulados " CHAVEZ,  
EUFEMIA MERCEDES- DECLARATORIA DE  
HEREDEROS . EXPTE.11289997 Fdo. Estigarri-  
bia José María- Juez de 1ra. Inst. Aguirre, Silvana  
De Las Mercedes. Secretaria

1 día - N° 473504 - \$ 279,85 - 17/08/2023 - BOE

MORTEROS, El Juez de Primera Instancia y Pri-  
mera Nominación, Civ. Com. Concil. Flia., Ctról,  
Niñez y Juv; Penal Juvenil y Faltas de MORTE-  
ROS, Cba. CITA Y EMPLAZA a los herederos,

acreedores y todos los que se consideren con  
derecho a la sucesión de la causante Sra. LIDIA  
ESTHER REYES por edicto publicado por un día  
en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por  
el Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/07/09 del  
TSJ), para que dentro de los treinta días de la  
publicación comparezca a estar a derecho (Art.  
2340 C.C.C.) en los autos caratulados: EXPTE  
SAC: 12009746 – REYES, LIDIA ESTHER- DE-  
CLARATORIA DE HEREDEROS.-Notifíquese.-FDO. Dra. DELFINO, Alejandrina Lía (JUEZ)-  
Dra. ALMADA, Marcela Rita (PRO-SECRETARIA)

1 día - N° 473483 - \$ 532,90 - 17/08/2023 - BOE

El señor Juez de 1<sup>a</sup> INS.CIV.COM. 14 NOM. de  
la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los he-  
rederos, acreedores y a todos los que se conside-  
ren con derecho a la sucesión de la causante  
MAZZUCCO MARIA ESTER DNI N° 2.979.995 en los  
autos caratulados: "SAC 5855039 NAFTE-  
LSON, MOISÉS - MAZZUCCO, MARIA ESTER-  
DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que  
dentro de los treinta días completos y continuos  
(arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publica-  
ción, comparezcan y acrediten su derecho, por  
escrito digital en los términos del art. 22 del Ac.  
Regl. 1582, Serie "A" de fecha 21/08/2019. Fd.  
FONTAINE Julio Leopoldo – Juez- PALMA Maria  
Gabriela Del Valle – Prosecretaria

1 día - N° 473484 - \$ 469,90 - 17/08/2023 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst Civ y Com de 20° Nomi-  
nacion de la Ciudad de Cordoba,, en los autos  
caratulados:"LUNA EXALTACION ANTONIA-DE-  
CLARATORIA DE HEREDEROS"Exp 11547777.  
Cítese y emplácese a los herederos, acreedores  
y todos los que se consideren con derecho a la  
sucesion, para que dentro de los TREINTA dias  
siguientes al de la publicacion, comparezcan a  
estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a  
cuyo fin publíquese edicto UN dia en el Boletín  
Oficial (art 2340 del CCCN). FDO: Dr Arevalo Jorge  
Alfredo- Juez-Dra Sappia Magdalena Maria-  
Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 473486 - \$ 376,45 - 17/08/2023 - BOE

La Sra. Jueza de primera Instancia de 43<sup>a</sup> No-  
minación en lo Civil y Comercial de la ciudad de  
Córdoba Capital, Cita y emplaza a los herederos,  
acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer  
algún derecho respecto a los bienes dejados  
por los causantes SCURTO LUIS ROBERTO  
DNI 6.385.720 y SALAS MARTHA NOEMI DNI  
4.771.970 en autos caratulados " SCURTO, LUIS  
ROBERTO - SALAS, MARTHA NOEMI - DECLA-  
RATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 11136616";  
para que dentro de los treinta días siguientes a  
la publicación, comparezcan a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN), a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese". Texto Fdo. digitalmente por: MEZA Mariana Inés PROSECRETARIA LETRADA Fecha: 2023.04.21 - LIKSENBERG Mariana Andrea JUEZ DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.04.21

1 día - N° 473515 - \$ 812,20 - 17/08/2023 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. y 1º Nom. Civ, Com, de Conc. y Flia. de Cosquín, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión o los bienes dejados por los causantes AURORA ELSA VILCHEZ y RAMON ALEJANDRO BUSTOS; a que comparezcan en autos "VILCHEZ, AURORA ELSA - BUSTOS, RAMON ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPT. N° 12082638, por 30 días, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 11/08/23. Dr. Machado, Juez – Dra. Curiqueo, Secretaria.-

1 día - N° 473518 - \$ 288,25 - 17/08/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ra Instancia Instancia y 9A. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BORGABELLO OMAR RUBEN, en los autos caratulados: "BORGABELLO OMAR RUBEN – DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Expte N° 12131956, y a los a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley conforme el art. 2340 del Código Civil y Comercial. - Córdoba, 11 de agosto del 2023. FDO: FALCO Guillermo Edmundo, Juez de 1ra Instancia, GALDI ALARCON Natalia Lorena, Prosecretario Letrado.

1 día - N° 473520 - \$ 579,10 - 17/08/2023 - BOE

El Sr. Juez del JUZG.1ºINST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA, ESTIGARRIBIA Jose Maria, de la ciudad de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CATALINA ROSA GALLUCCI D.N.I N° 838155 y de FANCHOVICH JOSE ERNESTO D.N.I N° 4.663.120 en autos caratulados: "GALUCCI, CATALINA ROSA - FANCHOVICH, JOSE ERNESTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12073514).- y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar

participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. ESTIGARRIBIA Jose Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 473566 - \$ 991,20 - 17/08/2023 - BOE

VILLA MARÍA, 17/08/2023. La Señora Jueza de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaria N°5, de la ciudad de Villa María, en autos "LANG, CARLOS RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expediente N°12127706, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante: CARLOS RUBEN LANG, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. GARAY MOYANO María Alejandra, JUEZA - TOLKACHIER Laura Patricia, SECRETARIA.

1 día - N° 473539 - \$ 341,80 - 17/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1 A. Inst. y 51º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante en éstos autos caratulados: " FRANCO, ANTONIO ENRIQUE- DECLARATORIA DE HEREDEROS " ( Expte. N° 12062617) para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial ( Art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN. Córdoba, de Agosto de 2.023. Fdo: Juez: Dr. Massano, Gustavo Andres.-

1 día - N° 473546 - \$ 426,85 - 17/08/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1º instancia y 30 Nominación, secretaria única, ubicada en calle Caseros N° 551 (Planta Baja) de la Ciudad de Córdoba, en los autos: "MALVIDO, MIGUEL JOSÉ NELSON - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 11765926" se ha dispuesto: "CORDOBA, 22/06/2023. Agréguese la documental adjuntada, haciendo saber que deberá acompañar original de aquella que esté suscripta de forma ológrafa, a los fines de su compulsión. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio constituido.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Remítanse las presentes actuaciones a la Fisca-

lía en lo Civil, Comercial y Laboral de 3º Nom. a sus efectos. -". FDO. DIGITALMENTE: NINCI, Luciana – PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 473550 - \$ 923,50 - 17/08/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza en lo Civ. Y Com. 1º Inst. y 7º Nom. Dra. Luque Videla, María Laura, Sec. N° 13, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, MARÍA ADELMA RODRIGUEZ DNI N° 2.488.239 en autos caratulados "RODRIGUEZ, MARÍA ADELMA- - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 12079986, para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley -Art. 2340 del C.C.C.N-

1 día - N° 473563 - \$ 312,40 - 17/08/2023 - BOE

CORDOBA, 03/08/2023. ... El Sr. Juez del Juzgado de 1ra Instancia Civil y Comercial de 10º Nominación, decretó lo siguiente: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. ESTER DEL VALLE MOSCARDO (DNI 16.230.941). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación de edictos a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). ... Fdo. Castagno Silvana Alejandra (Jueza de 1ra Instancia) – Fadda María Florencia (Prosecretaria letrada).-

1 día - N° 473678 - \$ 1009,40 - 17/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era.Instancia y 2da.Nominacion en lo Civil,com,Conc.y Familia Sec.4 de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra NUDELMAN IDA , para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación , comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley , a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial-Autos caratulados -NUDELMAN IDA-TESTAMENTARIO "Expte 11272254 Firmado MARTOS FRANCISCO GUSTAVO-Juez de 1era.Instancia-JUAREZ MARIANO Secretario.

1 día - N° 473785 - \$ 795,20 - 17/08/2023 - BOE

Rio Cuarto, JUZGADO C.C.FAM.7A-SEC.14, en los autos caratulados: "PADULA, WALTER OMAR-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 12001229) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con



derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley." Fdo.: Dr. BUITRAGO Santiago, JUEZ. Dra. SABER Luciana Maria, SECRETARIA.

1 día - N° 473820 - \$ 790,90 - 17/08/2023 - BOE

El JUZGADO CIV.COM.FLIA.2A - S.4. de la ciudad de Villa María, en los autos caratulados "CERRATTO, JORGE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°12163950 Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante JORGE ALBERTO CERRATO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal y al Ministerio Público Complementario. NOTIFIQUESE. Fdo. BRANCA Julieta - PROSECRETARIO/A LETRADO; ROMERO Arnaldo Enrique - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 473822 - \$ 1098,60 - 17/08/2023 - BOE

VILLA MARIA – El Juzg. 1º Inst. C.C. y Flia., de 1º Nom. Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes: Nelso Antonio BIZZUTTI y Vilma Rosa RODRIGUEZ para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º C.C.yC.N. ley 26.994), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. En autos caratulados " BIZZUTTI, NELSO ANTONIO - RODRÍGUEZ, VILMA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11856664), 9/08/2023. Fdo.: VUCOVICH, Alvaro Benjamin -JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; VALAZZA, Renato Antonio PROSECRETARIO LETRADO.-

1 día - N° 473882 - \$ 820,40 - 17/08/2023 - BOE

El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1A, 2º Nominación de la Ciudad de Río Segundo, Pcia. de Córdoba, GONZALEZ HÉCTOR CELESTINO, Secretaría a cargo de la Dra. BARNADA ETCHUDEZ PATRICIA ROXANA en los autos caratulados "TUREK, JOSE NICOLAS - CAPARROZ, MARIA FELICIA - TUREK, JOSE RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXPTE. N° 11831640)" ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 11/08/2023. Agréguese informe del Registro de actos de última voluntad. Atento constar en el Sistema de Administración de Causas el informe del Registro de Juicios Universales debidamente contestado, no constando iniciación anterior, y lo solicitado en autos; téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio consti-

tuido. Admítase. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Sres. CAPARROZ, MARIA FELISA DNI 4624670 y TUREK, JOSE NICOLAS DNI 6429763, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Cumplimentese con lo establecido por el art. 655 del CPC, en función del art. 658 del mismo cuerpo legal. Dese participación al Ministerio fiscal. NOTIFIQUESE."- FDO: BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; GONZALEZ Hector Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 473901 - \$ 2039,80 - 17/08/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst y 42 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EDUARDO JUAN CERVERA, DNI 11.191.268, en los autos caratulados "CERVERA, EDUARDO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 12100621), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: SUELDO Juan Manuel, Secretaria: CARMONA Maria Carolina. Córdoba, 15 de Agosto de 2023.

1 día - N° 473912 - \$ 865,70 - 17/08/2023 - BOE

CORDOBA, 11/08/2023. El Sr. Juez de 1ª Inst. CyC. 32ª Nom. en los autos caratulados: "SPEDALE, GUSTAVO ADOLFO - BAZAN, MARIA ESTELA MARINA - SPEDALE, CESAR AUGUSTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 5735940, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA ESTELA MARINA BAZAN, D.N.I.0.770.315, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (...):Fdo: BUSTOS Carlos Isidro.JUEZ"

1 día - N° 473945 - \$ 969,40 - 17/08/2023 - BOE

COSQUIN: El Sr. Juez Dr. Francisco Gustavo MARTOS a cargo del JUZGADO CIV.COM. CONC.Y FLIA. 2a NOM - Sec 3 - COSQUIN, interviniente en autos "ECHT, GUSTAVO FABIÁN - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 11970956" ha resuelto lo siguiente: "COSQUIN, 14/08/2023. Agréguese consulta respondida de RJU y RAUV. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte en el carácter invocado

(apoderado de la Sra. SILVIA RAQUEL ECHT y patrocinante del Sr. MARCELO OSCAR ECHT) y con el domicilio constituido. Admítase la presente Declaratoria de Herederos. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante - Sr. ECHT, GUSTAVO FABIÁN – para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese." Texto Firmado digitalmente por: MARTOS Francisco Gustavo. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.08.14. CHIARAMONTE Paola Elizabeth. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.08.14.

1 día - N° 473953 - \$ 1785,40 - 17/08/2023 - BOE

BELL VILLE.- El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Sec.1 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARFIL, Norma Edith, dni nº5.790.468 y Rodolfo Germán SENA, dni nº6.558.790, para que en 30 días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley, en autos caratulados: "MARFIL, Norma Edith y SENA, Rodolfo Germán.–Declaratoria de Herederos" (Expte.nº11863165).-Bell Ville, 30 de Mayo de 2023.-Fdo.- Dr. SANCHEZ, Sergio, Juez.-

1 día - N° 473971 - \$ 915 - 17/08/2023 - BOE

La señora jueza de 1º Instancia y 15º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Valeria Cecilia MOYANO, en los autos caratulados "GUIRAO, JUANA - MEDINA, DAVID - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Expte. N° 12079980, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GUIRAO, JUANA DNI 7.337.922 y MEDINA, DAVID DNI 2.797.230, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Córdoba, 11 de agosto de 2023. Fdo.: Laura Mariela GONZALEZ, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA - Valeria Cecilia MOYANO, SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 474017 - \$ 1105,40 - 17/08/2023 - BOE

La Sra. Jueza del juzgado de primera instancia civil y comercial 43 nominación de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "PAIRETTI, MARIA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS CORDOBA Expediente N° 11502536" ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se

consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MARIA CRISTINA PAIRETTI, DNI. 11.050.579 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba 21/04/2023. Fdo.: MEZA Mariana Inés - Prosecretario letrado, LIKSENBERG Mariana Andrea- Jueza primera instancia.

1 día - N° 474025 - \$ 1249,90 - 17/08/2023 - BOE

El JUZ.1ºINS.C.C.CONC.FLIA. de la ciudad de Arroyito, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y los que se consideren con derechos a la Sucesión del causante, ISMAEL ANTONIO URQUÍA DNI: 6.425.691, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Martinez Demo Gonzalo, Juez; Dra. Abriola, Marta Inés. Prosecretario/a Letrado

1 día - N° 474029 - \$ 680,40 - 17/08/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ra Inst y 42 Nominac Civ y Com de Córdoba, en autos "ZARATE MOYANO, Carlos Alberto – Declaratoria de Herederos – N° 11493639" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Carlos Alberto Zárate Moyano, DNI 6489124, para que en el término de veinte días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr Juan M. Sueldo (Juez) Dra María C. Carmona (Sec).

5 días - N° 474045 - \$ 3869,50 - 24/08/2023 - BOE

RÍO TERCERO: En los autos caratulados " LATTANZI, GLADIS ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 12064775"el JUZ. 1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 - RIO TERCERO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante GLADIS ROSA LATTANZI D.N.I N° 10.250.444, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. FDO: SANCHEZ TORASSA Maria Soledad Jueza, LOPEZ Alejandra Maria Secretaria. Rio Tercero 16/08//2023.-

1 día - N° 474127 - \$ 869,10 - 17/08/2023 - BOE

CORDOBA, 05/11/2020. Proveyendo al escrito inicial : por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Admitase el presente pedido de declaratoria de herederos de la Sra. VALLORI, LAURA JOSEFINA y el Sr. COSTAMAGNA, ALDO DOMINGO LUIS. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que

dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley conforme el art. 2340 del Código Civil y Comercial.

1 día - N° 474160 - \$ 1039,10 - 17/08/2023 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 4º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JULIO ROBERTO REYNOSO, D.N.I. N°11.194.962, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12067034 - REYNOSO, JULIO ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Se hace saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, P.B. entre calles Duarte Quirós y A. M. Bas. Córdoba, 10/08/2023. Fdo.: CAFURE Gisela María (JUEZA), RINGELMAN Gustavo Horacio (SECRETARIO).

1 día - N° 474177 - \$ 1328,10 - 17/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 5º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FRANCISCO JAVIER CARBALLO Y NÉLIDA RAMONA MANSILLA, en los autos caratulados "CARBALLO, FRANCISCO JAVIER - MANSILLA, NELIDA RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N.º 11982664", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de junio de 2023. Dr. Ricardo Guillermo MONFARRELL-Juez. Dra. Ileana RAMELLO -Secretaria.

1 día - N° 474197 - \$ 1008,50 - 17/08/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10949709 - DELLA DONE, VICENTE TOMAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - VILLA MARIA, 07/08/2023. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de VICENTE TOMAS DELLA DONE. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a

los coherederos denunciados, si los hubiere y al heredero testamentario, una vez cumplimentado el art. 175 inc. 2 del CPCC en relación a su domicilio (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Nora Lis, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.08.07.

1 día - N° 474066 - s/c - 17/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Instancia y 27º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "TILLARD VALDES, ROBERTO MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 11680147", CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TILLARD VALDES, ROBERTO MARIO para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: VASSALLO Lucas Daniel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CUFRE Analia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 474201 - \$ 957,50 - 17/08/2023 - BOE

## AUDIENCIAS

EXPEDIENTE SAC: 3250824 - ROMERO, FLAVIA JEANNETTE C/ SCERBO, MARIA VERONICA Y OTRO - ORDINARIO – DESPIDO. CÁMARA DEL TRABAJO SALA 3-SEC. 6- CORDOBA (Polo Laboral: Francisco N de la Laprida 753, Cba.) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de agosto de 2023. ... resultando incierto el domicilio de la demandada María Verónica Scerbo luego de las gestiones realizadas, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de esta ciudad – La Voz del Interior -, durante cinco veces en el término de diez días de citación y comparendo en los presentes a la demandada María Verónica Scerbo D.N.I. N° 18.662.203 siendo el término de comparendo de diez días a partir de la última publicación (art. 22, tercer párrafo de la ley 7987). Hagáse saber que el presente deberá ser tramitado conforme gratuidad dispuesta en el art. 20 de la LCT. ... Texto Firmado digitalmente por: FATHALA TROSSERO María Carolina Adela - VOCAL DE CAMARA. Fecha: 2023.08.07. FORTUNY Gabriela María - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.08.07.

5 días - N° 473197 - \$ 8782,50 - 29/08/2023 - BOE

## CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el Boleto de Compraventa de la Urbanización denominada "TEJAS CUATRO" contrato N°

567 suscripto en fecha 08 de Febrero de 2014 entre Pilay S.A – G.R.I.F S . A - UTE y la Srta. Gimenez Virginia Gabriela DNI 32484835, el cual ha sido extraviado por la misma.

2 días - N° 472810 - \$ 440 - 18/08/2023 - BOE

## CITACIONES

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE VARGAS, MARIA AMANDA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 11508519 ; que se tramita por ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (Juzg 2a Nom) - COSQUIN ; sito en calle Catamarca N° 167, Cosquin- Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE BUCCA, HONORIO ANGEL SEXTO D.N.I.: 4.666.613, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 10 de febrero de 2023 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 471193 - \$ 3473 - 18/08/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9759522 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ MONTENEGRO, JOAQUIN ANTOLIN - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA. VILLA MARIA, 20/04/2023. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar y consulta del Registro Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada MONTENEGRO, JOAQUIN ANTOLIN, DNI: 37.430.804, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.04.20. TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.04.20

5 días - N° 471378 - \$ 4061 - 18/08/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOICOECHEA,

FRANCISCO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10497109; que se tramita por ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE GOICOECHEA, FRNACISCO D.N.I.: 6. 486.564, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 01 de diciembre de 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 471839 - \$ 3368 - 18/08/2023 - BOE

Se notifica a SSUCESION INDIVISA DE FERREYRA BROUWER EMMA MATILDE WILHELMINA que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA BROUWER EMMA MATILDE WILHELMINA- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 12136134 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."

5 días - N° 471866 - \$ 3236,75 - 18/08/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VICENTE MAURICIO FELIX S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." ( Expte.N° 10090720 de fecha 25/06/2021 ) se ha dictado la siguiente resolucio:VILLA MARIA, 31/07/2023. De la liquidación actualizada de capital, intereses y costas presentada, vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder (artículo 564 del C.P.C. y C.). A la medida cautelar solicitada: Bajo la responsabilidad de la entidad actora, trábese embargo como se solicita sobre el inmueble inscripto a la MATRI-

CULA N° 1050397 -siempre que resulte de titularidad de la parte demandada MAURICIO FELIX VICENTE, D.N.I. 10665672 - por la suma reclamada de \$17694,14 en concepto de capital con más la suma de \$5308,24 en que se estiman los intereses y costas provisorios a cuyo fin: Oficiese al RGP, debiendo acompañar previamente oficio en formato pdf editable.-Texto Firmado digitalmente por:VUCOVICH Alvaro Benjamin,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.07.31; TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.07.31.LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS AS-CIENDE A LA SUMA DE \$ 110.524,47.

5 días - N° 472503 - s/c - 18/08/2023 - BOE

Se notifica a SSUCESION INDIVISA DE GIERER FEDERICO LUIS que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIERER FEDERICO LUIS- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 12136135 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución:Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."

5 días - N° 471868 - \$ 3026,75 - 18/08/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALDERON BAUTISTA S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 11259115 de fecha 16/09/2022 ) se ha dictado la siguiente resolucio:VILLA MARIA, 25/04/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Calderon, Bautista, dni: 2888405, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el térmi-



no de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.04.25; FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2023.04.25.

5 días - N° 472469 - \$ 7258,25 - 18/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PIÑERO JOSE RICARDO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIÑERO JOSE RICARDO- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 12136136 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."

5 días - N° 471874 - \$ 3011 - 18/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO NORMA ELENA que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO NORMA ELENA- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 12136137 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."

5 días - N° 471881 - \$ 3011 - 18/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RIOS JOSE INOE que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIOS JOSE INOE- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 11466130 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 472057 - \$ 2890,25 - 18/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ RAMON OMAR que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ RAMON OMAR- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 9153838 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 472059 - \$ 2906 - 18/08/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VEGA HECTOR FRANCISCO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte. N° 11259117 de fecha 16/09/2022 ) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 25/04/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Vega, Hector Francisco, dni: 6545521, por edictos que se pu-

blicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.04.25; FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2023.04.25.

5 días - N° 472480 - \$ 7310,75 - 18/08/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAY CARLOS MAXIMO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte. N° 10468289 de fecha 08/11/2021 ) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA,..... Al escrito de fecha 25/07/2023 titulado "EJECUCION— JUICIO EJECUTIVO, SIN FIANZA— FORMULA PLANILLA": Agréguese. De la liquidación actualizada de capital, intereses y costas presentada, vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder (artículo 564 del C.P.C. y C.). Texto Firmado digitalmente por: FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2023.07.26.

5 días - N° 472518 - \$ 3236,75 - 18/08/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BAIGORRI BENEDICTO PASCUAL S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte. N° 9736621 de fecha 28/12/2020 ) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 31/07/2023. Téngase presente lo manifestado. Encontrándose expedida la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuera conforme a derecho. Notifíquese.- A la cautelar solicitada, bajo la responsabilidad de la parte actora, trábase embargo como se solita en la forma y por el monto solicitado, a cuyo fin: Oficiése al

RGP.-Texto Firmado digitalmente por:MONJO Sebastian,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.07.31; FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2023.07.31.

5 días - N° 472523 - \$ 4853,75 - 18/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE TOSSONI LUCIANO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11767130"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 20/03/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N° 2 del 28 / 05 / 2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 472532 - \$ 10848 - 17/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE CATUBE ENRIQUE ATILIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11767133"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 20/03/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N° 2 del 28 / 05 / 2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie

A, del 21 / 8 / 2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 472534 - \$ 10899 - 17/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE CHAVEZ JORGE GUSTAVO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11756566"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/03/2023. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, serie A, del 21/08/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 472537 - \$ 10304 - 17/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE BILAR OSCAR ALFREDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11756569"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/03/2023. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario

N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, serie A, del 21/08/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 472540 - \$ 10295,50 - 17/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE ROJAS HUMBERTO ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11756576"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/03/2023. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, serie A, del 21/08/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 472543 - \$ 10321 - 17/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ LUIS CIRILO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11756587"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/03/2023. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días.

Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, serie A, del 21/08/2019).” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 472544 - \$ 10312,50 - 17/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE VILLEGAS HECTOR HUGO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11715712”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 28/02/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N° 2 del 28 / 05 / 2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019).-” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 472552 - \$ 10890,50 - 17/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE FORA SEBASTIAN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11715717”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 28/02/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto

por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N° 2 del 28 / 05 / 2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019).-” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 472553 - \$ 8944 - 17/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE TOSCANO JOSEFA MARIA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11715719”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “CÓRDOBA, 27/02/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N° 2 del 28 / 05 / 2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019).” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 472559 - \$ 10890,50 - 17/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE MURUA ANGEL EUGENIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11715724”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “CÓRDOBA, 27/02/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el do-

milio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N° 2 del 28 / 05 / 2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019).” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 472564 - \$ 10882 - 17/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “ DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MALDONADO NELIDA PASCUA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10517837”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 472661 - \$ 9071,50 - 17/08/2023 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados “EXPEDIENTE SAC: 7898347 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERGAGNI JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE” De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201: “CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar



a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley." FDO. DANIEL ESTEBAN MISERENDINO - ABOGADO M.P. 1-32981. CORDOBA, 26/11/2020. Por adjunta extensión de título. Téngase presente lo manifestado en relación a la legitimación pasiva. Recarátulense las presentes actuaciones. Este se a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica PROSECRETARIO/A LETRADO

3 días - N° 472689 - \$ 3306 - 17/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FRIEDMAN SEGISMUNDO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FRIEDMAN SEGISMUNDO- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 10487046 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 472064 - \$ 2942,75 - 18/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE LLANOS MARIA LASTENIA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11715728"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 27/02/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese

al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N° 2 del 28 / 05 / 2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 472733 - \$ 10899 - 17/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE ORELLANA SEGUNDA HERMITA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11715730"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 27/02/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 472739 - \$ 8952,50 - 17/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE AMBROSICH CARLOS OSCAR – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11715722"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 27/02/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar

a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N° 2 del 28 / 05 / 2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 472754 - \$ 10907,50 - 17/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE SANCHEZ TERESITA BEATRIZ – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11715733"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 27/02/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N° 2 del 28 / 05 / 2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 472789 - \$ 10924,50 - 17/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE CACERES RODOLFO ISABEL – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11715734"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 05/04/2023 Por cumplimentado con

el proveído de fecha 27/02/2023. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 472801 - \$ 9462,50 - 17/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE HEREDIA JOSE IGNACIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11715732"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 27/02/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N° 2 del 28 / 05 / 2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 472809 - \$ 10890,50 - 17/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE GALVAN JOSE MARIA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11509591"; de conformidad a la ley

9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 4 de julio de 2023. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense las presentes actuaciones (art. 97 CPC). En su mérito, téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Proveyendo a la demanda: estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 472830 - \$ 9870,50 - 17/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE CABALLERO MERCEDES ZULEMA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11509595"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 4 de julio de 2023. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense las presentes actuaciones (art. 97 CPC). En su mérito, téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Proveyendo a la demanda: estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 472833 - \$ 9938,50 - 17/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE CHAISI ROSA DEL VALLE – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11509566"; de conformidad a

la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 16 de diciembre de 2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 472868 - \$ 9114 - 17/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE CARNERO DE RIVERO HAYDEE – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11509561"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 16/12/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N° 2 del 28 / 05 / 2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 472879 - \$ 10924,50 - 17/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE ALTAMIRANO MANUEL OSCAR – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE.

ELECTRÓNICO N° 11509559"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 16/12/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N° 2 del 28 / 05 / 2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 472883 - \$ 10916 - 17/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE SHORE REBECA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11509558"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 16 de diciembre de 2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 472887 - \$ 9029 - 17/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE AMAYA AZUCE-

NA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11509557"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 16/12/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N° 2 del 28 / 05 / 2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 472890 - \$ 10848 - 18/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE AGHEMO PEDRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11509554"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 07/07/2023. Advirtiendo que, según resulta de la consulta de SAC la operación de fecha 16/12/2022 no se encuentra firmada, téngase a la misma por inexistente. En su mérito y proveyendo a la presente demanda: por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 472893 - \$ 8706 - 18/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE PEREZ OSVALDO

RUBEN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11478012"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 13 de diciembre de 2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliése la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 472910 - \$ 10474 - 18/08/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FLORES DIONISIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982206) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FLORES DIONISIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 504494472020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 472925 - \$ 3809 - 23/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE MARTORANO ROBERTO VICENTE – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11478008"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 6 de diciembre de 2022. Por presentado, por parte en el carácter invoca-



do y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliése la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 472912 - \$ 10516,50 - 18/08/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE JARA MARIA ROSA-EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9716061) Notifica a SUCESION INDIVISA DE JARA MARIA ROSA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503197182020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 472920 - \$ 3809 - 23/08/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO EMILIO ERNESTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10443708) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO EMILIO ERNESTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502534312021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

te (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502534312021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 472921 - \$ 3898,25 - 23/08/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE STURM CANDIDA MARIA LUISA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10249338) Notifica a SUCESION INDIVISA DE STURM CANDIDA MARIA LUISA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500603382021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 472923 - \$ 3919,25 - 23/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE RAMOS ALFREDO LUIS – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRONICO N° 11478006"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 05/12/2022.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 472916 - \$ 10882 - 18/08/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA SEGUNDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9657361) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA SEGUNDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502437962020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 472924 - \$ 3819,50 - 23/08/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MORENO SIMION CRISANTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982235) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MORENO SIMION CRISANTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504559552020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 472927 - \$ 3882,50 - 23/08/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244,

P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO ELSA MARGARITA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10025844) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MALDONADO ELSA MARGARITA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 500597352021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 472928 - \$ 3908,75 - 23/08/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROBLEDO DOMINGO RAUL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9961537) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ROBLEDO DOMINGO RAUL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 500274212021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 472929 - \$ 3861,50 - 23/08/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE YELPO CONSTANTINO MARINO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10540212) Notifica a SUCESION INDIVISA DE YELPO CONSTANTINO MARINO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de

Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 503074742021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 472931 - \$ 3908,75 - 23/08/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OLMEDO JULIO ARGENTINO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10850461) Notifica a SUCESION INDIVISA DE OLMEDO JULIO ARGENTINO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 502864932021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 472932 - \$ 3887,75 - 23/08/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11842819 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA MARIA PILAR - EJECUTIVO FISCAL - DGR. Villa María, 19/04/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC. De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de GARCIA, MARIA PILAR DNI 7.670.727 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la

ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.04.20. TENEDINI Paola Lilia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.04.20.

5 días - N° 473123 - \$ 11494 - 18/08/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11333713 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIOTTO CLAUDIA MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 02/06/2023.-Proveyendo a los escritos electrónicos de fecha 17/10/2022 y 21/03/2023: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de la SRA.GIOTTO CLAUDIA MARIA DNI: 22.672.331 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.06.02 y TENEDINI Paola Lilia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.06.02.

5 días - N° 473177 - \$ 12216,50 - 18/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GASQUEZ MANUEL, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GASQUEZ MANUEL: 10127592", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el

término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 473213 - \$ 884,65 - 17/08/2023 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / ARMINCHIARDI CISNEROS CLAUDIO ALBERTO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6062185, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 10/03/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado digitalmente por: GARCIA María Alejandra, Prosecretaría Letrada.

1 día - N° 473218 - \$ 494,05 - 17/08/2023 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / QUINTEROS JORGE ALBERTO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6097601, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de febrero de 2021. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado digitalmente por: GARCIA María Alejandra, Prosecretaría Letrada.

1 día - N° 473219 - \$ 488,80 - 17/08/2023 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MENSEGUES, MARIO ALEJANDRO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5913884", Córdoba, 11 de agosto de 2023, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a MENSEGUES, MARIO ALEJANDRO, DNI N° 22565598, para que en el término de VEINTE

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201)

1 día - N° 473222 - \$ 644,20 - 17/08/2023 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / LUDUEÑA RAMON HECTOR - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6097601, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/02/2021. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado digitalmente por: GARCIA María Alejandra, Prosecretaría Letrada.

1 día - N° 473223 - \$ 441,55 - 17/08/2023 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / ROMERO CRUZ CRUZ - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6068687, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 10/03/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado digitalmente por: GARCIA María Alejandra, Prosecretaría Letrada.

1 día - N° 473224 - \$ 472 - 17/08/2023 - BOE

Liquidación, 503571272023 TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3- DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE - 12013323 SEÑOR: SUCESION INDIVISA DE, AGAZZANI ANA MARIA Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, AGAZZANI ANA MARIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR 12013323 - Córdoba, 03 de julio de 2023. Agréguese. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese

a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). - FIRMADO DIGITALMENTE LOPEZ Ana Laura prosecretario/a De lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 473267 - \$ 1147,15 - 17/08/2023 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / VERGARA JOSE EMILIO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 59526417, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01/03/2021. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena, Prosecretaría Letrada.

1 día - N° 473229 - \$ 416,35 - 17/08/2023 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / MARQUEZ JUAN PABLO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5952447, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de febrero de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente, Prosecretaría Letrada

1 día - N° 473230 - \$ 479,35 - 17/08/2023 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / IMBERNON DIEGO HERNAN - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5933475, se ha dictado la



siguiente resolución: Córdoba, 01/03/2021. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 473231 - \$ 412,15 - 17/08/2023 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / MEDINA CARLOS SAUL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5911646, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de abril de 2021. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Verónica Andrea, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 473233 - \$ 483,55 - 17/08/2023 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / BAIGORRIA CRISTIAN MANUEL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5910109, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01/03/2021. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 473234 - \$ 416,35 - 17/08/2023 - BOE

Se notifica a SINGERMAN, EDMUNDO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SINGERMAN, EDMUNDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR: 10679781", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en

el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 473251 - \$ 897,25 - 17/08/2023 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / VILLADA RODRIGO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5889888, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01/03/2021. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena, Prosecretaria Letrada

1 día - N° 473236 - \$ 404,80 - 17/08/2023 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / TULLIAN, EDUARDO SEBASTIAN - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5883881, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01/03/2021. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 473237 - \$ 416,35 - 17/08/2023 - BOE

Liquidación, 503497602023 TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3- DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE - 12013306 - SEÑOR: SUCESION INDIVISA DE, CHAO EDUARDO Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, CHAO EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR12013306 -- Córdoba, 30 de junio de 2023.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamenta-

rio N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). - FIRMADO DIGITALMENTE VIGLIANCO Veronica Andrea prosecretario/a De lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía -Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 473269 - \$ 1070,50 - 17/08/2023 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / VELEZ JULIO HUMBERTO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5895578, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01/03/2021. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 473238 - \$ 411,10 - 17/08/2023 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / TRAIKO MIGUEL FABIO ENRIQUE - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5902405, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 24/02/2021. Agréguese la publicación de edicto en el boletín oficial que se adjunta. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado digitalmente por: FUNES María Elena, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 473239 - \$ 499,30 - 17/08/2023 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / ACOSTA EDUARDO MARIO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5902372, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 24/02/2021. Agréguese la publicación de edicto

en el boletín oficial que se adjunta. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado digitalmente por: FUNES María Elena, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 473240 - \$ 491,95 - 17/08/2023 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / CISNEROS, EZEQUIEL ANTONIO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5895006, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/03/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Águeda, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 473241 - \$ 482,50 - 17/08/2023 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / GAUNA JULIO ALBERTO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5871233, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 24/02/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado digitalmente por: PEREZ Verónica Zulma, SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 473242 - \$ 481,45 - 17/08/2023 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / BORTOLUZZI ANDRES EDUARDO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6263454, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/03/2022. Por adjunta publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecu-

tante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 473248 - \$ 646,30 - 17/08/2023 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / BARRAZA, MIGUEL ANGEL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5864826, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/02/2021. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado digitalmente por: GARCIA María Alejandra, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 473243 - \$ 441,55 - 17/08/2023 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / BRITOS, ROBERTO ARIEL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6477539, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 25/02/2021. Por adjunta publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese... Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 473244 - \$ 637,90 - 17/08/2023 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / GIL, MARIA LUJAN - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6263462, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/02/2021. Por adjunta documental.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requeri-

da por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese... Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 473246 - \$ 621,10 - 17/08/2023 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / CURA ALEJANDRO ARIEL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6477355, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/02/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado digitalmente por: FUNES María Elena, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 473247 - \$ 467,80 - 17/08/2023 - BOE

Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOSA AMERICO JESUS-EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE.11794071): Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." NOTA: se acompaña copia de la siguiente documental: 1- Demanda 2- Titulo de Deuda. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

1 día - N° 473290 - \$ 515,05 - 17/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE KAPUSTA JUANA-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10254958" de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase

saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). CORDOBA, 12/04/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúndense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio que surge del título de deuda y al domicilio de los herederos, si los hubiera. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Firmado por: Ferreyra Dillon Felipe , Prosecretario/a letrado/a.-

5 días - N° 473327 - \$ 18107 - 22/08/2023 - BOE

Se notifica a MAYDANA GABRIEL EDUARDO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAYDANA GABRIEL EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 11794031 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"

1 día - N° 473292 - \$ 567,55 - 17/08/2023 - BOE

Se notifica a AQUILANO MARTA ELENA AMALIA que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AQUILANO MARTA ELENA AMALIAEJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 11794066 trami-

tados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"

1 día - N° 473293 - \$ 570,70 - 17/08/2023 - BOE

Se notifica a MONTENEGRO JUAN ALBERTO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONTENEGRO JUAN ALBERTO-EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 11794041 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"

1 día - N° 473295 - \$ 525,55 - 17/08/2023 - BOE

Se notifica a VILLADA EDUARDO ADRIEL que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLADA EDUARDO ADRIEL-EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 11794042 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"

1 día - N° 473297 - \$ 522,40 - 17/08/2023 - BOE

Se notifica a AITA TAGLE NINA MARIA que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AITA TAGLE NINA MARIAEJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 11794054 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECU-

CION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"

1 día - N° 473299 - \$ 519,25 - 17/08/2023 - BOE

Se notifica a SOLIAN MARIA ELENA que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOLIAN MARIA ELENA-EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 11794048 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"

1 día - N° 473300 - \$ 514 - 17/08/2023 - BOE

Se notifica a YUD CARLOS RUBEN que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ YUD CARLOS RUBEN-EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 10712766 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"

1 día - N° 473301 - \$ 509,80 - 17/08/2023 - BOE

Se notifica a BERGESE MONICA LILIANA que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BERGESE MONICA LILIANA-EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 11779328 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días com-



parezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"

1 día - N° 473302 - \$ 562,30 - 17/08/2023 - BOE

Se notifica a LERDA MIGUEL ANGEL que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LERDA MIGUEL ANGEL-EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 11460375 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"

1 día - N° 473304 - \$ 515,05 - 17/08/2023 - BOE

Se notifica a LERDA MIGUEL ANGEL que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LERDA MIGUEL ANGEL-EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 11460375 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"

1 día - N° 473305 - \$ 515,05 - 17/08/2023 - BOE

Se notifica a GUZMAN DANIEL ALEJANDRO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUZMAN DANIEL ALEJANDRO-EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 10792566 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del compa-

rendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"

1 día - N° 473306 - \$ 524,50 - 17/08/2023 - BOE

Se notifica a MORILLO DIEGO GABRIEL que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORILLO DIEGO GABRIEL-EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 9582519 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"

1 día - N° 473307 - \$ 518,20 - 17/08/2023 - BOE

Se notifica a NUÑEZ NICOLAS que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NUÑEZ NICOLAS-EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 10718805 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"

1 día - N° 473308 - \$ 503,50 - 17/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARCHAN ANGELINO-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10254962" de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363,

Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). CORDOBA, 12/04/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúndense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio que surge del título de deuda y al domicilio de los herederos, si los hubiera. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Firmado por: Ferreyra Dillon Felipe , Prosecretario/a letrado/a.-

5 días - N° 473328 - \$ 18107 - 22/08/2023 - BOE

Se notifica a GARCIA ZUSENA MARIA que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA ZUSENA MARIA-EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 11204781 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"

1 día - N° 473309 - \$ 516,10 - 17/08/2023 - BOE

Se notifica a MERCADO LEDESMA MATIAS HORACIO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MERCADO LEDESMA MATIAS HORACIO -EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 9710261 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB-

Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"

1 día - N° 473311 - \$ 579,10 - 17/08/2023 - BOE

Se notifica a MORELLO CARLA DAIANA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORELLO CARLA DAIANA-EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 10281546 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"

1 día - N° 473312 - \$ 518,20 - 17/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE NICOLAS CASIMIRO-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10254965" de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). CÓRDOBA, 12/04/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publica-

rán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio que surge del título de deuda y al domicilio de los herederos, si los hubiera. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Firmado por: Ferreyra Dillon Felipe , Prosecretario/a letrado/a.-

5 días - N° 473329 - \$ 18192 - 22/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARTAZA RAMON MAXIMO-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10254977" de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). CÓRDOBA, 12/04/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97 CPCC). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley

Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio que surge del título de deuda de conformidad al art. 4° de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Firmado por: Tortone Evangelina Lorena , Prosecretario/a letrado/a.-

5 días - N° 473334 - \$ 18098,50 - 22/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ESNAOLA CARLOS, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESNAOLA CARLOS: 11762964", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 473367 - \$ 909,85 - 17/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RISSO ROBERTO CARLOS, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RISSO ROBERTO CARLOS: 11050428", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 473374 - \$ 890,95 - 17/08/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LARIO, EUCLIDES HUMBERTO – EJECUTIVO FISCAL – DGR" (Expte. 12162762) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LARIO, EUCLIDES HUMBERTO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 473394 - \$ 605,35 - 17/08/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FREYRE, ARTURO LEOPOLDO – EJECUTIVO FISCAL – DGR" (Expte. 12162807) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FREYRE, ARTURO LEOPOLDO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 473400 - \$ 603,25 - 17/08/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARBERO, LUCIA JOSEFA – EJECUTIVO FISCAL – DGR" (Expte. 12162761) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BARBERO, LUCIA JOSEFA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres

(3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 473407 - \$ 599,05 - 17/08/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ, PABLO IRINEO – EJECUTIVO FISCAL – DGR" (Expte. 12162764) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ORTIZ, PABLO IRINEO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 473411 - \$ 594,85 - 17/08/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VITALE, JORGE JOSE ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL – DGR" (Expte. 12162779) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE VITALE, JORGE JOSE ALBERTO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 473421 - \$ 1093,40 - 17/08/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIRAUDO, RAUL FRANCISCO – EJECUTIVO FISCAL – DGR" (Expte. 12162780) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GIRAUDO, RAUL FRANCISCO para que en el término de veinte

(20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 473426 - \$ 603,25 - 17/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ZAMAR SALVADOR, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAMAR SALVADOR Y OTROS: 11050429", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 473427 - \$ 886,75 - 17/08/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAGNOLA, OSCAR OTTORINO – EJECUTIVO FISCAL – DGR" (Expte. 12162785) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CAGNOLA, OSCAR OTTORINO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 473431 - \$ 603,25 - 17/08/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE



PEZZANO, HECTOR JOSE – EJECUTIVO FISCAL – DGR” (Expte. 12162786) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PEZZANO, HECTOR JOSE para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 473435 - \$ 596,95 - 17/08/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NAVARRO, BALVANERO PEDRO – EJECUTIVO FISCAL – DGR” (Expte. 12162788) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE NAVARRO, BALVANERO PEDRO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 473437 - \$ 605,35 - 17/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FASANO VICTOR JOSE-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10254970” de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). CORDOBA, 12/04/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito,

reanúdense las presentes actuaciones (art. 97 CPCC). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio que surge del título de deuda de conformidad al art. 4° de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Firmado por: Tortone Evangelina Lorena, Prosecretaria/a letrado/a.-

5 días - N° 473332 - \$ 18090 - 22/08/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CURIOTTI, RUBEN CARLOS – EJECUTIVO FISCAL – DGR” (Expte. 12162794) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CURIOTTI, RUBEN CARLOS para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 473442 - \$ 601,15 - 17/08/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZOPETTI, ALBERTO ELADIO – EJECUTIVO FISCAL – DGR” (Expte. 12162793) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ZOPETTI, ALBERTO ELADIO para

que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 473444 - \$ 603,25 - 17/08/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SEVESO, JUAN CARLOS – EJECUTIVO FISCAL – DGR” (Expte. 12162796) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SEVESO, JUAN CARLOS para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 473454 - \$ 594,85 - 17/08/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS, JUAN LEOPOLDO – EJECUTIVO FISCAL – DGR” (Expte. 12162799) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FARIAS, JUAN LEOPOLDO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 473462 - \$ 599,05 - 17/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE IBARRA QUINTEROS CARLOS A, que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IBARRA QUINTEROS CARLOS A: 9733413”, tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio

del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de septiembre de 2022. Por adjunta cédula de notificación.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo.: FERNANDEZ Elsa Alejandra (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 473463 - \$ 751,30 - 17/08/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RETA, JUAN VENANCIO – EJECUTIVO FISCAL – DGR" (Expte. 12162800) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE RETA, JUAN VENANCIO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 473466 - \$ 594,85 - 17/08/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1° Inst. de Huinca Renancó, en los autos caratulados "EXPTE. N° 10230560 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAPENTA ARTURO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. LAPENTA ARTURO ANTONIO (DNI 06626438), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 08/05/2023.

1 día - N° 473511 - \$ 532,90 - 17/08/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAIMONDI, ERNESTO HUGO – EJECU-

TIVO FISCAL – DGR" (Expte. 12162803) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE RAIMONDI, ERNESTO HUGO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 473468 - \$ 601,15 - 17/08/2023 - BOE

Se notifica a GINARU S.A.S., que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GINARU S.A.S.: 11050163", tramitados ante la SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 473501 - \$ 841,60 - 17/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BARREIRA, IRMA DEL VALLE, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRERA IRMA DEL VALLE: 10582168", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/04/2023. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de eje-

cución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Acredite la condición de responsable inscripta manifestada y se proveerá. - Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 473509 - \$ 860,50 - 17/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE REYNOSO, FROILAN FELIPE, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REYNOSO FROILAN FELIPE: 10546644", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/04/2023. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. - Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 473525 - \$ 781,75 - 17/08/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1° Inst. y 3ra Nom. de RIO CUARTO, en los autos caratulados "EXPTE. N° 10913490 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERNALDEZ OSVALDO ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. BERNALDEZ OSVALDO ENRIQUE (DNI 04400537), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 14/03/2023.

1 día - N° 473526 - \$ 538,15 - 17/08/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1° Inst. y 2da Nom. de RIO CUARTO, en los autos caratulados "EXPTE. N° 11085175 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUIROGA ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del

Sr. QUIROGA ALBERTO (DNI 06765103), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 06/06/2023.

1 día - N° 473527 - \$ 517,15 - 17/08/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 2da Nom. de RIO CUARTO, en los autos caratulados "EXPTE. N° 11085174 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUALTIERI OSVALDO ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. GUALTIERI OSVALDO ENRIQUE (DNI 10252580), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 22/03/2023.

1 día - N° 473528 - \$ 538,15 - 17/08/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 2da Nom. de RIO CUARTO, en los autos caratulados "EXPTE. N° 11085172 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FERCODINI ANTONIO MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. FERCODINI ANTONIO MIGUEL (DNI 06558103), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 22/03/2023.

1 día - N° 473540 - \$ 536,05 - 17/08/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1º Inst. de Huinca Renancó, en los autos caratulados "EXPTE. N° 11253110 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUSO ANACLETO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. MUSO ANACLETO JOSE (DNI 06619125), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme.

art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 14/12/2022.

1 día - N° 473552 - \$ 525,55 - 17/08/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1º Inst. de Huinca Renancó, en los autos caratulados "EXPTE. N° 11248620 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BIANCIOTTI CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. BIANCIOTTI CARLOS ALBERTO (DNI 06646843), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 14/12/2022.

1 día - N° 473556 - \$ 538,15 - 17/08/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 3ra Nom. de RIO CUARTO, en los autos caratulados "EXPTE. N° 11286939 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA VILMA SUSANA - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de la Sra. CARRANZA VILMA SUSANA (DNI 04798021), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 22/05/2023.

1 día - N° 473561 - \$ 532,90 - 17/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE TUCCI PEDRO MARIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11357338"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27/10/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita elec-

trónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 473582 - \$ 10202 - 23/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE BURGHINI EDUARDO JOSE – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11357333"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27/10/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 473583 - \$ 10236 - 23/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE TORRIBIO BORRERO MARCELINO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11357351"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 31/10/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo de-



más, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 473585 - \$ 10278,50 - 23/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE MARGARA ADOLFO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11357349"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27/10/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 473589 - \$ 10193,50 - 23/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE PEREA CARLOS PEDRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11357348"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 31/10/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a

derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 473591 - \$ 10210,50 - 23/08/2023 - BOE

Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 9147852 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORIT ANA MARIA-EE.", que tramitan ante SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de Córdoba, se ha dictado el siguiente proveído: Córdoba, 13 de abril de 2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley N° 9.024 y ampliase a veinte días el plazo para la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho. PETRI Paulina Erica - PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 473487 - \$ 3188,70 - 17/08/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROSOLMA S.R.L. S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 9281524, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A ROSOLMA S.R.L. la siguiente resolución: Córdoba, 23 de febrero de 2021. Por cumplimentado el proveído que antecede. Téngase por rectificado el monto de la demanda (\$8.574,63). En su mérito, estese a lo normado por la Ley n° 9024 y sus modificatorias, debiendo cumplimentarse con lo dispuesto por el art. 2, último párrafo, de dicho cuerpo legal, modificado por la Ley n° 10.724 (domicilio procesal electrónico). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: VIÑAS Julio Jose - Juez / PERASSO Sandra Daniela - Prosecretaria. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por

la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.-

1 día - N° 473648 - \$ 2206,40 - 17/08/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FIDELIS MARTINS LADISLAU S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 9500221, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A FIDELIS MARTINS LADISLAU la siguiente resolución: "CORDOBA, 22/09/2020. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." FDO: FUNES Maria Elena. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 473703 - \$ 2130,80 - 17/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE ARAOZ ALBERTO ERNESTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11357329"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución:

"Córdoba, 27/10/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 473811 - \$ 10236 - 23/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE JARCHUM MARIA LUISA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11357331"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27/10/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 473819 - \$ 10219 - 23/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE PERALTA MARIA LASTENIA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE.

ELECTRÓNICO N° 11357334"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27/10/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 473830 - \$ 10261,50 - 23/08/2023 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PEREYRA, JOSE VICENTE - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 9157238 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.6A - RIO CUARTO. Se ordena:" ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado fallecido en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, pongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 07 de mayo de 2020." Fdo.: MARTINEZ Mariana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, PONTI Evangelina Luciana, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 473950 - \$ 1681,70 - 17/08/2023 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUADO, MANUEL - EJECUTIVO FISCAL- EXPTE: 9996685 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.6A - RIO CUARTO. Se ordena:" ...cítese y emplácese a los coherederos Juan Carlos Aguado, Luis Oscar Aguado y Stella Maris Aguado en los térmi-

nos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. RIO CUARTO, 1 de agosto de 2023." Fdo.: MARTINEZ Mariana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MANSILLA Paola Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 473964 - \$ 1574,60 - 17/08/2023 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ESCALERA MEDRANO, JHONNY - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 7342990 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.4A - RIO CUARTO. Se ordena:" ...cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Río Cuarto, 10/02/23." Fdo.: PUEYRREDON Magdalena, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, DEFEO María Cecilia, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 473976 - \$ 1515,10 - 17/08/2023 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ, ROBERTO DELMIRI - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 10725067 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.3A - RIO CUARTO. Se ordena:" ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del causante de la sucesión en autos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 21/06/2022."

Fdo.: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MANSILLA Paola Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 473982 - \$ 1715,70 - 17/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CEJAS DE FUENTES P J - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10523156"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 474023 - \$ 9029 - 24/08/2023 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO 1A INST CIV COM 44A NOM de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos del Sr. Joaquín Jesús Pelaez D.N.I. 18.402.730 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "SANCHEZ, HORACIO JAVIER C/ PELAEZ, JOAQUIN JESUS – PRESENTACIÓN MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES – Expte. N° 6212215" Cba. 10/03/2022. Fdo.: MIRA, Alicia Del Carmen JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – ALVAREZ, Jorge-lina Nilda PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 469319 - \$ 2008,25 - 24/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE CORIA ROSA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11357337"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27/10/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliése la citación y

emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 474089 - \$ 10142,50 - 24/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE COSTANTINI SANTOS ARNALDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11357352"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27/10/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliése la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 474094 - \$ 10270 - 24/08/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 7a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DI COLA ENRIQUE RUBEN - EJEC FISCAL- EXPTE 11149689 ha resuelto Río Cuarto, 5 de junio de 2023. Agréguese. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Atento las modificaciones

introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Texto Firmado digitalmente por: MANSILLA Paola Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2023.06.05.

1 día - N° 474103 - \$ 2028,50 - 17/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE CORDOBA CARLOS OSCAR – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11304135"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/10/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 474104 - \$ 8765,50 - 24/08/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 7a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GIACOMELLI LUISA MARIA - EJEC FISCAL- EXPTE 11149684 ha resuelto RIO CUARTO, 05/06/2023. Agréguese. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo



ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. CERTIFICO: Que el/los heredero/s del demandado ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 05/06/2023.- Texto Firmado digitalmente por: ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LE-TRADO.Fecha: 2023.06.05.

1 día - N° 474106 - \$ 2385,50 - 17/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE YANES MARIA ADELA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11307893"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 06/10/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, serie A, del 21/08/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 474114 - \$ 10287 - 24/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE MORENO MARIA DEL CARMEN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11307896"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución:

"CORDOBA, 06/10/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, serie A, del 21/08/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 474117 - \$ 10321 - 24/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE CONTI JUAN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11307898"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 06/10/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, serie A, del 21/08/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 474124 - \$ 10210,50 - 24/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE GUZMAN ALICIA DEL CARMEN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE.

ELECTRÓNICO N° 11307899"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 06/10/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, serie A, del 21/08/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 474145 - \$ 10329,50 - 24/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE PENTENERO IRIS ELISA MARIA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11307900"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 06/10/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, serie A, del 21/08/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 474150 - \$ 10346,50 - 24/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

C/SUCESIÓN INDIVISA DE HERRERA CARLOS JULIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11307901"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/10/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, serie A, del 21/08/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 474153 - \$ 10295,50 - 24/08/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Alejandro Sanchez Freytes, Secretaría Civil. Autos: " BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ MALDONADO VIVIANA SOLEDAD S/ COBRO DE PESOS/ SUMAS DE DINERO" Exp- te. FCB 10237/2021, se han dictado las siguiente resolución: "Córdoba, 15 de junio de 2022.- SR Proveyendo a la presentación que antecede, téngase al compareciente por presentado... Por iniciada la demanda. Imprímasele el trámite de juicio ordinario. Traslado a la demandada por el plazo de 15 días hábiles debiendo citarla y emplazarla para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho, contestar demanda y oponer excepciones, ofrecer y acompañar prueba pertinente, bajo apercibimiento.... FIRMADO: Dr. Ricardo Bustos Fierro. Juez Federal. Córdoba, 7 de Julio de 2023.

2 días - N° 470859 - \$ 1200,20 - 17/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE AREVALO LORENZO URBANO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11307904"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 06/10/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, serie A, del 21/08/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 474176 - \$ 10321 - 24/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE MARTINEZ MARIA TERESA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11307906"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/10/2022. Agréguese. Téngase presente. Por presentado, por parte y con el do-

micio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019). Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 474180 - \$ 11120 - 24/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE LOPEZ CARMEN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11307908"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 21/10/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 474189 - \$ 10159,50 - 24/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE GOMEZ OSCAR BENITO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE.

ELECTRÓNICO N° 11307910"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 06/10/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 474212 - \$ 10261,50 - 24/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE HERRERA JOSE MANUEL – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11307914"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 06/10/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 474214 - \$ 10270 - 24/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

C/SUCESIÓN INDIVISA DE USTAREZ DE MANSILLA MARIA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11307918"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 06/10/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 474215 - \$ 10338 - 24/08/2023 - BOE

El Sr Juez Civil Comercial de 2da Nominación de Río IV, Secretaria CUATRO en autos caratulados: MACCIO Olga Beatriz – USUCACION – SAC 450225 ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO 28/06/2023. Téngase por iniciada la presente demanda declarativa de usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, en contra de los sucesores del Sr. Germanetto Pedro y/o contra todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble que se describe como: lote 36 de la manzana A, de la localidad de Elena, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, calle Córdoba 317, Superficie total de 300,00 m2, inscripto en el Registro General de la Provincia con el N° de Matrícula 1.189.584, empadronado en la Dirección General Rentas bajo el número de cuenta 240397192200. Cítese al/los demandado/s para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario Puntal por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días. De la misma manera, cítese y emplácese a los colindantes, en calidad de terceros, para que en igual término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Todo ello, sin perjuicio de la citación al domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Dése intervención al Sr. Procurador del Tesoro, como representante legal de la Provincia y a la Municipalidad de Elena. Líbrese oficio al Sr.

Oficial de Justicia, a fin de que dicho funcionario disponga la instalación en un lugar visible de un ejemplar del edicto citatorio en la Municipalidad del lugar donde se asienta el inmueble que se pretende usucapir, como así mismo, constate la colocación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio (art. 786 CPC). Notifíquese. Texto firmado digitalmente por Luque Videla María Laura. Juez. Torasso Marina Beatriz. Secretaria.

10 días - N° 464763 - \$ 18611,50 - 30/08/2023 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Familia de la ciudad de Río Segundo, en autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ SUCESORES DE IBARRA, RAMON EMILIO – ABREVIADO - EXPTE. N°2813885" ha ordenado notificar a los sucesores del Sr. Ramón Emilio Ibarra, la siguiente resolución: RIO SEGUNDO, 05/05/2023. Incorpórese para agregar. Atento a que por Acuerdo Reglamentario N° 893 –serie A- de fecha 01/10/2021, el Dr. Juan Pablo Diaz Bialet ha sido designado juez titular de este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Nominación (ex secretaria 1), de esta ciudad de Río Segundo, provincia de Córdoba: Abocase el Suscripto al conocimiento de la presente causa. Notifíquese. Fdo. Diaz Bialet Juan Pablo (Juez)- Jorge Humberto Ruiz (Secretario).- Otra resolución: RIO SEGUNDO, 20/05/2019. Agréguese oficio diligenciado por el Registro de Juicios Universales. Atento a lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, cítese y emplácese a los Sucesores de Ramón Emilio Ibarra por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Recaratúlense los presentes en SAC consignando como parte demandada a los "Sucesores de Ibarra, Ramón Emilio" Notifíquese.- Fdo. Martinez Gavier Susana E (Juez) - Jorge Humberto Ruiz (Secretario)

5 días - N° 468609 - \$ 6927,50 - 18/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE BROCCETTO RAFAEL OMAR – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11307922"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 06/10/2022. Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024,



debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 474218 - \$ 10295,50 - 24/08/2023 - BOE

El Juez de de 1º Instancia, Secretaría Gestión Común Juzg. N° 1 de Cobros Particulares de la ciudad de Cba, en autos: "BANCO PATAGONIA S.A. C/ CREATIVITA SRL Y OTROS - EJECUTIVO - TITULOS VALORES – OTROS" EXPTE. 9060408, cita y emplaza a herederos de RAINEIRO CARLOS HUGO, DNI 6.515.844 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.

5 días - N° 470045 - \$ 1367,75 - 17/08/2023 - BOE

EDICTO. Sr JUEZ Federal N° 3, DR. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA, ha ordenado en los AUTOS: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ GALINDEZ, NATALIA BELEN S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 36411/2019., que se tramitan por ante este Juzgado Federal N° 3, Secretaría Fiscal, INTIMAR DE PAGO a la Sra. GALINDEZ NATALIA BELEN, DNI 32.785.426: "Córdoba, 10 de febrero de 2021.- DCA... En su mérito declárese admisible la presente demanda por encontrarse el título en que se funda comprendido entre los aludidos por el art. 523 inc. 5° del C.P.C.N. y art. 60 del Decr. Ley 5965/ 63. En consecuencia, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia de la Ciudad de Córdoba a fin de que proceda de conformidad con lo establecido por el art. 531 del C.P.C.N. a requerir de pago a la demandada por la suma de PESOS QUINIEN-TOS MIL (\$500.000) correspondientes a capital, con más la de PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$75.000) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo, deberá citarla de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado, oponga excepciones legítimas y constituya domicilio

electrónico, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal..." Fdo: MIGUEL HUGO VACA NARVAJA JUEZ FEDERAL" Córdoba, 2 de Mayo de 2023

2 días - N° 470824 - \$ 2248,10 - 17/08/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ SIMEONI, IVAN NAZARETH S/EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 208/2021, ha ordenado notificar al Sr. Iván Nazareth SIMEONI, DNI N° 35.360.708, de las siguientes resoluciones: "Córdoba, 25 de Marzo de 2021.- Por Presentado. Hágase saber a las partes que:.... 5) Declárese la competencia del Tribunal. Téngase al compareciente por parte en el carácter invocado a mérito del poder presentado y con el domicilio legal constituido. Téngase por cumplimentado el pago de la Tasa de Justicia efectuado, sin perjuicio de lo dispuesto en los Art. 4º y 9º de la ley 23.898 y por acreditado el pago de los aportes a la Caja y Colegio de Abogados. Téngase por iniciada la presente demanda la cual se sustanciará por el trámite previsto para el Juicio Ejecutivo (conf. Arts. 520 y 523 inc. 5° del CPCCN). La documental ingresada al Sistema Lex100 conforme acordada de la CSJN N°12/2020, reviste el carácter de declaración jurada como copias de sus originales en su contenido material y formal. Los representantes de la institución actora deberán conservar la documental original y permanecer en todo momento a disposición de este Tribunal para su presentación. En los términos de la normativa prevista por el art. 531 del C. Pr. líbrese sin mas trámite mandamiento de intimación de pago a SIMEONI IVAN NAZARETH por el capital reclamado de \$83283.17 (equivalentes a 3.228,03 U.V.A.s TRES MILDOSCIENTAS VEINTIOCHO CON 03/100 Unidades de Valor Adquisitivo actualizables por el Coeficiente de Estabilización de Referencia "CER" – Ley 25.827) con más la suma del 20% en que se presupuestan los intereses y costas provisorios y ante la falta de pago, se cite y emplace al/los demandado/s para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca/n a estar a derecho, oponga/n excepciones legítimas que tuviere/n y para que constituya/n domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento (conf. 542 del C. Pr.). A los fines de cumplimentar lo ordenado, el Oficial de Justicia o Juez de Paz que por jurisdicción corresponda, deberá diligenciar el mandamiento conforme a las formas que prescriben los arts. 339, 140, y 141 del ritual, bajo apercibimiento de proceder a la invalidación de la notificación de que se trata (conf. Art 147 de la Acordada de la CSJN 9/90)." Fdo. ALEJANDRO

SANCHEZ FREYTES, JUEZ FEDERAL.- "Córdoba, 13 de Mayo de 2021.- Por presentado. Agréguese la planilla acompañada. Atento a lo solicitado por la parte actora y las constancias de autos, corresponde librar requerimiento de pago al demandado por el monto adeudado, el que actualizado a la fecha de interposición de la demanda (26/02/2021), asciende a la suma de \$ 207.400,93. Notifíquese en la oficina." Fdo. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, JUEZ FEDERAL.- Córdoba, 30 de Marzo de 2023.

2 días - N° 470827 - \$ 5679,50 - 17/08/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca NarvaJA, Secretario Dr. Ezequiel De La Torre. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ ACOSTA, HUGO S/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO" Expte. N° FCB 008626/2020 ha ordenado notificar al demandado, Sr. Hugo ACOSTA, DNI N° 17.626.056, de las siguientes providencias: "Córdoba, 10 de febrero de 2023.- DCA Proveyendo escrito incorporado digitalmente. Téngase presente lo manifestado. Toda vez que el demandado no ha comparecido en autos, como se pide declárese rebelde a la misma de conformidad a lo dispuesto en el art. 59 del C.P.C.N... Firmado: Dr. Miguel Hugo Vaca NarvaJA – Juez Federal; y el siguiente decreto: "Córdoba, 26 de junio de 2023.- DCA Como se pide, fíjese nueva audiencia; provéase a la prueba ofrecida por la actora: Documental: Téngase presente. Confesional y Reconocimiento de Firmas: A los fines de la absolución de posiciones y reconocimiento de firma del demandado Sr. Acosta Hugo Ricardo D.N.I.: 17.626.056, fíjase audiencia para el día 4 de septiembre de 2023, a las 9:30 hs. debiendo efectuarse la citación de conformidad a lo dispuesto por el art. 410, del C.P.C.N. y bajo apercibimiento en caso de no comparecer sin justa causa de ser tenido confeso en los términos del art. 417 de C.P.C.N. Pericial Caligráfica - Informática Susidiaria y Pericial Contable Subsidiaria; Téngase presente. Informativa: Oficiése. Se hace que está a cargo de las mismas la confección de los oficios y/o exhortos en soporte papel y su presentación por barandilla para ser suscriptos por el Tribunal y su posterior diligenciamiento; si correspondiere por este medio (con la descripción textual de los puntos ofrecidos como Informativa y Exhortos/ Suplicatorias, etc); debiendo tener presente que si el organismo, oficina, empresa o dependencia permitiera el diligenciamiento por medios electrónicos DEOX/DEO, se deberá estar sujeto a esta modalidad. Asimismo, deberá digitalizar una copia de cada oficio que se curse por vía papel y digital. Hágase saber que deberán comparecer munidos de D.N.I. Notifíquese electrónicamente

te. Notifíquese electrónicamente." Fdo. Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal. Córdoba, 03 de Julio de 2023.

2 días - N° 470828 - \$ 4173,80 - 17/08/2023 - BOE

EDICTO. "Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, Secretaria Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ AGUERO, MANUEL ALBERTO S/ PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 19052/2022, ha ordenado notificar al Sr. MANUEL ALBERTO AGÜERO, DNI 17.532.317, el dictado de la siguiente resolución: "Córdoba, 12 de septiembre de 2022... Téngase por iniciados los trámites de preparación de la vía ejecutiva en los términos del art. 39 de la ley 25.065 y conforme art. 525 del C.P.C.C.N. En función de ello, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de cinco (5) días de notificada, proceda a reconocer o desconocer la firma del documento acompañado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 526 del ritual. Se hace saber al citado que a fin de comparecer al Tribunal, y dentro del plazo de cinco (5) días antes mencionado deberá solicitar un turno al correo electrónico jfcordoba2.seccivil@pjn.gov.ar. A las medidas cautelares solicitadas, no ha lugar en esta oportunidad procesal. Martes y Viernes para notificación en la oficina y el siguiente hábil si alguna resultare feriado (conf. art. 133 del C.P.C.C.N.)..." Fdo. Dr. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, Juez Federal. Córdoba, 7 de Julio de 2023.

2 días - N° 470829 - \$ 2174,60 - 17/08/2023 - BOE

EDICTO. "Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, Secretaria Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ AGUERO, MANUEL ALBERTO S/ PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 19053/2022, ha ordenado notificar al Sr. MANUEL ALBERTO AGÜERO, DNI 17.532.317, el dictado de la siguiente resolución: "Córdoba, 30 de agosto de 2022... Téngase por iniciados los trámites de preparación de la vía ejecutiva en los términos del art. 39 de la ley 25.065 y conforme art. 525 del C.P.C.C.N. En función de ello, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de cinco (5) días de notificada, proceda a reconocer o desconocer la firma del documento acompañado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 526 del ritual. Se hace saber al citado que a fin de comparecer al Tribunal, y dentro del plazo de cinco (5) días antes mencionado deberá solicitar un turno al correo electrónico jfcordoba2.seccivil@pjn.gov.ar. A las medidas cautelares solicitadas, no ha lugar en esta oportunidad procesal. Martes y Viernes para notificación en

la oficina y el siguiente hábil si alguna resultare feriado (conf. art. 133 del C.P.C.C.N.)..." Fdo. Dr. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, Juez Federal. Córdoba, 7 de Julio de 2023.

2 días - N° 470830 - \$ 2164,10 - 17/08/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ BERTORELLO ROMINA GISEL S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 36.033/2.019, ha ordenado notificar a la demandada, Sra. ROMINGA GISEL BERTORELLO, DNI N° 33.200.692, del siguiente decreto: "Córdoba, 20 de marzo de 2.023.- Por Presentado. Encontrándose preparada la vía ejecutiva, corresponde tener por iniciada la demanda presentada, la cual se sustanciará por el trámite previsto para el Juicio Ejecutivo (conf. Arts. 520 y 523 inc. 5° del CPCCN). En función de la documentación base de la presente demandada oportunamente acompañada y en los términos de la normativa prevista por el art. 531 del C.Pr., librese sin más trámite mandamiento de intimación de pago al deudor por el capital reclamado de \$ 228.816.01.- con más la suma de 20% en que se presupuestan los intereses y costas provisorios, a fin de que se requiera de pago a la demandada y en defecto del mismo, se la cite y emplace para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones legítimas que tuviere y para que constituya domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento (conf. 542, 40 y 41 del CPCCN). ..." Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 26 de junio de 2.023.

2 días - N° 470832 - \$ 2472,80 - 17/08/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 1, Dr. Sergio Anibal PINTO, Secretaria Civil a cargo de la Dra. María Alejandra Herrera. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ BRICEÑO MARTINEZ, CARLOS JESUS S/PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 10355/2021, ha ordenado notificar al demandado, Sr. BRICEÑO MARTINEZ, CARLOS JESUS, DNI N° 95.987.922, el siguiente decreto: "Córdoba, 06 de marzo de 2023.- SR De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 354/2022, habiendo asumido como Juez Subrogante de este Tribunal, me avoco a entender en las presentes actuaciones. Proveyendo a la presentación que antecede, téngase por promovida la demanda ejecutiva. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo al domicilio real conforme lo dispuesto por el Art. 531 del CPCCN por la suma reclamada de \$ 95.220,70 con más la de \$ 20.000 estimada

provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. En defecto de pago en el acto de su requerimiento quedará citado de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro del plazo de cinco (5) días, como así también constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Trascurrido el plazo citado quedará habilitado el accionante a solicitar la medida cautelar prevista en el Art. 534 del CPCCN, conforme lo dispuesto por el último párrafo del Art. 531 del código de rito. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina y el siguiente día hábil si alguno de ellos fuera feriado" Fdo. Dr. Sergio Anibal PINTO – Juez Federal. Córdoba, 8 de Junio de 2.023.

2 días - N° 470834 - \$ 2831,90 - 17/08/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ JABASE, EDUARDO MARCELO S/ COBRO DE PESOS/ SUMAS DE DINERO" Expte. N° FCB 10160/2021, ha ordenado notificar al demandado, Sr. Eduardo Marcelo Jabase, D.N.I. N° 16.082.270, en los siguientes términos: "Córdoba, 20 de marzo de 2023.- Por presentado. Agréguese los edictos. En virtud del tiempo transcurrido desde la notificación del proveído de fecha 22/03/2022 al demandado Sr. Jabase, Eduardo Marcelo sin que éste haya comparecido a estar a derecho y opuesto excepciones legítimas, corresponde darle por decaído el derecho dejado de usar. Por todo ello y atento a lo solicitado por la actora, declárese rebelde al demandado dentro de los alcances y efectos establecidos por el art. 59 y subsiguientes del código ritual. A lo demás requerido por el compareciente, oportunamente. Notifíquese al demandado por cedula papel a cargo de la actora." Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 21 de Junio de 2023.

2 días - N° 470856 - \$ 1794,50 - 17/08/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaria Dr. Juan Miguel Ceballos. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ BRUGIONI, MARIA BELEN Y OTRO S/EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 4037/2021, ha ordenado notificar a la Sra. MARIA BELEN BRUGIONI, DNI 32.875.681, de la siguiente resolución: "Córdoba, 30 de julio de 2021.- DCA Proveyendo escrito incorporado digitalmente: Agréguese documental digitalizada. Téngase a los comparecientes por presentados, por parte en el carácter invocado a mérito del poder adjunto y con los domicilios electrónicos constituidos. Agréguese digitalmente comprobantes de pago de tasa de justicia y

aportes al Colegio y Caja de Abogados. En su mérito declárese admisible la presente demanda por encontrarse el título en que se funda comprendido entre los aludidos por el art. 523 inc. 5° del C.P.C.N. y art. 60 del Decr. Ley 5965/ 63. En consecuencia, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia de la Ciudad de Córdoba, a fin de que proceda de conformidad con lo establecido por el art. 531 del C.P.C.N. a requerir de pago a los demandados Sra. MARIA BELEN BRUGIONI, DNI 32.875.681 y el Sr. DANIEL RICARDO ALFREDO BRUGIONI, DNI 34.130.321, por la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 85.000,00.-) correspondientes a capital, con más el 15% del total demandado; presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo, deberá citarla de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado, oponga excepciones legítimas y constituya domicilio electrónico, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal....Notifíquese." Fdo.: Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal. Córdoba, 29 de Junio de 2023.

2 días - N° 470835 - \$ 3239,30 - 17/08/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ CARDOZO, GUILLERMO RUBEN S/PREPARE VIA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 007003/2021, ha ordenado notificar al demandado Sr. CARDOZO, GUILLERMO RUBEN, DNI N° 24.991.349, el siguiente decreto: "Córdoba, 19 de noviembre de 2021. ... 5) Proveyendo la presentación del BNA tendiente a la preparación de la acción ejecutiva: Téngase al compareciente por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. La documental ingresada al Sistema Lex100 conforme acordada de la CSJN N°12/2020, reviste el carácter de declaración jurada como copias de sus originales en su contenido material y formal. Los representantes de la institución actora deberán acompañar la documental original una vez notificado el presente, la cual será reservada en Secretaría, y será restituida a la parte actora una vez cumplimentada la etapa correspondiente. Téngase por iniciados los trámites de preparación de la vía ejecutiva en los términos del art. 39 de la ley 25.065 y conforme art. 525 del C.P.C.C.N. En función de ello, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de cinco (5) días de notificada, proceda a reconocer o desconocer la firma del documento acompañado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 526 del ritual. Se hace saber al citado que a fin de comparecer al Tribunal, y dentro del plazo de cinco (5) días antes mencionado deberá solicitar un turno

al correo electrónico jfcordova2.seccivil@pjn.gov.ar . .... Martes y Viernes para notificación en la oficina y el siguiente hábil si alguna resultare feriado (conf. art. 133 del C.P.C.C.N.). Notifíquese a la actora por nota en la oficina." Fdo. ALEJANDRO SÁNCHEZ FREYTES – Juez Federal. Córdoba, 26 de Junio de 2.023.

2 días - N° 470836 - \$ 3398,90 - 17/08/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ CEJAS, IRENE GABRIELA NICOLASA S/PREPARE VIA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 008844/2022, ha ordenado notificar a la demandada Sra. CEJAS, IRENE GABRIELA, DNI N° 24.915.709, el siguiente decreto: "Córdoba, 08 de Julio de 2022.- ... 5) Proveyendo la presentación del BNA tendiente a la preparación de la acción ejecutiva: Téngase al compareciente por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. La documental ingresada al Sistema Lex100 conforme acordada de la CSJN N°12/2020, reviste el carácter de declaración jurada como copias de sus originales en su contenido material y formal. Los representantes de la institución actora deberán conservar la documental original y permanecer en todo momento a disposición de este Tribunal para su presentación. Téngase por iniciados los trámites de preparación de la vía ejecutiva en los términos del art. 39 de la ley 25.065 y conforme art. 525 del C.P.C.C.N. En función de ello, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de cinco (5) días de notificada, proceda a reconocer o desconocer la firma del documento acompañado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 526 del ritual. ... Martes y viernes para notificación en la oficina y el siguiente hábil si alguna resultare feriado (conf. Art. 133 del C.P.C.C.N), Notifíquese a la actora por nota en la oficina." Fdo. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA – JUEZ FEDERAL – PROVEE EN SUPLENCIA. Córdoba, 26 de junio de 2.023.

2 días - N° 470837 - \$ 2880,20 - 17/08/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N°3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretario Dr. Ezequiel De la Torre. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ CONTRERA EMANUEL LUIS S/ PREPARE VIA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 3.660/2.021 ha ordenado notificar al Sr. EMANUEL LUIS CONTRERA, DNI N° 38.724.870, del siguiente proveído: "Córdoba, 19 de abril de 2.023. ... En consecuencia, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia de la Ciudad de Córdoba, o Juez de Paz con jurisdicción en la Localidad de – Sinsacate – Provincia de Córdoba, a fin de que

proceda de conformidad con lo establecido por el art. 531 del C.P.C.N. a requerir de pago al demandado Sr. EMANUEL LUIS CONTRERA, DNI N° 38.724.770 por la suma de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$54.759,36.-), correspondientes a capital, con más el 15% presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Deberá citarla de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado, oponga excepciones legítimas y constituya domicilio electrónico, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal... " Fdo. Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal. Córdoba, 7 de Junio de 2.023.

2 días - N° 470838 - \$ 2149,40 - 17/08/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ COTS, NATASHA ESTRELLA BELEN S/EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 007431/2020, ha ordenado notificar a la demandada, Sra. COTS, NATASHA ESTRELLA BELEN, DNI N° 38.411.938, del siguiente decreto: "Córdoba, marzo 13 de 2023.- 1.- Por Presentado. Encontrándose preparada la vía ejecutiva, corresponde tener por iniciada la demanda presentada, la cual se sustanciará por el trámite previsto para el Juicio Ejecutivo (conf. Arts. 520 y 523 inc. 5° del CPCCN). En función de la documentación base de la presente demandada oportunamente acompañada y en los términos de la normativa prevista por el art. 531 del C.Pr., líbrese sin más trámite mandamiento de intimación de pago al deudor por el capital reclamado de \$126.216,27.- con más la suma de 20% en que se presupuestan los intereses y costas provisorios, a fin de que se requiera de pago a la demandada y en defecto del mismo, se la cite y emplace para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones legítimas que tuviere y para que constituya domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento (conf. 542, 40 y 41 del CPCCN). ..." Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 26 de Junio de 2.023.

2 días - N° 470839 - \$ 2487,50 - 17/08/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría de Ejecución Fiscal. Autos: " BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ MALDONADO VIVIANA SOLEDAD S/ COBRO DE PESOS/ SUMAS DE DINERO" Expte. FCB 10240/2021, se han dictado las siguiente resolución:: "Córdoba, 27 de



junio de 2022.- RDH... Por iniciada la presente demanda, la que sustanciará por el trámite de juicio ordinario. De la misma, traslado al demandado por el término de quince (15) días (art. 338 del C.P.C.C.N), debiéndosele citar y emplazar en el domicilio denunciado para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho, constituir domicilio electrónico, contestar demanda, oponer excepciones y ofrecer prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento..."FIRMADO: Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaia. Juez Federal. Córdoba, 7 de Julio de 2023.

2 días - N° 470861 - \$ 1311,50 - 17/08/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ MONTENEGRO CAROLINA ANDREA- EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 15885/2022,, ha ordenado requerir de pago al demandado, Sr. MONTENEGRO CAROLINA ANDREA, D.N.I. N° 31.646.476, por la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 30/100 (\$289.850,03) correspondientes a capital, con más el 20% en que se presupuestan los intereses y costas provisionales, a fin de que se requiera de pago a la demandada y en defecto del mismo, se la cite y emplace para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones legítimas que tuviere y para que constituya domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento (conf. 542, 40 y 41 del CPCCN). Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 7 de julio de 2023.

2 días - N° 470862 - \$ 1576,10 - 17/08/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ MONTENEGRO CAROLINA ANDREA- PVE" Expte. FCB 9732/2022,, ha ordenado citar al demandado Sr. MONTENEGRO CAROLINA ANDREA, D.N.I. N° 31.646.476, en los siguientes términos "Córdoba, 19 de mayo de 2023.- Por presentado. Atento a lo informado por la Secretaría Electoral, la constancia asentada en el acta labrada por el Sr. Oficial de Justicia en la cédula de notificación, y cumplimentados los requerimientos del art. 145 del ritual y de conformidad a lo dispuesto en los arts. 343 y 62 del C. Pr. notifíquese la citación a los fines del reconocimiento de firma de la parte demandada por edictos los que se publicaran por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario : La Voz del Interior, por el término de dos días un todo de acuerdo a los arts. 145/147 del C.Pr., en

la forma y a los fines requeridos. Notifíquese en la Oficina." Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 7 de Julio de 2023.

2 días - N° 470864 - \$ 1815,50 - 17/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 19A NOM, Civ y Com de Córdoba, en los autos "EJECUCION HONORARIOS DR GUSTAVO POGOSTKING EN LOS AUTOS CARATULADOS: "PERALTA, CLAUDINO - DIAZ, ROSA AIDEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N°5288799-CUERPO DE EJECUCION" cita y emplaza a los herederos de ISABEL ROSA PERALTA y de CANDIDA ERMELINDA PERALTA a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga y oponer excepciones en los términos del art 808CPCC, bajo apercibimiento de rebeldía y proseguir la ejecución en su contra. CORDOBA, 22/06/2023.Firmado:Villarragut Marcelo Adrián-Juez; Toledo Julia Daniela-Secretaría

4 días - N° 471056 - \$ 2060,20 - 17/08/2023 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados "RAMONDA, DARIO ONOFRE C/ RAETHER, BEATRIZ OFELIA - ORDINARIO - CUMPLIMIENTO / RESOLUCION DE CONTRATO" - EXPEDIENTE N° 5297110; que se tramita por ante el JUZGADO 1A INST CIV COM 19A NOM; sito en calle Caseros N° 551, Córdoba; se ordenó mediante decreto de fecha 25/04/2023 "... Cítese y emplácese a los herederos de Beatriz Ofelia Raether (DNI 4.076.356) a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía..." Fdo: BARONETTO Sonia Beatriz-PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 471223 - \$ 2234 - 22/08/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ OCHOA, NATALIA SOLEDAD S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 9957/2021, ha ordenado requerir de pago a la demandada Sra. Natalia Soledad Ochoa, D.N.I. N° 32.313.669, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 05/100 (\$ 467.652,05) correspondientes a capital, con más la del 20% en que se presupuestan los intereses y costas provisionales, a fin de que se requiera de pago a la demandada y en defecto del mismo, se la cite y emplace para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca a estar a derecho, oponga

excepciones legítimas que tuviere y para que constituya domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento (conf. 542, 40 y 41 del CPCCN). Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 13 de Junio de 2023.

2 días - N° 471502 - \$ 1592,90 - 17/08/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ OCHOA, NATALIA SOLEDAD S/ PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 9959/2021, ha ordenado requerir de pago a la demandada Sra. Natalia Soledad Ochoa, D.N.I. N° 32.313.669, por la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO CON 38/100 (\$ 653.831,38) correspondientes a capital, con más la del 20% en que se presupuestan los intereses y costas provisionales, a fin de que se requiera de pago a la demandada y en defecto del mismo, se la cite y emplace para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones legítimas que tuviere y para que constituya domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento (conf. 542, 40 y 41 del CPCCN). Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 26 de junio de 2023.

2 días - N° 471503 - \$ 1592,90 - 17/08/2023 - BOE

La sra. Juez de 1a Inst. y 48a Nom. en lo Civil y Com., con domicilio en calle Caseros 551 de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados 'LINDO LEON, Robert Enrique c/ ROSSOMANDO DE SACCANI, Rosa - USUCAPION -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION'; Expte. N° 5977447, Cita y emplaza a los sucesores de Rosa Rossomando de Saccani DNI n° 2.784.871 para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Texto Firmado digitalmente por: VILLAGRA Raquel, Juez. MATUS María Josefina, Secretaria.-

5 días - N° 471204 - \$ 1871,75 - 24/08/2023 - BOE

EDICTO. "Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, Secretaria Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ OJEDA, SERGIO EDUARDO S/ COBRO DE PESOS/ SUMAS DE DINERO" Expte. N° FCB 23857/2022, ha ordenado notificar al Sr. SERGIO EDUARDO OJEDA, DNI 41.016.380, el dictado de la siguiente resolución: "Córdoba, 24 de octubre de 2022... Por iniciada la presente demanda la cual se sustanciará por el trámite previsto para el Juicio Ordinario (conf. Art. 319 del CPCCN). Por ingresada la totalidad de la docu-

mental al sistema Lex100, conforme acordada de la CSJN N°12/2020, revistiendo dicha presentación el carácter de declaración jurada como copias de sus originales en su contenido material y formal. Los representantes de la institución actora quedan en posesión y al cuidado de la documental original, debiendo permanecer en todo momento a disposición de este Tribunal en caso de ser requeridas. Dese traslado al demandado por el término de quince (15) días, a los fines de que comparezca a estar a derecho, conteste demanda, ofrezca todas las pruebas que hagan a su derecho, oponga excepciones, etc; bajo apercibimiento (conf. arts. 338, 355 y 356 del CPCCN). Fdo. Dr. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, Juez Federal. Córdoba, 7 de Julio de 2023.

2 días - N° 471504 - \$ 2225 - 17/08/2023 - BOE

EDICTO. "Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, Secretaria Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ OJEDA, SERGIO EDUARDO S/ COBRO DE PESOS/ SUMAS DE DINERO" Expte. N° FCB 23858/2022, ha ordenado notificar al Sr. SERGIO EDUARDO OJEDA, DNI 41.016.380, el dictado de la siguiente resolución: "Córdoba, 24 de octubre de 2022... Por iniciada la presente demanda la cual se sustanciará por el trámite previsto para el Juicio Ordinario (conf. Art. 319 del CPCCN). Por ingresada la totalidad de la documental al sistema Lex100, conforme acordada de la CSJN N°12/2020, revistiendo dicha presentación el carácter de declaración jurada como copias de sus originales en su contenido material y formal. Los representantes de la institución actora quedan en posesión y al cuidado de la documental original, debiendo permanecer en todo momento a disposición de este Tribunal en caso de ser requeridas. Dese traslado al demandado por el término de quince (15) días, a los fines de que comparezca a estar a derecho, conteste demanda, ofrezca todas las pruebas que hagan a su derecho, oponga excepciones, etc; bajo apercibimiento (conf. arts. 338, 355 y 356 del CPCCN). Fdo. Dr. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, Juez Federal. Córdoba, 7 de Julio de 2023.

2 días - N° 471506 - \$ 2225 - 17/08/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Sergio Aníbal Pinto, Secretaría Civil. Autos: " BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ ORTEGA CRISTIAN CLAUDIO s/ PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. FCB 44033/2022, se han dictado las siguiente resolución: "Córdoba, 26 de diciembre de 2022.- SR Proveyendo a la presentación que antecede: téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio legal y electrónico

constituido. Agréguese la documental suscripta y boletas de tasa y aportes acompañadas. Librese Oficio a la Secretaría Electoral a los fines de que informe el último domicilio que registra el demandado. Oportunamente, cítese a la demandada en su domicilio real, para que dentro del plazo de diez (10) días hábiles de notificada comparezca al este Tribunal a reconocer o desconocer las firmas insertas en la documental acompañada, base de esta acción, bajo los apercibimientos de tenerlas por reconocidas (Art. 526 del CPCCN). Intímase al accionado para que constituya domicilio, o en su defecto se lo tendrá por constituido en los estrados del Tribunal (Art. 524 del CPCCN), notificándose en lo sucesivo los días martes y viernes por ministerio de la ley." Fdo: Dr. Ricardo Bustos Fierro. Juez Federal. Córdoba, 28 de Junio de 2023.

2 días - N° 471507 - \$ 2248,10 - 17/08/2023 - BOE

EDICTO. Sr. JUEZ Federal N° 2, DR. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, ha ordenado en los AUTOS: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ RIVEROS LEONARDO SEBASTIAN S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 94446/2019., que se tramitan por ante este Juzgado Federal N° 2, Secretaría civil, INTIMAR DE PAGO a al Sr.. RIVEROS LEONARDO SEBASTIAN, DNI 27.670.446: "Córdoba, de febrero de 2023.- ... líbrese sin más trámite mandamiento de intimación de pago al deudor por el capital reclamado de \$ 383,21.- con más la suma de 20% en que se presupuestan los intereses y costas provisorios, a fin de que se requiera de pago a la demandada y en defecto del mismo, se la cite y emplace para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones legítimas que tuviere y para que constituya domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento (conf. 542, 40 y 41 del CPCCN) ..." Fdo: ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES JUEZ FEDERAL" Córdoba, 30 de Mayo de 2023.

2 días - N° 471510 - \$ 1641,20 - 17/08/2023 - BOE

EDICTO. "Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, Secretaria Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ ROTELA, SIOMARA AYELEN S/ COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO" Expte. N° FCB 23855/2022, ha ordenado notificar a SIOMARA AYELEN ROTELA, DNI 34.681.154, el dictado de la siguiente resolución: "Córdoba, 24 de octubre de 2022... Por iniciada la presente demanda la cual se sustanciará por el trámite previsto para el Juicio Ordinario (conf. Art. 319 del CPCCN). Por ingresada la totalidad de la documental al sistema Lex100, conforme acor-

dada de la CSJN N°12/2020, revistiendo dicha presentación el carácter de declaración jurada como copias de sus originales en su contenido material y formal. Los representantes de la institución actora quedan en posesión y al cuidado de la documental original, debiendo permanecer en todo momento a disposición de este Tribunal en caso de ser requeridas. Dese traslado al demandado por el término de quince (15) días, a los fines de que comparezca a estar a derecho, conteste demanda, ofrezca todas las pruebas que hagan a su derecho, oponga excepciones, etc; bajo apercibimiento (conf. arts. 338, 355 y 356 del CPCCN)." Fdo. Dr. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, Juez Federal. Córdoba, 7 de Julio de 2023.

2 días - N° 471512 - \$ 2222,90 - 17/08/2023 - BOE

EDICTO. "Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Secretaria Fiscal. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ SANTILLAN, RAMON DAVID S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 27709/2022, ha ordenado requerir de pago al Sr. RAMON DAVID SANTILLAN, DNI 23.458.803, por la suma de \$197.744,97 correspondientes a capital, con más la suma de 15% estimado provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado opongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 de L.C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA, JUEZ FEDERAL. Córdoba, 4 de Julio de 2023.

2 días - N° 471514 - \$ 1269,50 - 17/08/2023 - BOE

EDICTO. "Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Secretaria Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ SANTILLAN, RAMON DAVID S/ PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 27726/2022, ha ordenado notificar al Sr. RAMON DAVID SANTILLAN, DNI 23.458.803, el dictado de la siguiente resolución: "Córdoba, 30 de noviembre de 2022... Téngase por iniciados los trámites de preparación de la vía ejecutiva en los términos del art. 39 de la ley 25.065 y conforme art. 525 del C.P.C.C.N. En función de ello, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de cinco (5) días de notificada, proceda a reconocer o desconocer la firma del documento acompañado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 526 del ritual. Se hace saber al citado que a fin de comparecer al Tribunal, y dentro del plazo de cinco (5) días antes mencionado deberá solicitar un turno al correo electrónico jfcordoba2.seccivil@pjn.gov.ar . A

las medidas cautelares solicitadas, no ha lugar en esta oportunidad procesal. Martes y Viernes para notificación en la oficina y el siguiente hábil si alguna resultare feriado (conf. art. 133 del C.P.C.C.N.)” Fdo. Dr. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, Juez Federal. Córdoba, 7 de Julio de 2023.

2 días - N° 471515 - \$ 2107,40 - 17/08/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Civil.. Autos: “BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ SOSA ALEJANDRA MARCELA s/EJECUCIONES VARIAS “ Expte. FCB 31704/2022, ha ordenado notificar al demandado Sr. SOSA ALEJANDRA MARCELA, DNI 20.699.267, la siguiente resolución: “Córdoba, 29 de diciembre de 2022.- SR - ... libérese mandamiento de ejecución y embargo al domicilio real conforme lo dispuesto por el Art. 531 del CPCCN por la suma reclamada de \$ 120.931, con más la de \$ 25.000, estimada provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. En defecto de pago en el acto de su requerimiento quedará citado de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro del plazo de cinco (5) días, como así también constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal... Fdo. DR. Ricardo Bustos Fierro. Juez Federal. Córdoba, 26 de Julio de 2.023.

2 días - N° 471521 - \$ 1565,60 - 17/08/2023 - BOE

Juzgado de Familia de 7º nom. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a Leopoldo Rolando Cruz y Ana María Pérez Lucero para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda en los autos: “Cruz, Kouichi Julián Andrés – Adopción de mayores de edad - 10609557” bajo apercibimiento del art. 77 Ley 10.305. Cecilia María Ferrero, juez.

20 días - N° 471638 - \$ 4400 - 08/09/2023 - BOE

ALTA GRACIA.- El Sr. Juez del JUZGADO CIV. COM.CONC.FAM. 1a NOM - SEC 1 de la ciudad de Alta Gracia, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esquina Franchini – Planta Baja, Alta Gracia, en autos caratulados: “EXPEDIENTE SAC: 11938529 - GONZALEZ PETTINA, AYELEN IRUPE C/ ILLUMINATTI, FRANCO ALEXANDER - PRIVACION DE RESPONSABILIDAD PARENTAL” cita por edictos al Sr. ILLUMINATTI, FRANCO ALEXANDER DNI N° 39.323.723 para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda interpuesta y en su caso, oponga excepciones legítimas o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer en el mismo escrito toda la prueba de que haya de valerse, bajo aper-

cibimiento de los arts. 507 y 509 CPCC, a cuyo fin publíquense Edictos por el termino de ley (5 días) en el boletín Oficial. Notifíquese. Alta Gracia 04/08/2023. Fdo. digitalmente: CATTANEO, Néstor Gustavo – Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 471782 - \$ 3788 - 17/08/2023 - BOE

El Señor Juez de 1 Instancia y 1 Nom., sec. 2, Civ. Com.Conc y Fam. de la ciudad de Cosquin, Dr. Carlos Fernando Machado en los autos caratulados “AADI CAPIF ACR C/ LOYOLA, JOSE ALBERTO S/ Abreviado (exp. 748938)” cita y emplaza al demandado LOYOLA, JOSE ALBERTO DNI N 12.837.323, para que en el plazo de veinte días a comparezca a estar a derecho, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de la que haya de valerse, bajo pena de caducidad.

5 días - N° 471784 - \$ 1367,75 - 22/08/2023 - BOE

DEÁN FUNES. La Señora Juez de 1º Instancia en lo Civ. Com. Conc. y Flia.- Secr. 1- Deán Funes, cita y emplaza a los herederos del Sr. OLIVA DANIEL ALONSO en autos caratulados: “OLIVA, DANIEL ALONSO C/ DELLEPIANE, JUAN JOSE - ORDINARIO – DESPIDO” Expte. N° 11803973, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Juez: Mercado de Nieto, Emma del Valle. Secretaria: Olmos Valeria Evangelina. Deán Funes, 08/08/2023.

5 días - N° 472060 - \$ 1189,25 - 18/08/2023 - BOE

El Sr Juez de JUZG.6A NOM ciudad de RIO CUARTO, en los autos caratulados “ ZENCICH, MARISA SUSANA Y OTRO C/ RASGIDO, JASON LUIS Y OTROS - PREPARA VIA EJECUTIVA SAC: 9210411.Se a dictado el siguiente decreto: RIO CUARTO, 05/07/2022. Téngase al compareciente, Sr. HERNAN RODOLFO ZENCICH por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. En su mérito, rectifíquese la carátula y tómesese razón en el SAC.— Por iniciadas las presentes diligencias preparatorias de la vía ejecutiva, en contra de los Sres. JASON LUIS RASGIDO, FACUNDO NICOLÁS ESTERLIZI y EMILIANO IVAN USILI. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de TRES días comparezcan a estar a derecho y hacer las manifestaciones prescriptas por el art. 519, inc. 1º e inc. 2º del C. de P.C., bajo apercibimientos de rebeldía y del art. 523 del Código citado. Notifíquese.-RIO CUARTO, 01/06/2023.Agréguese el informe proveniente del Juzgado Federal con competencia electoral a sus antecedentes. En atención a ello y constancias de autos, cítese a los demandados, Sres. Jason Rasgido, DNI 40749169, Facundo Esterlizi, DNI 40801651 y Emiliano Usili, DNI 41088113, por el

plazo de veinte días mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por cinco veces, conforme lo prevé el art. 165 y 152 ambos del CPCC, debiendo en consecuencia dejarse sin efecto la citación de tres días dispuesta por proveído de fecha 05/07/2022 . Notifíquese el presente, conjuntamente con el proveído de fecha 05/07/2022 aludido precedentemente.FDO. MARTINEZ Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA SANGRONIZ Carina Cecilia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.OTRO DECRETO.-

5 días - N° 471947 - \$ 7604,75 - 17/08/2023 - BOE

Carlos Paz. 02/08/2023. El Juzgado con competencia en lo Civ. Com. Y Flia. De 1ra Nom. Secretaria 1 de la ciudad de Villa Carlos Paz, CITA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DEL DEMANDADO SR. OMAR AUGUSTO BARRIONUEVO DNI 14939918, fallecido con fecha 24/02/2023 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y obrar de la forma que les convenga en autos caratulados: “García Juan Manuel c/ Barrionuevo Omar Augusto y Otro – Ordinario – Expte 11559524”, a cuyo fin se ordena la publicación de edictos por el termino de cinco días en el Boletín Oficial, sin perjuicio de la citación directa de los herederos conocidos. Fdo.: OLCESE Andrés – Juez/a 1ra Instancia - BITTAR Carolina Graciela – Prosecretario/a Letrado.

5 días - N° 472146 - \$ 2711,75 - 17/08/2023 - BOE

El Señor Juez 1º Inst Sec Gestión Común Juzg Cobro Particulares N° 1 en autos BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ FARIAS ALAN LUCIANO - ABREVIADO - COBRO DE PESOS - MUTUO EXPTE N° 8928601 ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 05/02/2020.- Agréguese aportes de ley y documental acompañada. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418, C.P.C.). Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental acompañada. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Habiendo optado la parte accionante por intentar el cobro de su acreencia por vía declarativa, pudiendo encontrarse involucrada la normativa consumeril (conf. arts. 1, 2, 36 y conc., Ley 24.240), dése in-



tervención al representante del Ministerio Público Fiscal que por turno corresponda (conf. art. 52, Ley 24.240). Fdo: Vocos María Eugenia - Prosecretaria - Fontaine Julio Leopoldo - Juez -

5 días - N° 472220 - \$ 6355,25 - 18/08/2023 - BOE

La Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de 1° Nominación, en los autos caratulados "PEREYRA, OSCAR DEL VALLE Y OTRO C/ BEATRIZ ISABEL, OLIVA Y OTRO - DESALOJO - COMODATO - TENENCIA PRECARIA - EXPTE. N° 9919978", cita y emplaza a los herederos de la Sra. MARTA RAMONA OLIVA, DNI 10.174.819, a fin de que, en el término de treinta (30) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Sin perjuicio de lo ordenado, denuncie nombre y domicilio de los herederos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del CPCC. Fdo: VARGAS María Virginia SECRETARIA LETRADA DE CAMARA. Oficina, 21/04/2023.

5 días - N° 472330 - \$ 2764,25 - 18/08/2023 - BOE

SECRETARIA GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-JUZG.1 EXPEDIENTE N°:10358552-CETROGAR S.A.C/SORIA,VALERIA SOLEDAD-EXPED.ELECTRONICO-EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES-CORDOBA, 22/10/2021.Por cumplimentados los aportes de ley.Agréguense.Proveyendo al escrito inicial:Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido.Admítase la presente demanda ejecutiva.Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres(3)días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres(3)días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas,bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento(30%)en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.Notifíquese con copia de la demanda, documental acompañada y poder en caso de corresponder. Hágase saber al apoderado de la parte actora que la reserva de la documental en la Secretaría se realizará, oportunamente, conforme lo dispuesto en el anexo V del Acuerdo Reglamentario 1622 del 12/04/2020. Téngase presente a los diligenciantes autorizados.FDO.GIOVANNONI Diego PROSECRETARIO. FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ.CORDOBA,01/03/2023.Atento lo solicitado y constancias

de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin:publíquense edictos en el Boletín oficial,bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo,cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción.FDO.VOCOS María Eugenia PROSECRETARIO.FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ

5 días - N° 472449 - \$ 8644,25 - 23/08/2023 - BOE

Río Segundo. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2ª Nominación de la ciudad de Río Segundo, en estos autos caratulados "MOLINA, VALERIA MARTA Y OTRO - USUCAPION - EXPTE N° 1427318" cita y emplaza a la demandada Sra. Álvarez Rosa y/o sus sucesores a comparecer a estar a derecho para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Digitalmente por los Dres. BONSIGNORE María Lorena (prosecretaria) y GONZALEZ Hector Celestino (juez)

5 días - N° 472573 - \$ 1635,50 - 22/08/2023 - BOE

La Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civ. Y Com. De 7ma. Nom. de esta ciudad de Cba. capital, en los autos caratulados "BUSANICHE, MARCELO TORCUATO C/ LONGONI, CYNTHIA DAIANA – DESALOJO POR VENCIMIENTO DE TERMINO" EXPTE. N° 6117337 ha dictado la presente resolución: "CORDOBA, 08/06/2023. (...) Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Busaniche, Marcelo Torcuato para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, el que correrá a partir de la última publicación edictal en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial durante 5 veces. (art. 152 y 165 del CPC)." Fdo. VIDAL Claudia J. SEC. DE CAMARA.

5 días - N° 472633 - \$ 5688,50 - 17/08/2023 - BOE

JUZGADO C. C. CONCIL. FAM. 1A NOM-SEC.1 - VILLA DOLORES - EXPEDIENTE N°: 10958874 - CETROGAR S.A.C/PALACIOS,LEANDRO MATIAS-ABREVIADO-COBRO DE PESOS-VILLA DOLORES,8/09/2022.-Proveyendo al escrito que antecede y por remisión al escrito inicial:agréguense constancia de pago de aportes acompañada. Por cumplimentados.Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado como apoderado de la parte actora a mérito del poder acompañado y con el domicilio constituido. Téngase por iniciada la presente acción la que tramitara por el trámite de juicio abreviado. Por ofrecida la prueba que se expresa y por acom-

pañada la documental que se menciona.Cítese y emplácese al demandado para que en el término de seis días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, ofrezca la prueba que hará valer y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo asimismo reconocer o negar categóricamente la autenticidad de los documentos acompañados que se les atribuye, bajo apercibimiento de lo establecido por el art. 192 segundo párrafo del C.P.C.C. Téngase presente para su oportunidad lo manifestado respecto a la regulación de honorarios.- Habiendo optado la parte accionante por intentar el cobro de su acreencia por vía declarativa, pudiendo encontrarse involucrada la normativa consumeril(conf.arts.1,2,36 y concs.,ley 24.240),dese intervención y oportunamente córrase vista al Ministerio Público Fiscal(conf.art.52,Ley 24.240). Notifíquese..-FDO RODRIGUEZ Gustavo Jose SECRETARIO-PONCE Sergio Ariel JUEZ/A. VILLA DOLORES,01/11/2022.Proveyendo al escrito que antecede: por acompañada cédula de notificación,y constancia del Juzgado Electoral Federal-Registro Nacional de Electores,agréguense.-Téngase presente lo manifestado y el juramento formulado.-Atento las constancias de autos de las que resulta que el demandado no ha podido ser notificado en el domicilio oportunamente denunciado e informado por el Juzgado Electoral Federal, configurándose el supuesto previsto por el art.152 del C.P.C.C.,cítese y emplácese al demandado Leandro Matías Palacios POR EDICTOS,para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda,ofrezca la prueba que hará valer y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, bajo apercibimiento de ley,en los términos del proveído de fecha 08/09/2022en la parte pertinente,a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término legal.- Notifíquese.-FDO.CARRAM Maria Raquel PROSECRETARIO-CUNEO Sandra Elizabeth JUEZ.

5 días - N° 472676 - \$ 12062 - 23/08/2023 - BOE

El juzg. de 1º Inst. Civ.Com.Conc.y Flia 2º Nom - Of. Ejec. Fiscales de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados: "COMUNA DE CUESTA BLANCA C/ SUCESION INDIVISA DE DOTTORI, DELIA NILA MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EE" EXPTE. 12153487, dispuso: "Villa Carlos Paz, 09 de Agosto de 2023.- Adjúntese. Téngase presente lo manifestado por el compareciente. Recaratúlense las presentes actuaciones. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase (Ley 9024 y sus modificatorias). Atento lo solicitado, constancias que surgen de autos y lo establecido por el art. 4º, 5º párrafo de la ley 9024: Cítese y emplácese a los herederos de la

demandada Dottori Delia Nila María, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el boletín oficial.- El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación.- Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, opongán excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento.—...” Fdo. PANDOLFINI Mariela Noelia. PROSECRETARIA LETRADA. RODRIGUEZ Viviana. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 473199 - \$ 1058,95 - 17/08/2023 - BOE

El Juz. de 1° Ins Civil, Comercial, de Conc. y Fam. Sec 2° de Cruz del Eje, en los autos “MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS MINAS C/ SUCESION DE SOSA JUAN - EXPROPIACION” (Expte. N° 10712863), cita y emplaza a los herederos de SOSA JUAN para que en el término de diez días a contar desde la última publicación, comparezcan, contesten la demanda y opongán excepciones o deduzcan reconvencción. En el mismo acto deberá ofrecer la prueba de que pudieran valerse bajo pena de caducidad en los término del art. 508 del CPC.- Publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario a sortearse (art. 22 de la Ley 6394). Fdo: Dra. Zeller Ana Rosa – Juez de 1° Inst / Dra. Meloni Mariana – Prosecretaria Letrada. Fecha: 31/03/23.

5 días - N° 472601 - \$ 2769,50 - 22/08/2023 - BOE

“SARRICOLEA, ADOLFO LUIS C/ GENESIO, ARMANDO MATEO Y OTROS - LABOULAYE, 07/08/2023 ORDINARIO - ESCRITURACION.... cítese y emplácese a los Sucesores de Armando Mateo GENESIO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Sabaini Zapata, Juez.”

5 días - N° 473113 - \$ 1100 - 23/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com. Con. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados: “MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO – EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE N° 11667630”, se ha dictado la siguiente resolución: “Villa Carlos Paz, 26 de julio de 2023... citar y emplazar a Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 165 C.P.C. y art. 4, Ley 9024). El término del emplazamiento co-

menzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongán y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento.” Fdo: Dra. Rodriguez Viviana. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretaria

1 día - N° 473130 - \$ 756,55 - 17/08/2023 - BOE

El juzg. de 1° Inst. Civ.Com.Conc.y Flia 2° Nom - Of. Ejec. Fiscales de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados: “COMUNA DE CUESTA BLANCA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GONZALEZ JULIO CESAR Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EE” EXPTE. 12153230, dispuso: “VILLA CARLOS PAZ, 11/08/2023. Proveyendo a las presentaciones de fecha 28/07/2023 y 04/08/2023: Adjúntese la documental acompañada. Téngase al compareciente por presentado por parte, en el carácter invocado, con domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. Téngase presente lo manifestado por el compareciente y por acreditado el fallecimiento de la codemandada. Asimismo y atento no registrarse datos de fallecimiento de González Julio Cesar y teniendo presente el promedio de vida humana; corresponde: citar y emplazar a la Sucesión indivisa de González, Julio Cesar (si la hubiera) y a la Sucesión indivisa de Artime de González Celia Aída, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. A cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial, el término del emplazamiento comenzará a correr el día siguiente de su publicación; y cíteselos de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, opongán excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento.” Fdo. PANDOLFINI Mariela Noelia. PROSECRETARIA LETRADA. RODRIGUEZ Viviana. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 473221 - \$ 1305,70 - 17/08/2023 - BOE

El juzg. de 1° Inst. Civ.Com.Conc.y Flia 2° Nom - Of. Ejec. Fiscales de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados: “COMUNA DE CUESTA BLANCA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PINTO DE JOLI RAQUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE” EXPTE. 12153229, dispuso: “Villa Carlos Paz, 11 de agosto de 2023. Atento que en los autos caratulados: “Comuna de Cuesta Blanca c/ Sucesion Indivisa De Pinto De Joli, Raquel - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 7855691”, en trámite por ante esta Oficina, cuyas constancias se incorporan en archivo adjunto en la presente operación, surge que la demandada se encuentra fallecida; y que consultadas las constancias del RJU no se registra inicio de declaratoria de herederos a su

nombre. A mérito de todo ello; y a fin de evitar un desgaste jurisdiccional innecesario, corresponde proveer al escrito inicial de la siguiente manera: Por presentado por parte, y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. Cítese y emplácese a la Sucesión Indivisa de Pinto de Joli Raquel, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) días en el boletín oficial, el término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación; y cíteselos de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, opongán excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento.—” Fdo. PANDOLFINI Mariela Noelia. PROSECRETARIA LETRADA. RODRIGUEZ Viviana. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 473227 - \$ 1418,05 - 17/08/2023 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en la PB de calle Arturo M. Bas 244, Cba., en los autos caratulados: “EXPEDIENTE SAC: 11378121 - MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA C/ RIVERO, TAMARA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL - EE” SE CITA A: RIVERO, TAMARA BEATRIZ, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. CORDOBA, 14/11/2022. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie “A” de fecha 12/8/03).- Fdo. SMANIA Claudia María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. OTRO DECRETO: CORDOBA, 09/08/2023 Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial.- (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.- Fdo. GURNAS Sofia Irene, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 473319 - \$ 1094,65 - 17/08/2023 - BOE

El Tribunal de la Sala Primera de la Cámara del Trabajo de Córdoba (Laprida 753, 1° piso), Secretaria Dos, CITA Y EMPLAZA a los herederos del co-demandado Sr. Víctor Oscar Bustos, DNI 5.092.089, para que en el término de diez días a partir de la última publicación, comparezcan a

estar a derecho, en los autos caratulados: "PONCE, ANDREA ISABEL C/ CLINICA CHUTRO SRL Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO"- EXPEDIENTE SAC: 7458365, bajo apercibimientos de ley. Córdoba, 09/05/2023.-

5 días - N° 473438 - \$ 1383,50 - 24/08/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 1 Nom., sec. 2, Civ. Com.Conc y Fam. de la ciudad de Cosquín, Dr. Carlos Fernando Machado en los autos caratulados "AADI CAPIF ACR C/ BATALLA, MARTA ISABEL Y OTRO - ABREVIADO - COBRO DE PESOS S/ Abreviado (exp. 749570)" cita y emplaza al codemandado CAJUL, ELIAS CARMELO ,DNI N°12234485 a fin de que en el término de 20 días desde la última publicación de edictos comparezca, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción y evacue el traslado de la documental previsto en el art. 192 del CPCC, debiendo ofrecer toda la prueba de que hayan de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del CPCC., en los términos del decreto de trámite.-

5 días - N° 473461 - \$ 2606,75 - 24/08/2023 - BOE

El Señor Juez de 1 Instancia y 1 Nom, sec. 2, Civ. Com.Conc y Fam. de la ciudad de Cosquín Dr. Carlos Fernando Machado, en los autos caratulados "AADI CAPIF ACR c/ BRAGA JAVIER RODOLFO Y OTRO S/ Abreviado - Cobro de Pesos (exp. 1334605)" cita y emplaza al demandado GUSTAVO ALBERTO GANDOLFO , DNI N° 16.321.349 para que en el plazo de veinte días a comparezca a estar a derecho, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de la que haya de valerse, bajo pena de caducidad, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial en los términos del art. 165.

5 días - N° 473472 - \$ 1971,50 - 24/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 44º Nom. CyC en autos: EXPEDIENTE 6152661 - AUTOMOTORES MAIPU S.A. Y OTROS C/ SALGUERO GUTIERREZ, EDUARDO HUGO Y OTROS - ORDINARIO - SIMULACIÓN, ha dispuesto: "CORDOBA, 23/05/2023. ... "Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Vottero Eduardo Jesús, D.N.I 12.994.920 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía"... Fdo Mira Alica Juez, Samame María Virginia Pro secretaria.-

5 días - N° 473547 - \$ 1745,75 - 24/08/2023 - BOE

En los autos caratulados "8769104 - PEDRAZA, ALBINO HECTOR - BENEFICIO DE LITIGAR

SIN GASTOS - EXPED.ANEXO - EXPTE. N° 8769104" que se tramitan ante el JUZGADO C.C. Conc.Flia.Ctrol,Niñez Adol, Pen.Juvenil y Faltas - de la ciudad de Morteros, con fecha 11/08/2023 se ha dictado la siguiente resolución: "MORTEROS, 11/08/2023. Proveyendo a los escritos de fecha 26/07/2023 y de fecha 27/07/2023: Atento a lo solicitado, a los fines de notificar los decretos de fecha 17/07/2020, 24/09/2020 y del 27/07/2021 a los sucesores de Espirito Benigno Arguello y de Juan Bautista Arguello, cítese y emplácese a los mismos conforme lo dispuesto por el art. 165 del C. de P.C., a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en diario "La Voz de San Justo" para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- FDO: DELFINO Alejandrina Lia (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - ALMADA Marcela Rita (PROSECRETARIO/A LETRADO)"

5 días - N° 473697 - \$ 8332 - 23/08/2023 - BOE

La Dra. Nérida Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género, de Cuarta Nominación (sito en calle San Jerónimo N° 258, 5to piso de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba) cita al Sr. Mario Oscar Acevedo a comparecer a estar a derecho en los autos: "FARRANDO, CRISTIAN ANDRÉS - FARRANDO, MARTÍN LUIS FERNANDO – CONTROL DE LEGALIDAD – EXPTE. N° 11802089" y a los fines del contacto personal y directo con el nombrado cita al Sr. Acevedo a audiencia para el día 25/09/2023 a las 08.00 horas debiendo presentarse de manera personal y con patrocinio letrado (abogado), bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde citado por edictos (art. 113 CPCC).

5 días - N° 473865 - s/c - 23/08/2023 - BOE

"El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nominación en los autos caratulados "C.P. J.G. – CONTROL DE LEGALIDAD" (Expte. 10967242) emplaza a la Sra. Tania Katherine Chavero a fin de que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.)" Fdo. Susana Ottogalli de Aicardi, Jueza. María Lina Jure, Secretaria."

5 días - N° 474229 - s/c - 24/08/2023 - BOE

La Cámara Contencioso Administrativa de Tercera Nominación de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados "OLOCCO, EDIT JUANA Y OTROS C/ CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES, Y RETIROS DE CÓRDOBA - AMPARO (Ley 4915) "(Expte. N° 9571053)" Cita y emplaza a los herederos de la causante Sra.

Novillo Maciel María para que en el término de treinta días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. (art. 97 CPCC, aplicable por remisión del art. 13CMCA). Notifíquese (art. 144 inc. 1º del CPCC) Fdo digitalmente por: DE GUERNICA Cecilia Maria VOCAL DE CÁMARA. ARI MOYANO Patricia Gisel PROSECRETARIO/A LETRADO.

4 días - N° 473138 - \$ 1850,20 - 22/08/2023 - BOE

## NOTIFICACIONES

Dean Funes. El Sr. Vocal de la CAM.CRIM.CO-RRECCIONAL CYC.FAM.TRAB S2 - DEAN FUNES cita y emplaza a los sucesores de la Sra. Ramona Marcelina Orellano de Bustamante para que, dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación de edictos que aquí se ordena, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por cinco (05) días en el Boletín Oficial de la Provincia (arts. 152 y 165 del C.P.C.C., modif. por ley 9135). Dean Funes 27/09/22. Fdo:SALOMON Maria Natalia VOCAL DE CAMARA.

5 días - N° 472262 - \$ 4252 - 18/08/2023 - BOE

## REBELDÍAS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados BUSTOS, ANDREA VANESA C/ QUEVEDO DE ABACA, LIDIA ROSA - ABREVIADO - REPETICION – EXPTE. N° 5738801 cita y emplaza a los herederos de Sr. Alfredo German ABACA a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 04/08/2023. Texto Firmado digitalmente por:OTERO GRUER Lucas Eliseo, PROSECRETARIO/A - DIAZ VILLASUSO Mariano Andres, JUEZ/A.

5 días - N° 473315 - \$ 1840,25 - 24/08/2023 - BOE

## SENTENCIAS

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sanchez Freytes Secretaría civil, Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ CASAS MATIAS NAHUEL s/EJECUCIONES VARIAS" (Expte. N°7524/2020.-) ha ordenado notificar al demandado CASAS MATIAS NAHUEL DNI 39.080.752 la siguiente resolución: "Córdoba, de Septiembre de 2021.- ... Y VISTOS...y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de \$ 3.674,57.- en contra del Sr. Casas, Matías Nahuel con más el interés pactado, según lo expuesto en el considerando respectivo.- 2) Imponer las



costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para la cuando exista base económica firme.- 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo los aportes previsionales de los letrados intervinientes.- 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula.-" Fdo: Alejandro Sanchez Freytes. Juez Federal. Córdoba, 7 de Marzo de 2023.

2 días - N° 470823 - \$ 1823,90 - 17/08/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría de Ejecución Fiscal. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ BIANCHI, PABLO MARTIN S/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO" Expte. N° FCB 008734/2020, ha ordenado notificar al Sr BIANCHI, PABLO MARTIN, DNI N° 22.775.138, de la siguiente resolución: "Córdoba, 13 de abril de 2023. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda entablada por el BANCO DE LA NACION ARGENTINA en contra del Sr. BIANCHI, PABLO MARTIN DNI: 22.775.138, en todas sus partes y en consecuencia, ordénese al accionado pagar a la actora, dentro de los diez días de quedar firme este pronunciamiento, la suma de PESOS ONCE MIL SEISCIENTOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 85/100 (\$11.482,85) Y DÓLARES CUATRO CON 21/100 (USD 4,21), al 25-07-2019, con más los intereses establecidos en el contrato respectivo. - II) Imponer las costas al demandado vencido (art. 68 del C.P.C.N.) III) Diferir la regulación de honorarios de los letrados de la parte actora para la etapa de ejecución de sentencia. IV) Fijar la tasa de Justicia en un 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, en el plazo de 5 días, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. V) Protocolícese y hágase saber." FDO: Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja– Juez Federal –. Córdoba, 30 de Junio de 2.023.

2 días - N° 470833 - \$ 2600,90 - 17/08/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretario autorizante Dr. Ezequiel de la Torre. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ DOLCI SILVIA LORENA S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 6.473/2.020 ha ordenado notificar a la demandada, Sra. SILVIA LORENA DOLCI, DNI N° 25.303.168, de la siguiente resolución: "Córdoba, 23 de Mayo de 2.022. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la

suma de Pesos Ochenta y Cinco Mil Ochocientos Ochenta y Seis con 87/100 (\$85.886,87) con más intereses, gastos y costas en contra de la Sra. Silvia Lorena DOLCI DNI: 25.303.168. 2) Imponer las costas al demandado (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para cuando exista base económica firme. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo los aportes previsionales de los letrados intervinientes. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo. Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal. Córdoba, 9 de Junio de 2.023.

2 días - N° 470842 - \$ 2008,70 - 17/08/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sanchez Freytes Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ GOMEZ MIRIAN S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 654/2021, ha ordenado notificar a la demandada de la siguiente resolución: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de pesos cincuenta y seis mil dos con sesenta y seis centavos (\$ 56.002,66.-) con más intereses, gastos y costas en contra de GOMEZ, MIRIAN, debiendo corresponder además adicionar el interés de la tasa activa del B.N.A. con sus oscilaciones en el tiempo en función de lo expuesto en el considerando respectivo. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para la cuando exista base económica firme.- 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo los aportes previsionales de los letrados intervinientes.- 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula.-Fdo. Dr. Alejandro Sanchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 5 de Junio de 2023.

2 días - N° 470854 - \$ 2021,30 - 17/08/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ LOBO CLAUDIA IVANA– EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 648/2021, ha ordenado notificar al demandado, Sra. LOBO CLAUDIA IVANA, D.N.I. N° 26.138.295, de la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de Febrero de 2021. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de pesos cuatrocientos veintitrés mil novecientos noventa y siete con noventa y cuatro centavos (\$ 423.997,94.-) con más intereses, gastos y costas en contra de

LOBO, CLAUDIA IVANA, debiendo corresponder además adicionar el interés de la tasa activa del B.N.A. con sus oscilaciones en el tiempo en función de lo expuesto en el considerando respectivo. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para la cuando exista base económica firme.- 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo los aportes previsionales de los letrados intervinientes.-" Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 7 de Julio de 2023.

2 días - N° 470857 - \$ 2252,30 - 17/08/2023 - BOE

EDICTO. Juzgado Federal N° 1, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ POLZONI, DUILIO DANIEL S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 3564/2020, ha ordenado notificar al Sr. DUILIO DANIEL POLZONI, DNI 23.796.874, el dictado de la siguiente resolución: "Córdoba, 14 de febrero de 2023... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra del Sr. Duilio Daniel Polzoni hasta hacerse a la entidad acreedora, integro pago de la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 166.452,85), con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. 3) Diferir la regulación de honorarios de los letrados de la parte actora para la etapa de ejecución de sentencia. 4) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 5) Protocolícese y hágase saber."- FIRMADO: SERGIO ANIBAL PINTO. JUEZ FEDERAL. Córdoba, 31 de Mayo de 2023.

2 días - N° 471509 - \$ 1968,80 - 17/08/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sanchez Freytes Secretaría civil, Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ ROUANET DANIEL ALBERTO s/EJECUCIONES VARIAS" (Expte. N°37/2018) ha ordenado notificar al demandado ROUANET DANIEL ALBERTO DNI 13.983.275 la siguiente resolución: "Córdoba, de febrero de 2023.-.-.- ... Y VISTOS...y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de pesos cuarenta y cuatro mil quinientos veintiuno con cuarenta y seis (\$ 44.521,46.-) con más intereses pactados en su contrato respectivo en contra de ROUANET, DANIEL ALBERTO. 2)

Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para la cuando exista base económica firme.- 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo los aportes previsionales de los letrados intervinientes.- 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo: Alejandro Sanchez Freytes. Juez Federal. Córdoba, 5 de Junio de 2023.

2 días - N° 471513 - \$ 1920,50 - 17/08/2023 - BOE

EDICTO. Juzgado Federal N° 3, Secretaria Fiscal. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ SILVA, JUAN ALBERTO S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 9698/2021, ha ordenado notificar el dictado de la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de diciembre de 2022... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de PESOS DOSCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS CON 05/100 (\$ 216.462,05.-) con más intereses, gastos y costas en contra del Sr. JUAN ALBERTO SILVA, DNI 20.079.448. 2) Imponer las costas al demandado (conf. art. 68 y conc. Del C.P.C.C.N). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para cuando exista base económica firme. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo los aportes previsionales de los letrados intervinientes. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo. Dr. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA, Juez Federal. Córdoba, 6 de Junio de 2023.

2 días - N° 471516 - \$ 1683,20 - 17/08/2023 - BOE

EDICTO. "Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, Secretaria Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ VIDAURRETA, MARIA LUCILA S/ PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. N° 46088/2019, ha ordenado notificar a MARIA LUCILA VIDAURRETA, DNI 34.457.228, el dictado de la siguiente resolución: "Córdoba, 13 de febrero de 2023... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de pesos cincuenta y un mil setecientos ochenta y ocho con noventa y ocho centavos (\$ 51.788,98.-) con más intereses pactados en su contrato respectivo en contra de VIDAURRETA, MARIA LUCILA. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para la cuando exista base económica firme.- 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la deman-

dada, como asimismo los aportes previsionales de los letrados intervinientes.- 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo. Dr. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, Juez Federal. Córdoba, 22 de Junio de 2023.

2 días - N° 471517 - \$ 1933,10 - 17/08/2023 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos "Municipalidad de La Falda c/NARDI,César y/o sus eventuales herederos- Presentación Múltiple Fiscal"-Expte 1685923,se ha dictado la siguiente resolución:"COSQUIN,10/08/2023.Atento certificado que antecede,bajo la responsabilidad de la institución actora,y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley,DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado,sus intereses y costas(artículo 7 de la Ley N°9024 y sus modificatorias).Notifíquese."Fdo:Dr.Carlos F.Machado-Juez-Dr. Guillermo C.Johansen-Prosecretario.

1 día - N° 473273 - \$ 452,05 - 17/08/2023 - BOE

El Juzg. CCCyFlia. de 1° Nom. en autos "CETROGAR S.A. C/ BENITEZ, FRANCO NAHUEL Y OTRO - EJECUTIVO" (Expte. 7933477), se ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 28/07/2023..... Procédase a notificar el decisorio recaído en autos por edictos, a cuyo fin publíquese edictos por diez (10) días en el Boletín Oficial (arts. 152 del CPCC). Fdo. Dra. Elizabeth Belvedere, Secretaria. JESUS MARÍA. SENTENCIA NUMERO: 237. JESUS MARIA, OCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES. Y VISTOS: ..... Y CONSIDERANDO: ..... RESUELVO: I) Declarar rebelde a los demandados Sres. BENITEZ FRANCO NAHUEL DNI 34.419.595 y FERREYRA HECTOR DAVID, DNI 35.278.236.- II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por CETROGAR S.A. en contra de los Sres. BENITEZ FRANCO NAHUEL DNI 34.419.595 y FERREYRA HECTOR DAVID, DNI 35.278.236, hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$24.816,54), con más los intereses calculados de conformidad al considerando pertinente.- III) Costas a cargo de los demandados Sres. BENITEZ FRANCO NAHUEL DNI 34.419.595 y FERREYRA HECTOR DAVID, DNI 35.278.236, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de la Ab. Elba Ana Zaya, en la suma de pesos cuarenta y dos mil ochocientos cincuenta y tres con sesenta y ocho centavos (\$42.853,68), con más la suma de pesos ocho mil novecientos noventa y nueve con veintisiete centavos (\$8.999,27) en concepto de IVA sobre honorarios, como asimismo se regulan los honorarios correspondientes

al art 104 inc 5° de la Ley Pcial 9459 en la suma de pesos veintiún mil cuatrocientos veintiséis con ochenta y cuatro centavos (\$21.426,84) con más el importe de pesos cuatro mil cuatrocientos noventa y nueve con sesenta y cuatro centavos (\$4.499,64) en concepto de IVA. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr. Luis Edgard Belitzky, Juez. (10 días).

10 días - N° 471436 - \$ 17603,50 - 23/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Oficina de Cobros Particulares - Juzg. 1° Nom. de Villa María, Dr. Alvaro Benjamin Vucovich, ha ordenado en autos "PARDO S.A. C/ GONZALEZ, JULIO EUDESIO - EJECUTIVO (Expte. N° 8688096)" notificar al demandado JULIO EUDESIO GONZALEZ, MI: 36.836.482 de la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 185. VILLA MARIA, 08/08/2023. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: I) Declarar rebelde al demandado JULIO EUDESIO GONZALEZ, D.N.I. N° 36.836.482.- II) Ordenar mandar llevar adelante la ejecución en su contra hasta el completo pago del capital reclamado de pesos CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SIETE CON SETENTA CENTAVOS (\$ 43.807,7 ), con más sus intereses que se calcularán de conformidad a lo establecido en el considerando tercero de la presente resolución. III) Costas a cargo del demandado, a cuyo fin se regulan los honorarios del abogado Christian Hidalgo en la suma de pesos NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 92.494,60) y la suma de pesos VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 27.748,38) por apertura de carpeta. IV) Firme la presente, restitúyase por Secretaria y a sus presentantes, los documentos acompañados a la instancia, debiendo dejar recibo en autos y en el bibliorato correspondiente.- V) Protocolícese y hágase saber.- Fdo.: Dr. Alvaro Benjamin Vucovich -Juez.

1 día - N° 473470 - \$ 1223,80 - 17/08/2023 - BOE

## **USUCAPIONES**

LA CARLOTA: El Juzg. C. y C. de La Carlota, en los autos "FORMIGO, FLORA JUSTINA – USUCAPION – PREPARA MEDIDAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 6343774), cita y emplaza a la firma "ARAMBURU Y TELLERÍA SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA" y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que en el término de cinco (5) días de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (Art. 783 y 787 del CPCC). Cítese en calidad de terceros interesa-

dos a la Procuración del Tesoro de la Provincia, y Municipalidad de Alejo Ledesma, los colindantes actuales confirmados por Dirección de Catastro (previa denuncia de domicilio) y demás enunciados por el Art. 784 del CPCC para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir es el siguiente: una fracción de terreno designada como Solares PQ de la manzana cincuenta y nueve del Pueblo de Alejo Ledesma, Pedanía Las Tunas, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, que mide: 30 metros de frente al Norte por 60 metros de fondo, o sea una Superficie total de 1.800 metros cuadrados; encontrándose inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de la Sociedad Comercial Colectiva "Aramburu y Tellería", bajo el Dominio N° 8469, Folio 10.172, Tomo 41 del Año 1.938", hoy convertido a MATRICULA 1.825.123. Empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba en la Cuenta N° 19070092870/9; y en la Municipalidad de Alejo Ledesma en la Cuenta N° 785.- En el anexo al plano especial para usucapición confeccionado por el Agrimensor Walter Caciorna Mat. 1204/1, se informa que: "EL INMUEBLE OBJETO DE POSESIÓN está ubicado en el Departamento MARCOS JUÁREZ, Pedanía TUNAS, Municipalidad de ALEJO LEDESMA, designado como Lote 100 de la Manzana 59, que se describe cómo sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del esquinero noroeste, vértice 1 con ángulo de 90° 00' y rumbo sureste hasta el vértice 2 mide 30,00m (lado 1-2) colindando con calle Roque Sáenz Peña; desde el vértice 2 con ángulo de 90°00' hasta el vértice 3 mide 60,00 m (lado 2-3) colindando con la parcela 4 de Juan Alberto Bianchi (Mat. 255.666); desde el vértice 3 con ángulo de 90°00' hasta el vértice 4 mide 30,00 m (lado 3-4) colindando con parcela 26 de Lucas Matías Ponzó – Antonella Zallio (Mat. 1.479.190) y parcela 27 de Lucas Matías Ponzó – Antonella Zallio (Mat. 1.479.191); desde el vértice 4 con ángulo de 90°00' hasta el vértice inicial mide 60°00' (lado 4-1) colindando con parcela 14 de Alfredo Domingo Bolante (Mat. 1.124.893) y parcelas 15 y 16, ambas de Juan Ángel Cordero y Betsabé González (D° 33547- F° 41617 – T° 167 – Año 1964); cerrando la figura con una SUPERFICIE de 1.800,00 m2."- Fdo. Juan José Labat, Juez; Carlos Enrique Nölter, Prosecretario Letrado. Of.28/07/2022.

10 días - N° 463656 - s/c - 30/08/2023 - BOE

RIO CUARTO – El Juzgado de 1ª Inst. y 4ª Nom. CC, Sec. N° 8, en autos caratulados: «ACEVEDO, PERLA HERMINIA – MEDIDAS PREPARATORIAS USUCAPIÓN», Expte. N° 2534128, ha

dictado la siguientes resolución: SENTENCIA NUMERO: 25 del 27/06/2023: Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1°) Declarar que la Sra. PERLA HERMINIA ACEVEDO, DNI N°11.217.806 argentina, nacida el 25 de Febrero de 1954, con domicilio en Pasaje Privado, Casa 19 "A" N° 1135, de la ciudad de Río Cuarto, estado civil soltera, adquirió por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, el derecho real de dominio sobre el inmueble que según el plano de mensura, 0572-0-11370/2014 se describe como: "Un Inmueble Ubicado en ciudad. de Río Cuarto, dpto. RIO CUARTO, Pcia. de Córdoba, que se describe como: UNIDAD FUNCIONAL 40: Posiciones: 00-44; 00-108; con sup. cubierta propia de 62 mts. 61 dms. cdos.- Sup. descubierta común de uso exclusivo de 143 mts. 65 dms cdos. Porcentual 1,473, y que afecta de manera total el inmueble Inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Admicor SA. en la matrícula 455634/40, en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 240524799422. Nomenclatura catastral Provincial: Dpto: 24 Pedanía: 05 Pueblo; 52 C: 03, S: 02 Mz: 319 P:003 PH:40; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el cuatro de Agosto de 2015. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4°) Previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de PERLA HERMINIA ACEVEDO, DNI N°11.217.806, argentina, nacida el día 25/02/1954, estado civil soltera, con domicilio en Pasaje Privado, Casa 19 "A" N° 1135, de la ciudad de Río Cuarto, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Río Cuarto, y consecuentemente ordenar la cancelación de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (arg. art. 789, 2do párr., CPCC)..."-Fdo: Magdalen Puyrredón, Juez.

10 días - N° 464284 - s/c - 22/08/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Inst. y 3ra. Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana, Sec. N° 5- Dra. BERGIA Gisela Anahi-, en autos caratulados: "FUMARCO, GUILLERMO GUMERSINDO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE. N°646800", ha dictado la siguiente Resolución: RIO CUARTO, 30/12/2022. Atento lo manifestado, téngase por iniciada la

presente demanda de Usucapición, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los Sres. MARCELINA ROMERO DE MEDINA, CELESTINO MEDINA, ALFREDO FERNANDEZ, JUAN BAUTISTA FERNANDEZ, y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días. Exhíbanse los mismos en la Municipalidad y en Tribunales, conforme lo determina por el art. 236 del CCyC, y el art. 785 del CPCC. Cítese y emplácese a los colindantes Sres. MIGUEL DELPO MORAL, LORENZO RAMA, JUANA DOMINGA ZANOTTI, JUAN NINO CAMINATI, HILDA ANA MUO DE COLLOSA, COLLOSA JORGE MARIO, MARTA CLEDIS BORTOLATTO, MARIA ISABEL BORTOLATTO, ALFREDO DA ROS, MABEL SILVIA ANTONIA CASARINI, en los domicilios denunciados, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 784 CPC y C). Por igual término y bajo las mismas prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de RIO CUARTO (art. 784 del C.P.C). -Librese oficio al Sr. Oficial de justicia de la ciudad de Río Cuarto para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.).- El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio.- Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)- BERGIA Gisela Anahi (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA). Fecha: 2022.12.30. A continuación, conforme lo estipula el Art. 783 ter del C.P.C.C, se hace una descripción del inmueble objeto del juicio de usucapición: En la Dirección de CATASTRO de la provincia de Córdoba el inmueble se encuentra bajo la siguiente denominación catastral: Dpto.: 24 (Río Cuarto); Pedanía: 05 (Río Cuarto); Pueblo: 52 (Río Cuarto); Circunscripción: 01; Sección: 01; Manzana: 087; Parcela: 068. En la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS se encuentra empadronado en cuenta N.º 24-05-0114108/0, a nombre de MARCELINA ROMERO DE MEDINA, con domicilio fiscal en calle Santiago del Estero N° 1083 de la ciudad de Río Cuarto. El inmueble,



conforme el plano de mensura de posesión que forma parte de las actuaciones, está conformado por un polígono con forma de rectángulo con frente a calle Santiago del Estero, costado N-O, línea D-A (frente) mide 10,00 mts; costado N-E, línea A-B, mide 43,35 mts; costado S-E, línea B-C, mide 10,00 mts y cerrando la figura costado S-O, línea C-D, mide 43,35 mts. Haciendo una superficie total de 433,50 mts<sup>2</sup>. La propiedad posee una construcción que, de acuerdo al plano de mensura de posesión, tiene una superficie de 433,50 mts<sup>2</sup>. edificados. Designación oficial: LOTE 68. Datos de dominio: Fº 39355, Año 1968, hoy Matrícula N° 1674034. Se describe actualmente como: "FRACCIÓN DE TERRENO, ubicado en la Ciudad de Río Cuarto, Pedanía y DPTO. RIO CUARTO, Provincia de Córdoba, sobre calle Santiago del Estero y se compone de 10m de frente a dicha calle por 43m 35cm de fondo, SUPERFICIE total de 433m 50dm<sup>2</sup>, lindando al N con lote 7; al O con calle Santiago del Estero; al E con lote 10; y al S con lote 11, 12, 13 y 14." Titulares Registrales: ROMERO DE MEDINA, MARCELINA. Porcentual: 120/600. MEDINA, CELESTINO. Porcentual: 24/600. FERNANDEZ, ALFREDO. Porcentual: 185/600. FERNANDEZ, JUAN BAUTISTA. Porcentual: 271/600. Antecedentes del dominio Proviene de las adjudicaciones efectuadas y aprobadas en Sucesorio "ROMERO, BARBARITA. Su Sucesión". Ordenadas por el Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto Dr. Luis Ángel Luque, en auto de fecha 25/04/1944. Estimación del juicio \$13.500, pesos nacionales. Ingreso al Registro General de Córdoba: Diario de Ingreso 2467. El 12/01/1968 con Certificado Notarial 5176/1968. Colindantes Al N.O frente a calle Santiago del Estero. Al N.E parcela 51 de Miguel Delpo Moral y parcela 50 de Lorenzo Rama, Juana Dominga Zanotti y Juan Nino Caminatti Al S.E parcela 66 de Hilda Ana Muo de Collosa. Al S.O parcela 43 de Marta Clidis, Maris Isabel Bortolotto y Mabel Casarinii de Moral; parcela 65 de Guillermo Gumersindo Fumarco y parcela 25 de Alfredo Da Ros.

10 días - N° 465023 - s/c - 28/08/2023 - BOE

RIO CUARTO: La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de la Ciudad de Cuarto, Secretaria n° 6, en los autos caratulados: "AROCENA, Telma Anita –usucapión – medidas preparatorias para usucapión", expte. 11014327, ha dispuesto: Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a Luis Besso, Teresa Besso y Andrés Valerio Besso y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio median-

te edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. El inmueble afectado por la posesión se encuentra ubicado en calle Roque Saenz Peña N° 119 de Coronel Moldes (pcia. De Córdoba), y que conforme estudio de título se describe: Lote UNO "A": Inmueble designado con el número UNO "A" en el plano confeccionado por el topógrafo Heriberto A. Roldan, en el año un mil novecientos cincuenta y seis, para la subdivisión de una fracción del solar "A" de la manzana Treintiuno, del plano de la ciudad de Coronel Moldes, en Pedanía Tres de Febrero, Departamento Río Cuarto, de esta Provincia, en virtud del referido plano que oba aprobado en el expte n° 3092/62 de la D.G. de Catastro, el LOTE "UNO A" mide: 27 mts. con 21 cms. En el costado Sud-Oeste, 10 mts. con 60 cms. En el Nord-Oeste, 7 mts. en el Sud-Este, y costado Nord-Este, es una línea quebrada en cinco tramos, que miden: el primero 6 mts. con 7 cms. De Nord-Oeste a Sud-Este, el segundo, un metro con cinco centímetros hacia el Sud-Oeste, el tercero, 10 mts. con 79 cms. Hacia el Sud-Este, el cuarto 2 mts. con 55 cms. También hacia el Sud-Oeste, y el quinto hacia el Sud-Este, 10 mts. con 35 cms., cerrando la figura, lo que hace un superficie de : 239,84 metros cuadrados, lindando: al Nord-Oeste, con calle Roque Saenz Peña; a Sud-Este, con de Leonardo Maspero; al SudOeste, con de Jose Pochettino y al Nor-Este, con de Daniel Rosetti y Alfredo Matteoda. Y el LOTE A "5": El inmueble constituido por el lote "A5" (A CINCO) así designado en el plano que obra agregado al protocolo de mil novecientos sesentidos como folio 34, confeccionado por el Agrimensor Heriberto A. Roldan, para la subdivisión de un inmueble mayor, constituido por el solar "A" de la manzana TREINTIUNO de esta ciudad de Coronel Moldes, en Pedanía Tres de Febrero, Departamento Río Cuarto, de esta Provincia, por lo que el Mide. 1 metro con 54 cms. En sus costados Nord-Oeste, y Sud-Este, por 6 mts. con 7 cms. En los del Sud-Oeste, y Nord-Este, lo que hace una superficie de: 9 metros con 35 dms. Cuadrados, lindando: al Nor-Oeste, con calle Roque Saenz Peña, al Nor-Este, con el lote "A4" (A-cuatro) de Daniel Rosetti; al Sud-Este, con mas terreno del lote "A4" (A-cuatro), de Daniel Rosetti; al Sud-Oeste, con el lote uno de los mismos señores Besso descripto precedentemente. AMBOS LOTES contiguos quedaran anexados, constituyendo una sola unidad, totalizando una superficie de 249,19 m<sup>2</sup>. Inscripto en el Registro Gral. de la Provincia por conversión de folio real o matricula los mismos inmuebles se encuentra inscriptos en las Matriculas 1812994 (24) y 1813047(24) Corresponsiéndole en la Dirección General de Rentas la cuenta N° 2407-2249364/9

y designación oficial como Lote 46 de la Manzana 31 NOMENCLATURA CATASTRAL Depto. 24- Ped. 07 – Pblo. 14 – C. 01 – S. 01 – M. 026 – P. 046 (CUENTA Y NOMENCLATURA DE INMUEBLE ORIGINARIO).Fdo. Dra. Ana Carolina Montañana (Secretaría)

10 días - N° 466773 - s/c - 17/08/2023 - BOE

VILLA CURA BROCHERO.- El Dr. José María Estigarribia, Juez titular a cargo del Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Sec. Civ. única a cargo de la Dra. Silvana de las Mercedes Aguirre, en los autos caratulados "CUELLO, PABLO LEONARDO y OTRO- USUCAPIÓN"; EXPTE Nro. 1583725, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio que se describe a continuación: "fracción de terreno ubicada en el departamento San Alberto, Pedanía Tránsito de la localidad de San Lorenzo y que se describe partiendo del esquinero noroeste designado como F y partiendo con rumbo este, lado F-E con long. de 37.37 mts. hacia el vértice D y con ángulo interno de 80°24 '14" y partiendo con rumbo sureste, lado D-C con long. de 72.89 m. hacia el vértice C y con ángulo interno de 93° 14 '14" y partiendo con rumbo sur, lado C-B con long. de 118.15 mts. hacia el vértice B, y con ángulo interno de 86° 27 '43" y partiendo con rumbo noroeste lado B-A con long. de 80.51 m. hacia el vértice A y con un ángulo interno de 108° 19 '16" y partiendo con rumbo noroeste, lado A-F con long. de 114.04 m hacia el vértice F y cerrando el polígono con ángulo interno de 76° 30 '43" lo que resulta una superficie de 1 ha. 1038 mts.2. Y que linda al NORTE con Miguel González y parte con Rolando Villarreal, al ESTE con Rolando Villarreal, hacia el SUR con calle vecinal y al OESTE con calle vecinal. Que se designa bajo la nomenclatura catastral Parc. 28-03-2034-2988." para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del CPCC.

10 días - N° 467580 - s/c - 11/09/2023 - BOE

El Señor Juez DE 1RA. Instancia de la Ciudad de Arroyito MARTINEZ DEMO Gonzalo y la Prosecretaria ROMERO Laura Isabel ha dictado la siguiente resolución: ARROYITO, 23/05/2023. Agréguese el oficio acompañado. Proveyendo a fs.88/91, por iniciada demanda de Usucapión en contra de los Sres. Rosaura Marcelina FUNES de RODRIGUEZ y Ramona Rosa FUNES y de los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe: "LOTE NUEVE de la MANZANA SEIS, que mide y linda: en su costado Nor-Este, puntos A-B, treinta y cuatro metros die-

ciocho centímetros, linda con Parcela de Francisco Platia, sin Dominio ni empadronamiento; su costado Sud-Este, puntos B-C, veintiún metros cincuenta y seis centímetros, que linda con parcela de Rosaura Marcelina Funes de Rodriguez, sin dominio ni empadronamiento; su costado Sud.Este, puntos C-D, treinta y dos metros sesenta y seis centímetros, lindando con calle Paulino Pereyra y su lado Nor-Oeste, puntos D-A, veintiún metros cincuenta y ocho centímetros, lindando con la calle Juan Bautista Alberdi, todo lo que hace una superficie de SETECIENTOS VEINTE METROS VEINTISEIS DECIMETROS CUADRADOS.- Según constancia del Plano y estudio de títulos efectuada, no se afecta dominio alguno.- En la Dirección de Rentas afecta de forma total a la Cuenta N° 3004-16922340/3 a nombre de Rosaura Marcelina Funes de Rodriguez y también en forma total a la cuenta 3004-1694214/9 a nombre de Ramona Rosa Funes.-Nomenclatura Catastral Provincial, Dpto.30, Ped.04, Pblo.60, C.01, S.01, M.019 y P.009, Y Nomenclatura Catastral Municipal C.01, S.01, M.06, P.009, ignorándose la existencia y domicilio de las mencionadas personas.- Designación Oficial: Mz. 6,ª, la que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de TREINTA días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieran corresponder.- Requierase la concurrencia al juicio del Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y de la Municipalidad de Villa del Tránsito. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del Sr. Juez de Paz. Cumplímense en su oportunidad el art. 8 de la Ley 5445 y su modificatoria. Notifíquese.

10 días - N° 467756 - s/c - 28/08/2023 - BOE

EDICTO - BELL VILLE. La Sra. Jueza de 1º Inst. 2º Nom. CCC -Dra. Valeria Cecilia Guiguet-, Sec. Nro.3 -Dra. Ana Laura Nieva-, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE: 9513030 -FISSORE, GRACIELA ESTELA - USUCAPION"; cita y emplaza a los herederos y/o sus sucesores de Dolores Pereyra, Nazario Rodriguez, Gorgonia Rodri-

guez de Pereyra y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. El inmueble se describe como: "Inmueble ubicado en Dto. Unión, Ped. Ballesteros, Municipalidad Ballesteros Sud, Manzana Catastral 32 (Mz. Oficial 42), designado como Lote 12 y responde a la siguiente descripción: partiendo del vértice "A" con una dirección Nor-este, con un ángulo en dicho vértice de 90º19', lado A-B de 40,08m, a partir de B, con un ángulo interno de 89º 41'; lado B-C de 65,02m; a partir de C, con un ángulo interno de 270º 19', lado C-D de 39,35m; a partir de D, con un ángulo interno de 89º 39'; lado D-E de 65,02m a partir de E, con un ángulo interno de 90º 21'; lado E-F de 79,40m; a partir de F, con un ángulo interno de 89º 41'; lado F-G de 31,90m; a partir de G, con un ángulo interno de 91º 06'; lado G-H de 36,37m a partir de H, con un ángulo interno de 270º 23', lado H-I de 32,63m a partir de I, con un ángulo interno de 268º 50'; lado I-J de 35,52m; a partir de J, con un ángulo interno de 89º 41'; lado J-A de 65,02m; encerrando una Sup. de 6.587,88m2. y linda: lado A-B con calle F.M. Esquiú; lados B-C y C-D con parcela 02 de Alicia Rivera de Ceballos, inscripta en la matrícula Nro. 1.066.867; lado D-E con resto de Parcela 10 de Nazario Rodríguez, inscripta en la Matrícula 1.070.787; lado E-F con calle PBROA Piazza; lado F-G con calle 24 de junio; lados G-H, H-I y I-J con parcela 07 de la Municipalidad de Ballesteros Sud, inscripta en la matrícula Nro. 400.286; lado J-A con calle 24 de Junio." Oficina: 18/04/2023. Fdo. NIEVA Ana Laura SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA  
10 días - N° 467775 - s/c - 31/08/2023 - BOE

La Sra. Jueza Civil, Com., Conc. y Flia de 1ª Inst. y 2ª Nom – Sec. 3 de la Ciudad de ALTA GRACIA, Secretaria N° 3, en autos caratulados "GARCIA, NORMA FABIANA - USUCAPION — N° 9815462, mediante decreto del 12/06/2023: 1) cita y emplaza a los demandados, Sr. Armando o Carlos Armando Alberto Rossotti, con domicilio en calle Pedro Díaz N° 441 Villa Santos Tesei, Hurlingham, Buenos Aires; Yerbal N° 5488 Localidad no registrada, pcia. de Córdoba y a Segunda Catalina Ferreyra o Reyra para que en el plazo de para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos citatorios a publicarse en el Boletín Oficial de la, en la forma ordinaria, por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.); 2) Cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio –Matrícula 1.216.125-, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho;

3) Cita como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Potrero de Garay, a los Sres.: 1) Grosso Matías, con domicilio en El Libertador N° 487 –Alta Gracia y a quien figura en catastro como poseedor de ese inmueble, Sr. Franco Nahuel Devalis, con domicilio en calle Rio Negro 1048 Oliva, Tercero Arriba, Córdoba; 2) Cuadrado, Marcelo Ariel, con domicilio Los Rosales s/n – Villas Ciudad de América, Santa María, Córdoba. 3) De Giovanni Omar Arturo, con domicilio: Pública s/n – Villa Santa Cruz del Lago – Punilla – Córdoba; 4) De Giovanni Hugo; 5) De Giovanni Tomás Humberto; 6) Herederos y/o sucesores de Quattrociocchi Erminia ó Herminia María, ordenándose que se notifique a la misma al domicilio denunciado que resulta de autos sito en calle 3 de febrero N° 879, Rafaela, Castellanos, provincia de Santa Fe; y todos mediante edictos a publicarse en la forma determinada ut supra. El inmueble a usucapir se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad de Córdoba a la Matrícula N° 1.216.125 (31) cuya titularidad detentan los Sres. ARMANDO ó CARLOS ARMANDO ROSSOTTI y a SEGUNDA CATALINA FERREYRA ó REYRA y que se describe así: "LOTE DE TERRENO ubic. En la Provincia de Córdoba, Ped. Potero de Garay, DEPARTAMENTO SANTA MARIA, Barrio del Lago y designado como LOTE 15 DE LA MZA. 30., que mide: 20 mts. De frente por 40 mts. De fondo. SUPERFICIE 800 MTS2. Lindando: su frente al N. con calle 7; O. lote 16; S. con fondos del 11; E., con fondos del 13 y 14.-" El mismo según plano de Mensura se describe como "Inmueble ubicado en el Departamento Santa María, Pedania Potrero de Garay, Comuna de Potrero de Garay, sobre calle N° 7 s/n, designado como Lote 101 de la Manzana 30, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90º00' y una distancia de 20,00 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90º00'; lado B-C de 40,00 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90º00'; lado C-D de 20,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90º00'; lado D-A de 40,00 m; encerrando una superficie de 800,00 m². Y linda con: al Noreste, lado A-B, con Calle Los Aguaribay; al Sureste, lado B-C, con Parcela 5 de Matías GROSSO - Fº 15542, Aº 1962 - Cta. N° 31-08-1050020-3, y Parcela 6 de Marcelo Ariel CUADRADO - Mat. N° 1.262.156 - Cta. N° 31-08-1153835-2; al Suroeste, lado C-D, con Parcela 18 de Arturo DE GIOVANNI, Hugo DE GIOVANNI y Tomas Humberto DE GIOVANNI - Mat. N° 1.172.108 - Cta. N° 31-08-0747251-7; y, al Noroeste, lado D-A, con Parcela 3 de Herminia María QUATTROCIOCCI - Mat. N° 1.198.419 -

Cta. N° 31-08-0576261-5." Su ubicación catastral es 05-01-048-004-000 y su Cuenta en Rentas está bajo el N° 310806825416. Fdo.: Calderon Lorena Jueza. Ghibaud Marcela. Secretaria. Of.: Alta Gracia, 06/07/2023. Conste.- Texto Firmado digitalmente por: GHIBAUO Marcela Beatriz, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.07.06

10 días - N° 467887 - s/c - 24/08/2023 - BOE

Huinca Renancó, Juzgado, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Instancia y Única Nominación de Huinca Renancó, secretaria a cargo Dr. Nora Graciela Cravero en autos "ZABALA ROMINA BELEN- USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE 11137255" Cítese y emplácese a los sucesores de los Sres. Julio Cesar Augusto Filizzola y Sucesores de Carlos Francisco Antonio Fausto Filizzola; Aníbal Maturano, Antonio y Vicente Fernández, y lo prescripto en los arts. 152 y 165 del C.P.C.; cítese y emplácese a los mismos, para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación; comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Firmado, Vivas Marcela Del Carmen. PROSECRETARIO. Lucas Ramiro FUNES. JUEZ/A DE 1RA. INST.

10 días - N° 467948 - s/c - 28/08/2023 - BOE

Huinca Renancó, Juzgado, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Instancia y Única Nominación de Huinca Renancó, secretaria a cargo Dr. Nora Graciela Cravero en autos "ZABALA EDUARDO- USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE 8187181" Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Rubén Rolando Zabala y uno de los colindantes Suarez Abelardo Oscar; y lo prescripto en los arts. 152 y 165 del C.P.C.; cítese y emplácese a los mismos, para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación; comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Firmado, Vivas Marcela Del Carmen. PROSECRETARIO. Lucas Ramiro FUNES. JUEZ/A DE 1RA. INST.

10 días - N° 467978 - s/c - 31/08/2023 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, hace saber que en los autos caratulados: "BERTONE, JOSÉ MARCIAL – USUCAPION – EXPTE. N° 6265312", tramitados por ante la Secretaría a cargo de la Dra. Marcela C. Segovia, cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio descripto como, Fracción de terreno ubicado en La Carlota, Pedanía La Carlota, Dpto Juárez Celman, Pcia de Córdoba, que afecta en forma parcial la parcela 003 lote s/d de la Mza 51a que mide, costado Noreste: 28,00

mts., Sureste: 30.00 mts, Suroeste: 28,00 mts y Noroeste: 30.00 mts. con una superficie total 840.00 mts.2. y linda al Nor-Este: Parcela 001, de propietario desconocido; al Sur-Este y Sur-Oeste con resto de parcela 003, de propietario desconocido y al Nor-Oeste: Calle Santa Fe, se encuentra empadronada bajo la cuenta n° 1801-0619035/4 a nombre de Gagnoc de Quiroga R. S, nomenclatura catastral 18-01-10-02-01-51-101 -14 de Catastro y la Municipal C. 02; S. 01; M. 12; P. 101. (Afectación Parcial) no cuenta con antecedentes dominiales, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía; los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local autorizado, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. La Carlota, 21 de julio de 2023.

9 días - N° 468155 - s/c - 23/08/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de 2 Nom. con asiento en la ciudad de Córdoba, Dr. BERTAZZI, Juan Carlos JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA a cargo de la Dra. CHECCHI, María Verónica Secretaria, en los autos "SANTILLAN, Héctor Hugo y Otro - USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. 5911128", ha resuelto: "CORDOBA, 26/10/2022. Atento lo peticionado y constancias de autos, proveyendo al escrito de demanda obrante a fs. 92/93; el escrito obrante a fs. 98 y lo manifestado en las presentaciones electrónicas de fecha 01/07/2022 y 18/10/2022: Admítase la demanda de usucapion. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese en carácter de demandados: a los herederos y/o sucesores del Sr. SILVERIO RAMOS, DNI 2.524.919, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y en otro diario local por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 y 783 ter del CPCC). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes: Roque Agüero, sucesores de María Zoila Michelotti, Roque Juan Flores, Norma Hodolia del Valle Guzmán, Dominga del Valle Cipuric, Verónica Silvana Abersa y Williams Yamil Abersa, para que en el mismo plazo comparezcan, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhibanse los edictos en la Municipalidad más cercana correspondiente a la ubicación

del inmueble, a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Oportunamente cumplimentese con lo prescripto por el art. 1095 CCCN." Fdo: Dr. BERTAZZI, Juan Carlos - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA / Dra. CHECCHI, María Verónica –Secretaria. Descripción del inmueble que se pretende usucapir según términos de la demanda: Un lote de terreno ubicado en calle Miguel Potel Junot n° 6836, B° Granja de Funes, de la ciudad de Córdoba, Dto. Capital y se designa como lote 55 de la mza 9 y que consta de una superficie de 882,83 m2. En su frente, al Norte (línea A-B) linda con la parcela 20, propiedad de Roque Agüero, y mide 42,23 m.. Al Este (línea B-C-), mide 20,52 m, y linda con la parcela 39, de Maria Zoila Michelotti ty Roque Juan Flores y parte de la parcela 40 de Norma Hodolia del Valle Guzman. Al Sur (línea C-D) linda con la parcela 14 de Viviana Dominga del Valle Cipuric y en parte de la parcela 15 de propiedad Horizontal Carpeta 16754, mide 42,15 m.. Al Oeste (línea D-A) linda con calle Potel Junot, y mide 21,33 m. Todo conforme surge del plano de mensura que acompaño y del informe que prevé el art. 780 inc. 2º del C.P.C.-

10 días - N° 468445 - s/c - 22/08/2023 - BOE

RÍO TERCERO. 05-05-2023.- La Sra. Jueza de 1a inst. 2ª. Nom Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 3 en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10313776 - BLENGINO HUERTA, ADRIANA ISABEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" que tramitan ante el Juzgado de 1ª inst 2ª Nominación Civil, Com. y Fam. de Río Tercero- Secretaria N° 3 cita y emplaza a los herederos declarados del titular registral, Sr. Saul Wenceslao Leandro Madoery: Maria Olga Urquiza, María Liliana Madoery y María Susana Madoery para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días; y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin ordena publicar edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinar. Cita a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Comuna de Las Bajadas, en su calidad de tercero, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C. P. C. C. Hace saber que deben exhibir



birse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. El inmueble de autos se describe como: Lote de terreno edificado, ubicado en la Calle Rvo. Joaquín Rivarola S/Nº, en la Comuna Las Bajadas, Pedanía MONSALVO, del Departamento CALAMUCHITA, Provincia de Córdoba, designado como Lote 100 Mz.Of.: s/d, se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice 2 con ángulo de 69°38'52" y rumbo Noroeste hasta el vértice 3 mide 41.96 mts. (lado 2-3), colindando con Calle Rvo. Joaquín Rivarola; desde vértice 3 con ángulo de 93°54'34" hasta el vértice 4 mide 68.67 mts. (lado 4-3) colindando con Resto de Parcela 2631-1059 (de Saul Wenceslao Leandro Madoery, D°20089 F°28281 T°114 A°192, Cuenta: 1206-0477538/3, Posesión de Iza Barrera); desde vértice 4 con ángulo de 88°24'10" hasta el vértice 1 mide 20.93 mts. (lado 1-4) colindando con Calle Pública; desde el vértice 1 con ángulo de 108°02'24" hasta el vértice inicial 2 mide 73.97 mts. (lado 1-2) colindando con Resto de Parcela 2631-1059 (de Saul Wenceslao Leandro Madoery, D°20089 F°28281 T°114 A°192, Cuenta: 1206-0477538/3, Posesión de Diego Panicheli); cerrando la figura con una SUPERFICIE de DOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (2174.00 m²).-Afecta de manera PARCIAL al INMUEBLE INSCRIPTO en Folio 28281 Año 1982 HOY MATRÍCULA 1.829.775 a nombre de Saúl Wenceslao Leandro Madoery que se empadrona en D.G.R en la cuenta 120604775383 (Nomenclatura Catastral 1206-02631-1059).

10 días - N° 468703 - s/c - 29/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 32da. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Carlos Isidro Bustos en los autos caratulados: "D 'ANGELO, Enrique Alberto - USUCAPION - MEDIDAS PRE PARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 11670101)", que se tramitan por ante ese tribunal a su cargo, secretaría a cargo de la autorizante; cita y emplaza a las demandadas Petrona Glaciera Castañares y Adela Stobbia de Cuello para que en el plazo de 3 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, haciéndose saber que el plazo de comparendo referido respecto a los demandados que residen en otra provincia será de 10 días. Cita y emplaza, además, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión para que en el plazo de 20 días comparezcan en la presente causa, bajo apercibimiento de rebeldía. También cita a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la provincia de Córdoba, a la municipalidad de Córdoba y a los colindantes del inmueble ob-

jeto de este juicio, Rosario Armando D'Angelo, Siberiano Firmo Cuevas, Marta Elena Romero, Petrona Glaciera Castañares, Egidio Costanzo y E. Rosenzuaig de Munichoa. Descripción del inmueble: Lote 40 de la manzana G, sito en calle Galicia n° 2620, Barrio Colón de la ciudad de Córdoba, Pedanía Capital, Departamento del mismo nombre de la Provincia de Córdoba. Sus medidas y colindancias son: Partiendo del vértice "A" con dirección Nor-Este y ángulo interno de 90°, tramo A-B de 18,18 metros, que linda al Nor-Oeste con parcela 9 y parcela 10; desde el vértice "B" con ángulo interno de 90°, tramo B-C de 8 metros, que linda al Nor-Este con calle Galicia; desde el vértice "C" con ángulo interno de 90°, tramo C-D de 18,18 metros, que linda al Sur-Este con parcela 12; y desde el vértice "D", con ángulo interno de 90°, cerrando la figura, tramo D-A de 8 metros, que linda al Sur-Oeste con resto de la parcela 11, lo que encierra una superficie de 145,44 m2. La nomenclatura catastral asignada a dicho inmueble es: Dpto.11, Ped.01, Pblo.01, Cir.02, Sec.30, Mzna.007, Parc.040 y el mismo afecta de manera parcial a la parcela 11 (desig. oficial parte del lote 9 y parte del lote 10, ambos de la Mzna. G) cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula n° 1846834 a nombre de Petrona Glaciera Castañares. También afecta en forma parcial a un resto de superficie de dos inmuebles que carecen de designación catastral (nro. de parcela), pero que de acuerdo a la planilla de afectaciones registrales inserta en la carátula del plano de mensura respectivo se designan como lote 9 y lote 10 de la Mzna. "G," cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula n° 1846664 a nombre de Adela Stobbia del Cuello.-

10 días - N° 468710 - s/c - 28/08/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. CC, Sec. 05 de Río 4º, en autos: "BELDOMENICO, ALEJANDRA ADRIANA - MEDIDAS PREPARATORIAS", Expte. N° 10298978, hace saber: "21/07/2023. Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a José Antonio Canoneo y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días (art. 784 CPC y C). Por igual término y bajo las mismas prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador

General del Tesoro y a la Municipalidad de Río Cuarto (art. 784 del C. de P.C.).- Descripción del inmueble: «Un lote de terreno, ubicado en Banda Norte. Ciudad, Ped. y DPTO. RIO CUARTO, Prov. de Córdoba, designado como lote 02 de la Manzana 6, que mide: Doce metros de Norte y Sud por Treinta metros al Este y Oeste, o sea una SUP. TOTAL DE TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS, que linda: al Norte con calle Pública n° 7, al Sur con lote 6 al este con lote 3 y al Oeste con lote 1 » Inscripto en la Matrícula n° 1329365, a nombre de José Antonio Canoneo.- Dirección General de Rentas: 240507120378.- Nom. Catastral: 24 05-52 06 02 230 002.- Plano n° 24-02-121089-2021 (Expte. N° 0033-121089/2021) en el cual se menciona que la Afectación Dominial es única, total y coincidente sobre el Lote 02 de la manzana 06 de la matrícula n° 1329365.- Fdo. Dra.:Selene C. I. López Jueza, Anabella Marchesi, Prosecretaria.-

10 días - N° 468785 - s/c - 31/08/2023 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos "CARO NELLY IRMA - USUCAPION" (10770537), que tramitan por ante este Juzgado Civil Comercial y Conciliación de 1° Instancia y 1° Nominación, Sec. 1 de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar a los demandados JOSE ROBERTO LECUONA y ALEJANDRO DAVID NELIS ROBLES y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. No 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- El inmueble objeto de los presentes autos está ubicado en un lugar denominado Luyaba, sobre Camino Público s/n del Municipio Luyaba, Pedanía y Departamento San Javier, designado como Lote N°18, de 21 lados, todo según Plano de Mensura confeccionado por el Agrimensor Carlos M. U. GRANADA, mat. prof. 1261/1, -con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba - Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. No 0587- 002108/2014, de fecha 21 de agosto del año 2015, y Certificado de Subsistencia del Estado Parcelario de fecha 24 de septiembre de 2021.- Sus medidas, colindancias y superficie, son: partiendo del esquinero Noreste vértice L" con un ángulo interno de 110°41' y rumbo al Sureste mide 16,08m hasta el vértice M" (Línea L- M), lindando con Camino Público; desde este vértice con ángulo de 177°30' hasta el vértice N"

mide 63,29 m (Línea M-N), lindando con Camino Publico; desde este vértice con ángulo de 174° 19' hasta el vértice N~" mide 10,55 m (Línea N-N~), lindando con Camino Publico; desde este vértice con ángulo de 174°03' hasta el vértice O" mide 64,71 m (Línea N~O), lindando con Camino Publico; desde este vértice con ángulo de 99°08' hasta el vértice P" mide 80,14 m (Línea O-P), lindando con arroyo Las Tunas, desde este vértice con ángulo de 154°45' hasta el vértice Q" mide 29,34 m (Línea P-Q), lindando con arroyo Las Tunas; desde este vértice con ángulo de 156° 15' hasta el vértice R" mide 81,29 m (Línea Q-R), lindando con arroyo Las Tunas; desde este vértice con ángulo de 210°00' hasta el vértice S" mide 34,63 m (Línea R-S), lindando arroyo Las Tunas; desde este vértice con ángulo de 107°53' hasta el vértice T" mide 99,87m (Línea S-T), lindando con Parcela 2534-4279; desde este vértice con ángulo de 171°00' hasta el vértice A" mide 67,14m (Línea T-A); lindando con Parcela 08; desde este vértice con ángulo de 83°19' hasta el vértice B" mide 26,94 m (Línea A-B), desde este vértice con ángulo de 184°08' hasta el vértice C" mide 53,36 m (Línea B-C) lindando con arroyo Las Tunas; desde este vértice con ángulo de 165°05' hasta el vértice D" mide 8,27m (Línea C-D); lindando con arroyo Las Tunas; desde este vértice con ángulo de 167°32' hasta el vértice E" mide 28,41 m (Línea D-E); lindando con arroyo Las Tunas; desde este vértice con ángulo de 170°20' hasta el vértice F" mide 12,79 m (Línea E-F) lindando con arroyo Las Tunas; desde este vértice con ángulo de 158°11' mide hasta el vértice G" mide 13,23 m (Línea F-G), lindando con arroyo Las Tunas, desde este vértice con ángulo de 191°25' hasta el vértice H" mide 11,02m (Línea G-H) lindando con arroyo Las Tunas; desde este vértice con ángulo de 191°37' hasta el vértice I" mide 9,09 m (Línea H-I) lindando con arroyo Las Tunas; desde este vértice con ángulo de 181°49' hasta el vértice J" mide 27,32 m (Línea I-J), lindando con arroyo Las Tunas; desde este vértice con ángulo de 183°37' hasta el vértice K" mide 19,84 m (Línea J-K), lindando con arroyo Las Tunas; cerrando el polígono desde este vértice con ángulo de 196°24' hasta el vértice L" mide 37,78m, encerrando una superficie de 38.657, 62 mts.- Asimismo cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a la Comuna de Luyaba, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes José Roberto Lecuona, Elena Borgolio, Salustiano Riveros y/o sus Sucesores, Ignacio Cuello y/o sus Sucesores y Carmen Teresa Pereyra de Menzel para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en

estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en este Juzgado de Paz y Comuna de Luyaba, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- Notifíquese.- AFECTA MAT. 311.006 Y CUENTA 2904-0469709/7 DE LECOUNA JOSE ROBERTO Fdo. Dra. María Raquel CARRAM, Prosecretaría.- Oficina 21/07/2023.

10 días - N° 469355 - s/c - 28/08/2023 - BOE

La señora Jueza MUSSO Carolina en Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación, Familia, Ctrial, Niñez Y Juv, Pen. Juvenil y Faltas – LAS VARILLAS, ProSecretaría a cargo de la Dra. AIMAR, Vanesa Alejandra, en autos caratulados: "NAGEL, ALEJANDRO RAMON - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 654172, dice: LAS VARILLAS, 27/06/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, admítase la demanda de Usucapión presentada con fecha 09/11/2020 y sus ampliaciones de fecha 30/08/2022 y 12/12/2022, imprímase el trámite del art. 782 y ss. del CPC. Recaratúlense los presentes autos y déjese constancia. Cítese y emplácese a los representantes de la razón social ALICIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario de mayor circulación, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Se trata de una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás mejoras adheridas al suelo formada por la quinta o manzana ciento veintinueve, ubicada al Norte de la línea férrea del pueblo Alicia, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, según plano oficial del ensanche de dicho pueblo, la que mide: ciento diez metros en cada uno de sus cuatro costados, o sea una superficie igual a UNA HECTAREA, veintinueve áreas, y linda: al Norte con Calle Corrientes, al Sud con la quinta ciento veinticuatro, al Este con calle pública sin nombre y al Oeste con la quinta ciento veintidós. El inmueble descripto afecta el Lote 2, Quinta o Manzana 121 de Alicia, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo; Designación Catastral Provincial: Dep. 30 Ped. 02 Pblo.01 Circ. 01 Sec. 01 Mza. 082 Parc. 002; Designación Catastral Municipal: Dep. 30 Ped. 02

Pblo.01 Circ. 01 Sec. 01 Mza. 12; Dirección General de Rentas bajo el Número 30020580522/6, y registrado en el Registro General de la Provincia bajo el Dominio 18356, Folio 22376, Tomo 90, Año 1956 a nombre de ALICIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-

10 días - N° 469886 - s/c - 31/08/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 4° Nom. en lo Civ. Y Com. de la ciudad de Río Cuarto, sec. 7, en autos "LABORDE MARIA ELOISA- USUCAPION- EXP.1764547", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 32- RIO CUARTO, 27/07/2023. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia declarar adquirido por prescripción veinteañal del Sr. María Eloísa Laborde, el derecho real de dominio sobre el inmueble urbano ubicado dentro del municipio de Vicuña Mackenna, Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, según plano de subdivisión visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, en expediente 32-05-23659/73, inscripto en el Protocolo de Planos N° 71.899 y Planillas 97.789/90, es designado como lotes 10 y 11, de la manzana B, la cual está formada por las calles Monseñor Pablo Mugerza, Servando Vidal, Avenida Carlos S. Yde y Pasaje Artesanos; el que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Javier Bollatti, visado en expediente provincial 0572-001709/08, aprobado el 05/08/2008, queda formado el lote 22 de la manzana B, que mide: 22 metros de frente al Noreste, igual medida en su contrafrente sudeste, por 20 metros de fondo y frente a su vez en el costado Sudoeste, igual medida en su lado Noreste, encerrando una superficie total de CUATROCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS (440 m<sup>2</sup>) y lindando: al nor-oeste con calle Monseñor Pablo Mugerza; al nor-este, con la Parcela 1, la cual es propiedad de la actora por compra que efectuara por escritura Publica N° 70 de fecha 14/07/2004, labrada ante el escribano Publico Nacional, Osvaldo Hugo Bouzon, a los herederos declarados judicialmente del señor Manuel Fernandez, y que se encuentra inscripta en el Registro General de la Provincia en matrícula N° 784.634, del departamento Río Cuarto y con la Parcela 2, que también es propiedad de la actora por compra que efectuara por Escritura Publica N° 70 de fecha 14/07/2004, labrada ante el escribano Publico Nacional, Osvaldo Hugo Bouzon, a los herederos declarados judicialmente del señor Manuel Fernandez, y que se encuentra inscripta en el Registro General de la Provincia en matrícula N° 784.636, del departamento Río Cuarto; al sud este con la parcela 18, que también es propie-

dad de la actora y se encuentra inscripta en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 774.773, del Departamento Rio Cuarto y al sud-oeste con calle Servando Vidal. Asimismo, los inmuebles mensurados se hallan empadronados en la Dirección General de Rentas bajo los Nros. de Cuenta: 240619378319 y 240619378327, con la superficie antes mencionada a nombre de Catalina Laborde de Cendoya siendo su Nomenclatura Catastral Provincial Dpto. 24; Pedanía 06; Localidad 64, C:01; S:01; Mz: 261, Parcela 22,. Por último, de dicho plano surge que los inmuebles se encuentran al Protocolo de Dominio Nro. 24.616 Folio 31010 a 31014, Tomo 125 del año 1963, hoy convertidos a Matrículas 1612248 (Lote 10) y 1611798 (Lote 11). 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, se fija como fecha de adquisición del derecho real, el día 01/04/2008. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en diario local –a tenor de lo dispuesto por el art. 783 ter del CPCC-, por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, (art. 783 CPCC). 4°) Cumplimentado ello, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de la Sra. María Eloísa Laborde, DNI 24.149.969, argentina, casada, nacida el 06/01/1975, con domicilio en calle Sarmiento 645 de la localidad de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba, el derecho real de dominio sobre el inmueble descripto, en el Registro General de la Propiedad, en la Dirección de Rentas de la Pcia., Dirección de Catastro de la Pcia. y Municipalidad de Vicuña Mackenna y, en consecuencia, ORDENAR LA CANCELACION de la inscripción anterior. (art. 789, 2do párrafo del CPCC), a cuyo fin, deberá oficiarse. 5°) Imponer las costas por el orden causado (art. 130 –última parte- del CPCC. 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando así sea solicitado y exista base regulatoria para ello (art. 26 –contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese y hágase saber. Fdo: PUEYRREDON MAGDALENA (Juez)

10 días - N° 469897 - s/c - 01/09/2023 - BOE

El Juez de 1ª Instancia CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a Nom. De la Ciudad de Rio Segundo, GONZALEZ Hector Celestino en los autos TISSERA, JUAN BAUTISTA C/ ROMERO ANTONIO Y/O SUS SUCESORES, – USUCAPION, Expte. 3316850, ha dictado la Sentencia N° 33, con fecha 22/05/2023. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión - prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Sr. Juan Bautista Tissera L.E. 5.070.723 respecto del inmueble que según plano de mensura confeccionado por la Ingeniera Agrimensora Matias Brusa, Expte. 0033-099821/2016 Visado

con fecha 8/4/2016" se describe como " nomenclatura catastral LOTE número CINCO DE LA MANZANA NÚMERO SIETE, Nom. Catastral DEPTO. 27- PED. 05-PBLO. 07- C. 01-S. 01-MZ. 007- P100, Superficie 671,20 mts. y conforme título, se describe: "Lote de Terreno ubicado en el Pueblo Costa Sacate, Ped. San Jose, Depto Rio Segundo, de esta Prov. De Cba. Design con el Nro. 5 de la Manzana Nro. 7 del plano oficial de dicho Pueblo, constando de 24 mts de frente al N. sobre calle publica, 40 mts. En línea del costado O., 9,56 mts. en la línea del costado S., y en la del costado E. la medida necesaria para formar una sup. de 671,20 mts2, lindando: al N., con calle publica al S., con el lote 11 y al O., con el lote 4 y al E. con Vanthe Godeken y Compañía y Alejandro Carrera todos los lotes del plano y manzana indicada. Empadronamiento: Dirección General de Rentas: 27050329460/2. Nomenclatura catastral: LOTE número CINCO DE LA MANZANA NÚMERO SIETE, Nom. Catastral DEPTO. 27- PED. 05-PBLO. 07- C. 01-S. 01-MZ. 007- P005. El dominio consta inscripto a la Matrícula Numero 913891. Superficie de Terreno: 671,20 mts.. II) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley (NORMATIVA TÉCNICO REGISTRAL 56.1/56.2/56.3/57.2 y concordantes), debiendo practicarse a nombre del Sr. Juan Bautista Tissera L.E. 5.070.723. III) Imponer las costas por su orden, conforme el Considerando respectivo. IV) Diferir la regulación de honorarios del letrado interviniente para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia.

10 días - N° 469987 - s/c - 07/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4A Nom. en lo Civ. y Com. en los autos caratulados: FALCHINI ROBERTO JOSE – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - REHACE" (EXPTE 6438111), cita y emplaza al demandado Carlos Tobke y/o a sus herederos para que en el término de veinte días de finalizada la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. (...) Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble sito en calle Rio Yuspe Nro. 770 de Barrio 20 de Junio (Ex Barrio Industrial Oeste) de esta ciudad de Córdoba, que se designa como Lote Veintinueve de la Manzana Veintiocho, Nomenclatura Catastral Nro. 11-01-01-07-02-033-008 Dpto. Capital, Cuenta DGR 1101-0700022/4 e inscripto con relación al DOMINIO 477 – FOLIO 367 vta. – TOMO 2 – AÑO 1916; cíteselos para que comparezcan en el término de veinte (20) días a contar desde la última publicación de edictos, a estar a derecho (art. 165 del

c.p.c.), bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. CAFURE, Gisela María – Juez; Dra. ANDRADE, Ivana Del Valle – Prosec.

10 días - N° 468460 - s/c - 28/08/2023 - BOE

Río Cuarto, Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra Instancia y 4ta Nom Sec.8. En estos autos caratulados: "ASERRADERO DEL SUR S.A.- USUCAPION Expte. n°11762387"; Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado como Lote 100 de la Manzana Oficial F, y descripto de la siguiente manera: Inmueble ubicado en el Departamento RIO CUARTO, Pedanía PEÑAS, en el Municipio de ELENA, designado como Lote 100 de la Manzana Oficial F; que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "B" con una dirección Noroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 50,00 m llegamos al vértice "C"; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00', lado C-D de 43,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-A de 50,00 m; a partir de A, con un ángulo interno de 90°00', lado A-B de 43,00 m; encerrando una superficie de 2.150.00 m². Y linda con: lado B-C con Calle Publica sin abrir; lado C-D con Parcela 001 "LOTE 1 Y 2" MZ F de ASERRADERO DL SUR S.A. F° 9094 A° 1984, F° 24979 A° 1988; cuenta N°24-03-1.569.430/3; lado D-A con Parcela 303-4219- LOTE B de ASERRADERO DEL SUR S.A., S Matrícula 229.933, Cta. N° 24-03-1.602.391/; LADO A-B Calle Publica sin abrir.— Su designación por Catastro es Oficial F 100. Según datos de Catastro le mensura de posesión afecta en forma total al empadronamiento sin título de los Lotes 3 y 4 de la Manzana Oficial F del plano oficial del Pueblo de Oviedo (O-123)- El inmueble mensurado comprende dos parcelas, de la parcela N° 1: La nomenclatura catastral asignada: 2403200102001002, y se halla empadronado en Rentas con el número de cuenta N° 240315694419 con una superficie total de 1075 mts2. Parcela N° 2: La nomenclatura catastral asignada: 2403200102001003, y se halla empadronado en Rentas con el número de cuenta N° 240315694427 con una superficie total de 1075 mts2. La superficie afectada por la presente posesión es de 2.150 metros cuadrados. Todo ello de conformidad al Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva (y sus Anexos) confeccionado por la Ingeniera Agrimensora Marcela Paola Candia (Mat. 1452/1) – Visado por Dirección de Catastro en Expediente N° 0033-133654/2022 – Plano 24-2-133654/2022, con fecha 13/02/2023. El predio NO tiene inscripción registral. Para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días



en el Boletín Oficial. Requierase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de Elena y cítese en calidad de terceros a los colindantes denunciados y los que surgen del informe proporcionado por el Departamento de Tierras Públicas y del Juzgado Federal con competencia Electoral, esto es ASERRADERO SUR. SA. Remítase ejemplar de edicto para su exhibición a la Municipalidad de Elena y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito, a cuyo fin oficiase al Juez de Paz de dicha Localidad. En atención a lo dispuesto por el nuevo art. 1905 tercer párrafo del C.C.C, líbrese oficio al Registro Gral. de la Propiedad a fines que proceda a la anotación de Litis del inmueble objeto de la presente demanda. Notifíquese. Río Cuarto, de junio de 2023.- Fdo. DEFEO Maria Cecilia - PROSECRETARIO/A LETRADO - PUEYREDON Magdalena - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 470081 - s/c - 04/09/2023 - BOE

BELL VILLE, 24/07/2023.- El Juz. de 1° Inst. 2° Nom., en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familiar, Sec. N° 4 a cargo de la autorizante, en los autos caratulados "PAEZ, CRISTIAN DANILO Y OTRO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 6662495, cita y emplaza al demandado Ángel Marcelo Salinas y/ o sus sucesores, a los colindantes del inmueble que se pretende usucapir en calidad de terceros interesados, a la Provincia Córdoba, a la Municipalidad de Noetinger y a los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto por el art. 784 del CPCC, para que dentro del término de 20 días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble mencionado SUPRA se describe de la siguiente manera: Lote de Terreno ubicado en Noetinger, Pdnia. Lítín, dpto. Unión, designado sitios números 9 y 10, Mz XVII, los que unidos adquieren la forma de un paralelogramo rectángulo regular que mide 40m sobre calle Jujuy por 35m de fondo; superficie 1400m<sup>2</sup>, que linda al Noroeste con sitios N°3 y 4; al Noreste sitios N° 8, todos de la citada manzana y al sudeste calle Jujuy. Dicho lote fue objeto de Mensura de Posesión, todo de acuerdo al plano confeccionado por el Ing. Arturo Mario Grossi M.P. 1889, visado por la Dirección General de Catastro en Expte. 0563-007548/2016, con fecha 12/10/2016, que se describe de la siguiente manera: Lote 102 de la Mz. 17 que mide: su costado sudeste (línea 2-1) 40m; su costado Sudoeste(línea 3-2) 35m; su costado Noroeste (línea 3-4) 40m y su costado Noreste (línea

4-1) 35m, todo lo que hace una superficie total de 1400m<sup>2</sup>. Linda: al Sudeste con calle Jujuy; al Sudoeste con parcela 011 F.R. mat. 1.418.907 de Asamblea Cristiana, Zurdo Roberto, Dubini Lidia Josefina, Zurdo Carlos Alberto y Zurdo Marta Lilitiana; al Noroeste en parte con parcela 003 F .R. Mat. 963.546 de Ferrero Santiago Gregorio y en parte con parcela 004 F .R. Mat. 329.145 Liendo Alfredo Ramón y al Noreste en parte con parcela 100 F .R. Mat 1.477.530 de Pérez Jaime Nicola y Olivera Estela Rosa, en parte con parcela 101 F .R. Mat. 1.477.530 de Pérez Jaime Nicola y Olivera Estela Rosa, en parte con parcela 015 F ° 8721 A° 1969 de Bustos Pedro Jesús y Otro. Los ángulos no indicados miden 90°. Se haya inscripto en el RGP de la Pcia. de Cba. a nombre del demandado Ángel Marcelo Salinas (1/2) - porción esta sobre la que se persigue la usucapion; y el resto del inmueble es de propiedad de: Paez, Cristian Danilo (1/4) suscripto- y Pollastrelli Melina Ivana (1/4) – suscripta.- Notifíquese.- Firmado digitalmente por Dra. Valeria C. Guiguet-JUEZ; Dra. Noelia L. Boggio-PROSECRETARIA.-

10 días - N° 470415 - s/c - 07/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 2° Nom. de la Cdad. de Ms. Jz. (Cba), Dr. Edgar Amigo Aliaga, Secretario Dra. María de los Angeles Rabanal, sito en Lardizabal N° 1750 de la ciudad de Marcos Juárez, en autos caratulados "VICARIO, ROBERTO OCTAVIO ALFREDO - USUCAPION" (Expte. N° 8686081); ha resuelto: SENTENCIA NÚMERO: 43.MARCOS JUAREZ, 02/05/2023...Y VISTOS... Y CONSIDERANDO.. RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por el Sr. Roberto Octavio Alfredo VICARIO, DNI 30.383.154 argentino, con domicilio en calle Florentina Rosas N° 1235 de la ciudad de Marcos Juárez, provincia de Córdoba, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble designado como: "Lote de terreno ubicado en el Departamento Marcos Juárez, pedanía Espinillos, de la localidad de Marcos Juárez (Barrio Villa Argentina), Provincia de Córdoba, designado como LOTE 38, de la MANZANA QTA. 16 con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del vértice A ubicado sobre calle Maestra Florentina Rosas a setenta y nueve metros veinticinco centímetros (79,25m) de la intersección con calle Libertad, con rumbo Sudoeste hasta llegar al vértice B (línea A-B) se midieron veinte metros diez centímetros (20,10m) lindando con calle Maestra Florentina Rosas. Desde vértice B, con rumbo Noroeste hasta llegar al vértice C (línea B-C) se midieron diecisiete metros treinta y cinco centímetros (17,35m), lindando con Parcela N° 12 de HERRERA Ma-

ría Luisa, Prop. N° 19-02-1563454/3 Matrícula 816.643. Desde el vértice C, con rumbo Noroeste hasta el vértice D (línea C-D) se midieron veinte metros diez centímetros (20,10m), lindando con Parcela N° 15 de BARCO DE PEDERNERA Aurora, TOLEDO DE RODRIGUEZ Juana y TOLEDO Ramón, Prop. N° 19-02-0087904/3 F° 46446 A° 1953, F° 30834, A° 1966. Desde el vértice D, con rumbo Sudeste y cerrando la figura (línea D-A) se midieron diecisiete metros treinta y cinco centímetros (17,35m), lindando con Parcela N°9 de CABRAL Pedro Amado y FERREYRA Gregoria Lidia, Prop. N° 19-02- 1563457/8, Matrícula N° 177.967. Superficie Total 348,74m<sup>2</sup>; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste.-II.- A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en fecha 01 de enero del año 1984.-III.- Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC).-IV.- Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre del Sr. Roberto Octavio Alfredo VICARIO el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Marcos Juárez. (art. 789, 2do párr., CPCC).-V.- Imponer las costas por el orden causado (artículo 130, in fine, CPC).-VI.- Diferir la regulación de los honorarios de la letrada interviniente para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 –contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese y hágase saber.- Fdo. Digitalmente: Dr. AMIGO ALIAGA, EDGAR – JUEZ.

10 días - N° 470533 - s/c - 31/08/2023 - BOE

Juzgado de 1° Inst. y 27 Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba NOTIFICA a los demandados Ramón Salvador y Juan Carlos Zoratti hoy sus sucesores Lidia Azucena Filippi, David Carlos Zoratti y Lidia Elizabeth Zoratti y a los colindantes José Sánchez, Santiago Carlos Conterno, Luis Alberto Bustamante y Juan Carlos Zoratti de la SENTENCIA NUMERO: 38. CORDOBA, 13/03/2019. Y VISTOS: Estos autos caratulados "MOLINA, LUIS MARIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - (Expte. N° 3804477)"...Y CONSIDERANDO;... RESUELVO: 1. Rechazar la demanda de usucapion planteada por el Sr. Luis Mario Molina, D.N.I. 6.514.300, respecto del inmueble registrado en el Dominio N° 29.190, Tomo N° 147, Folio N° 36.700, Año 1963, designado como parcela 29,

nomenclatura catastral provincial Dpto. 11 – Ped. 01 – Pblo. 01 – C.16 – S. 10 – Manzana 04 – Parc. 29, ubicado en Villa Gran Parque de la ciudad de Córdoba, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 789, segundo párrafo, C.P.C. 2. Imponer las costas por el orden causado. 3. No regular honorarios a los Dres. Carlos Manuele, Marcelo Daniel Lobo y Ana Soledad Lázaro. Regular los honorarios del perito ingeniero civil oficial, Oreste Daniel Godino en la suma de pesos siete mil doscientos dieciocho con cincuenta y seis centavos (\$7.218,56). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. Texto Firmado digitalmente por Dr. FLORES Francisco Martín JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ; y el proveído: "CORDOBA, 24/10/2022. Por notificada la letrada apoderada de la actora de la sentencia en los términos que expresa. Concédase el recurso de apelación interpuesto por ante la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial que resulte sorteada, donde deberán comparecer las partes a proseguirlo bajo apercibimiento. Notifíquese." Texto Firmado digitalmente por: Dr. FLORES Francisco Martín (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) y Dra. GORDILLO María Belén (PROSECRETARIO/A LETRADO).

5 días - N° 470804 - s/c - 24/08/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Nom. en lo Civil, Com, Conc. y Flia de la ciudad de Alta Gracia, Pcia. de Cba, Secretaría No 2, Dra. Mariela Ferrucci en los autos "VILCHEZ GABRIELA ANDREA C/SUCESORES DE LUIS AGUSTIN CARNEVALE y OTROS ORDINARIO" SAC 342002 se ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 02/03/2017. Habiéndose cumplimentado el art. 781 del C de P.C., téngase por iniciada demanda de usucapión, la que se tramitará conforme lo prescripto por el art. 782 del C.P.C. y siguientes.- 1) Cítese y emplácese a los titulares registrales de los inmuebles: Sucesores de Luis Agustín Carnevale, Olga Carmen Soria y sus sucesores, Beatriz Rodríguez De Fuente Corral, Marta Marcela Cuffa, María Angela Cuffa e Iris Alejandra Cuffa en su carácter de titulares registrales y al Sr. Miguel Ángel Cuffa en el carácter de Usufructuario, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.(...)- Descripción de los inmueble a usucapir: ubicado en José de la Quintana, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba designado como lote 2611-3134, la mensura afecta. A) Parcela sin designar, afectado en forma parcial, empadronado en la cuenta 31-07-2054653/1,- inscripto en el R.G.P F 36805 A 1969, convertido a matrícula No 869175, a nombre de Luis Agustín Carnevale y Beatriz Rodríguez de Fuentes Corral, B) Parcela sin designar afectado en forma parcial empadronado en

la cuenta 31-07-0172900/4, inscripto en el RG.P. F 16410, A° 1962, convertida a matrícula N° 1719156 a nombre de Marta Marcela Cuffa, María Angela Cuffa e Iris Alejandra Cuffa, el mismo forma un polígono irregular que mide: puntos A a B 246.35mts., puntos B a C 94.09mts., puntos C a D 270.49 mts. Da E 100.00 nits, puntos Da E 100.00mts., puntos D a F 619.29 mts. puntos F a G 138.02 y puntos Ga A 102.40mts. : Dra. VIGILANTI, Graciela María (Juez) – Dra. GONZALEZ M. Gabriela (Prosecretaria letrada).-

10 días - N° 470889 - s/c - 14/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. de 9na. Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Guillermo Edmundo Falco , Secretaría María Soledad Sosa, en los autos "MANERA, Marcelo - Usucapión - (Expte. n° 9884812)", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 124. CORDOBA, 27/07/2023. VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda impetrada por el Sr. Marcelo Manera, DNI 20.997.413, casado en primeras nupcias con Analía Mara Biasotto, nacido el 27/09/1969, con domicilio real calle San Carlos 203, B° Ñu Porá de la ciudad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba. En consecuencia, declarar adquirido por el transcurso del tiempo (más de veinte años), el inmueble identificado como: Lote de terreno que se denomina lote 100 de la manzana catastral 74 ubicado en Calle Rawson s/n° de Barrio Ñu Porá Sección D de la Localidad de Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, que es de forma irregular y mide, según el Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva confeccionado por el Ingeniero Agrimensor César David Gaguine: desde el vértice A, 0.79m hasta el vértice B, con ángulo de 261°02'; mide 0.66m hasta el vértice C, con ángulo de 98°58'; mide 8.62m hasta el vértice D, con ángulo de 268°59'; mide 3.56m hasta el vértice E lindando al Noreste y Noroeste con resto de la Parcela 54 de María Emilia Landeira de Rapoport, con ángulo de 90°55'; mide 14.55m hasta vértice F, lindando al Noreste con Parcela 4 de Marcelo Manera, con ángulo de 89°41'; mide 3.10m hasta el vértice G, con ángulo de 94°21'; mide 7.78m hasta el vértice H, con ángulo de 240°50'; mide 25.48m hasta el vértice I, lindando al Sudeste, Sur y Sudoeste con resto de la la parcela 54 de María Emilia Landeira de Rapoport, con ángulo de 100°17' mide 8.26m hasta el vértice J, lindando al Sudoeste con Calle Rawson, con ángulo de 95°59'; mide 14.69m hasta el vértice K, con ángulo de 187°56'; mide 5.62m hasta cerrar la figura en el vértice A con ángulo de 91°02'; lindando al Noroeste con resto de la parcela 54 de María Emilia Landeira de Ra-

poport.; con una superficie total de 316.33 metros cuadrados; cuya nueva nomenclatura catastral asignada por la Dirección General de Catastro es 1304400103074100, y que afecta de manera parcial al lote 57 (parcela 054) de la manzana 074, sección "D", empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta n° 1304-06036104, cuya titular registral es la Sra. María Emilia Landeira de Rapoport, y su dominio consta inscripto en el Registro General de la Provincia en el Folio 34027 del Año 1954, matrícula N° 1.748.050. II. Firme la presente resolución, líbrese oficio al Registro General de la Provincia a fin que tome razón de la presente, en la Matrícula Registral N° 1.748.050. Todo ello, bajo apercibimiento de ejecución. III. Costas por el orden causado, a mérito de las razones dadas en el considerando respectivo. IV. Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes, para cuando exista base cierta para ello. Protocolícese. Fdo.: Dr Guillermo Edmundo Falco (Juez)-

10 días - N° 470931 - s/c - 07/09/2023 - BOE

Se Cita y Emplaza a comparecer en autos caratulados: "BARRERA, GUSTAVO TRISTAN – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expte. 1953245, que se tramita ante el Juzgado Civil, Com., Conc., y Flia. de la Cdad. De Cruz del Eje, Sec. N° 1 a cargo de Viviana Mabel Perez, a los Sucesores de la Sra. Emelia Laura Leguizamón M.I.: 943.132 que se consideren con derecho sobre el inmueble identificado como Lote 10 de la Manzana Oficial 143 ubicado en la ciudad de Villa de Soto, Pedanía Higuera, Depto Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, a que se presenten en los autos detallados

9 días - N° 471006 - s/c - 31/08/2023 - BOE

EDICTO. La señora Jueza de 1° Inst., 1° Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero. Dra. Romina Soledad Sánchez Torassa, Secretaría Dra. María Gabriela Cuasolo, en autos caratulados: "ABELRIK JORGE ADRIAN - Usucapión — Medidas preparatorias para Usucapión – Expte. N° 617285", cita a los Sres. Repicky Julio y Margherita de Repicky Blanca Adela y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos, mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, por diez veces a intervalos regulares en un periodo de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del periodo últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Inmueble ubicado en calle Río del Medio s/n de Villa General Belgrano, Pedanía Los Reartes, Departamento Calamuchita, Pcia. de Córdoba,

inscripto en la Matrícula n° 816.663, empadronado en la Dirección General de Rentas con la cuenta N°120117318864, nomenclatura catastral n° 1201350101081005000, individualizado como lote 5 de la Manzana 21, que mide al frente por el Sureste, 20 mts. lindando con calle Rio del Medio; al Suroeste, 50 mts. lindando con parcela 6 propiedad de Abelrick Jorge Adrián; al Noroeste, 20 mts. Lindando con parcela 24 de propiedad de Andrada Pablo Antonio y Andrada José Lorenzo Robindo; al Noreste, 50 mts. lindando con parcela 4 de Esparza Ana María. Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Alejandro Carnevale M.P. N° 2899 y visado el 01/12/2017 por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-063859/2011.- Rio Tercero, 25 de Julio de 2023.- Dra. Romina Sánchez Torassa, (Juez). Texto Firmado digitalmente por: GIODA Diego Martín PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 471017 - s/c - 07/09/2023 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 1° Inst. y 18° Nom. De la ciudad de Córdoba, secretaría a cargo del Dr. Alejandro Villada, de esta ciudad de Córdoba, sito en Caseros 551, en autos caratulados: "LOBATO, ELIDA NOEMI - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte N° 10815671" Cita y emplaza a los herederos del titular registral -SR. MUSTAFA SEIFE DNI 2.790.531-, para que dentro del término de 30 días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cita y emplaza por idéntico término a la Provincia de Córdoba, la Municipalidad de Córdoba, y colindantes del inmueble para que comparezcan en calidad de terceros; y a aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de adquirir por prescripción (art. 784 del CPC), para que concurran a deducir oposición. Firmado: Dra NARDON Virginia María - PROSECRETARIA - Dr ALTAMIRANO Eduardo - JUEZ.- Fecha: 2023.08.02

10 días - N° 471125 - s/c - 24/08/2023 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia Civil y Comercial, 17° Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. BELTRAMONE Verónica Carla, cita y emplaza en el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en autos "BIANCHI, TERESITA GRACIELA - USUCAPION. Expediente: 10876467" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 25/07/2023. Cítese y emplácese al demandado Manuel Félix VILLAR y/o a sus sucesores, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Bo-

letín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección de la accionante de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble a fin de que comparezcan a estar a derecho y dedúzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley., sobre el inmueble objeto de esta acción que a continuación se detalla FRACCIÓN DE TERRENO, Ubicado en la localidad de Unquillo, Pedanía Calera Norte, Departamento Colón, designado como LOTE A, que mide y linda: al Norte (línea A-D) 20,85 mts con calle Mendoza; al Este (línea F-D) 35,60 mts con lote 55; Al Sur (línea E-F) 22,37 mts con lote B; al Oeste (línea A-E) 36,05 mts con calle Colombia, todo lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE 773,72 MTS.-Número de cuenta de Rentas de la Provincia de Córdoba: 130119454281 corresponde a la Matrícula: 1667787 Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto: 13 – Ped: 01 – Pblo:49 – C:01 – S:02 – M:062 – P:017. FDO: DOMINGUEZ Viviana Marisa– SECRETARIO/A – BELTRAMONE Verónica Carla- JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA.

10 días - N° 471489 - s/c - 29/08/2023 - BOE

El señor Juez de Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Cosquin, a cargo del Dr. Machado, Secretaría Numero en autos caratulados: "PEREYRA CLAUDIA VIVIANA USUCAPION – EXPTE SAC 1359357, cita y emplaza a los demandados: cotitular registral VIENNI MARIO y sucesores del cotitular registral VIENI OLIVIO: Sr. RICARDO MARIO VIENNI y BAVASTRO, JORGE GUILLERMO VIENNI y BAVASTRO y sucesores de CLERIA ALCIRA BAVASTRO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación bajo apercibimiento de rebeldía. Descripción del Inmueble: Nomenclatura Catastral: Nom cat. 23-02-53-15-03-133-014; Cuenta rentas 23020446482-6; Inscripto e inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matrícula 1133616 a nombre de Vienni Mario y Vienni Olivio, que se describe: LOTE DE TERRENO, ubicado en Villa Vertientes de Thea, situados en Thea, Ped.- San Antonio, DEPARTAMENTO PUNILLA, Pcia. de Cba., desig. con el N° 10 de la MZA. N° 9 SECCION "A", consta de 51 mts. 95 cms. en su costado E.; 32 mts. 64 cms. en su lado O.; 31 mts. 84 cms. al N.; 10 mts. 63 cms. al S., estando formado su costado S.O., por una línea curva que tiene una longitud de 32 mts. 64 cms., todo lo que hace

una SUP. TOTAL de 1586 MTS. 6 DMS.2, lindando: al N., lote 11; al E., lote 9 ambos de la misma mza. y al O., S.O. y S., con calles públicas.-

10 días - N° 471970 - s/c - 18/09/2023 - BOE

En autos "CASALIA MARIANA LAURA - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS - EXPTE. N° 11112728", que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom Civ. Com. Flia de Villa Dolores, Sec. N° 1 – Dra. Maria Raquel Carram – Prosecretaria Letrada, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA DOLORES, 04/07/2023. Por acompañado formulario diligenciado del Registro General, agréguese.—Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos: admítase la presente demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a la Municipalidad de San Javier-Yacanto, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Jesus Burgos, Gilda Graciela Alvarez y Faustino Gomez para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en este Juzgado de Paz y Municipalidad de San Javier -Yacanto, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- Notifíquese.- fdo: Dra. Maria Raquel Carram – Prosecretaria Letrada. Que según plano de mensura confeccionado plano de mensura confeccionado por el Ing. Mario Alberto Heredia, M.P: 1114, en Expte. N° 0033-126584-2022, Visado con fecha 08/07/2022 por la Dirección General de Catastro de la Provincia, se trata de un Inmueble con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo y mejoras que contenga ubicado en el Departamento SAN JAVIER (29), en calle pública designado como LOTE 111 que se describe como sigue: PARCELA for-



mada por 6 lados, que partiendo del esquinero noroeste, designado como vértice 2 con ángulo de 70°58'43" y rumbo sureste hasta el vértice 1 mide 26,12m; desde el vértice 1 con ángulo de 198°48'57" y rumbo sureste hasta el vértice 3 mide 20,98m; desde el vértice 3 con ángulo de 101°58'44" y rumbo suroeste hasta el vértice 4 mide 65,16m; desde el vértice 4 con ángulo de 97°27'28" y rumbo suroeste hasta el vértice 5 mide 26,32m; desde el vértice 5 con ángulo de 178°9'34" y rumbo suroeste hasta el vértice 8 mide 35,75m; desde el vértice 8 con ángulo de 72°36'34" y rumbo noreste hasta el vértice 8 mide 35,75m; desde el vértice 8 con ángulo de 72°36'34" y rumbo noreste hasta el vértice 2 mide 91,74m; cerrando la figura con una superficie de 4031,10m<sup>2</sup>, colindando: lado 2-1 y lado 1-3 con calle pública; lados 3-4 con parcela s/designación, posesión de Jesús Burgos, dominio no consta; lados 4-5 y 5-8 con parcela 101, Alvarez Gilda Graciela, matrícula 1.763.617, propiedad N° 29-03-4148585-0; y lado 8-2 con parcela s/designación, posesión de Faustino Gomez, dominio no consta.- LINDA: al Noroeste con calle pública; al Sureste con Parcela s/designación, posesión de Jesús Burgos, dominio no consta; al Sur parcela 101, Alvarez Gilda Graciela, MFR 1.763.617, propiedad N° 29-03-4148585-0; al Noroeste con parcela s/designación, posesión de Faustino Gomez, dominio no consta.- Nomenclatura catastral: 2903220102004069 y a los fines tributarios se encuentra empadronada en la cuenta N° 290342783129.-FDO: CASALETTI MARIA VERONICA – PROSECRETARIA LETRADA.

10 días - N° 471974 - s/c - 23/08/2023 - BOE

VILLA MARIA El Sr Juez J 1° INC. CIV. COM. FLIA.2A-S4 a cargo Dr. ROMERO Arnaldo Enrique en autos caratulados "GALLEGOS, CARLOS Y OTRO USUCAPION – EXPTE SAC: 11666013" - VILLA MARIA, 16/06/2023. se ha dictado la siguiente resolución. - Proveyendo el escrito de demanda (presentado con fecha 9/02/2023): téngase a los Sres. Carlos Gallegos, DNI 23.497.792, y José Eduardo Gallegos, DNI 13.726.155, por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda de USUCAPION sobre el inmueble identificados como lotes 8, 9 y 10 de la Manzana 36, (Matrícula N°1848476, N°1848459 y N°1732900); todo conforme surge del Expediente Electrónico Mixto de Medidas Preparatorias N° 2243589 (relacionado a los presentes).Descripción según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Beltramone Gregorio Pedro, MP 2158, Plano de Mensura Expte.0033-022768/2007 visado con fecha 20/07/2007, a saber: (es un solo lote que integra los tres) "Inmueble ubicado en el De-

partamento GENERAL SAN MARTÍN, Pedanía VILLA MARÍA, ciudad de VILLA MARÍA, designado como LOTE 19 de la MANZANA 36, que se describe como sigue: Parcela de cuatro lados, que partiendo del vértice A, con ángulo interno de 90°00'00" y rumbo Sur Este hasta el vértice B, forma el lado A-B que mide 60,00 m y linda con calle Intendente Correa; desde el vértice B, con ángulo interno de 90°00'00", hasta el vértice C, en sentido horario, forma el lado B-C que mide 50,00 m y linda calle Sucre; desde el vértice C, con ángulo interno de 90°00'00", hasta el vértice D, forma el lado C-D, que mide 60,00 m y linda con Parcela 010, Lote 2 de José Eduardo Gallegos, Matrícula FR 922.057, cuenta DGR 16-04-0573627/3 y con Parcela 012, Lote 3 de Juan R. Moressi, Dominio 576 Folio 664 Tomo 3 Año 1929, cuenta DGR 16-04-1660192/2; desde el vértice D, con ángulo interno de 90°00'00", hasta el vértice A, cerrando la figura, forma el lado D-A que mide 50,00 m y linda con Parcela 102, Lote 102 de Evelyn Carolina Loza, Matrícula FR 1.691.731, cuenta DGR 16-04-4229667/4; con Parcela 100, Lote 100 de Héctor Miguel Farías, Matrícula FR 1.691.732, cuenta DGR 16-04-4229665/8 y con Parcela 104, Lote 104 de Oscar Roberto Farías y Ángel Adrián Farías, Matrícula FR 1.756.180, cuenta DGR 16-04-4269341/0. Superficie total es de 3000,00 m<sup>2</sup>. La afectación es ÚNICA, TOTAL Y COINCIDENTE y afecta a Lote 8 de la Manzana 36 (16-04-22-02-02-012-007) cuenta DGR 16-04-1660191/4, titular: Compañía Argentina de Seguros La Rural, Dominio 149 Folio 97 Tomo 4 Año 1905 Planilla 5123; al Lote 9 de la Manzana 36 (16-04-22-02-02-012-009) cuenta DGR 16-04-2300729/7, titular: Compañía Argentina de Seguros La Rural Dominio 149 Folio 97 Tomo 4 Año 1905 Planilla 5123 y al Lote 10 de la Manzana 36 (16-04-22-02-02-012-008) cuenta DGR 16-04-0253700/8, titulares: María Ardila y Ángela Rosalía Ardila, Matrícula FR 1.732.900. Antecedentes: Plano Letra X N°23(1906) Plano Villa La Rural- Expedientes 0033-006206/1970, 0588-003854/2013, 0584-008826/2019, 0579-009463/2021 verificación de estados parcelario vía web n° 38925 de fecha 18/12/2021. Descripción según títulos: son tres lotes y se describen como: 1- Fracción de terreno designado como Lote 8 de la Manzana 36 ubicado en Villa María, Ped. Villa María, Dpto. Gral. San Martín de la Provincia de Córdoba, que mide 20 metros de frente por cincuenta metros de fondo con una superficie de 1000 m<sup>2</sup>, linda al Nor-este, con calle Publica, al sud-este con los Lotes 9 y 10, al sud- oeste lote 3 y al Nor-oeste, con lotes 6 y 7. Inscripto en el RGP Matrícula N°1848476, en la DGR 1604-16601914 y DGC 16042202021207. 2 - Fracción de terreno designado como Lote 9 de la Manzana

36 ubicado en Villa María, Ped. Villa María, Dpto. Gral. San Martín de la Provincia de Córdoba, que mide 25 metros de frente por cuarenta metros de fondo con una superficie de 1000 m<sup>2</sup>, linda al Sud-este, con calle Publica, al sud-oeste con lote 2, al Nor-oeste, con parte del lote 8 y al Nor-este con lote 10.- Inscripto en el RGP Matrícula N°1848459, en la DGR 1604-23007297 y DGC 16042202021209. 3 - Fracción de terreno designado como sitio 10 de la Manzana 36 en el plano de Villa La Rural de la ciudad de Villa María, Ped. Villa María, Dpto. Gral. San Martín de la Provincia de Córdoba, compuesto 25 metros de frente por cuarenta metros de fondo con una superficie de 1000 m<sup>2</sup>, lindando al Norte y Este, con calle Publica Dean Funes e intendente Correa respectivamente y al Oeste y al Sud, con los solares 8 y 9 de la misma manzana. Inscripto en el RGP Matrícula N° 1732900, en la DGR 1604-02537008 y DGC 16042202021208. Cítese y emplácese a los demandados, COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS "LA RURAL" y Sucesores de ARDILA Ángela Rosalía y ARDILA María, o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación en el lugar donde se radica el inmueble (art. 152 C.P.C.C.). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia circulación en el lugar donde se radica el inmueble, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Librese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 del C.C.P.C.) Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). Librese oficio al señor Oficial de Justicia, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.C.) Cítese a los colindantes –con domicilios reales conocidos-, del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc. 4 del C.P.C.C) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de ter-

ceros. A saber: Sres. Loza Evelyn Carolina, Farías Héctor Miguel, Oscar Roberto Farías y Ángel Adrián Farías, y Gallegos José Eduardo y Juan R. Moressi. Oportunamente oficiase a los fines de la anotación de litis (art. 1905 CCCN). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MEDINA María Lujan SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.06.16 ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.06.16.-

10 días - N° 472207 - s/c - 14/09/2023 - BOE

"COSQUIN, 20/11/2020. En autos "BUZZI, GERMAN CARLOS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS USUCAPION – Expte N° 1588062"; que se tramitan por ante este Juzgado 1º Inst. y 1º Nom. Civ. Fam., SEC. 2 - COSQUÍN, se ha resuelto citar y emplazar a la demandada: Compañía Argentina de Obras Públicas y finanzas Romeo M. Gaddi y Cía; Marqueña Maía Adelaida Ríos de Pacci; Lucia María Lidia Ríos Szurcko, Sixta Emilia Ríos de Villanti, Petrona del Carmen Ríos de Ivanicki, Lucas Antonio Ríos, Silvano Rafael Ríos, Pedro Celestino Fermin Ríos, y Ramón Eduardo Mercedes Ríos; para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. El Inmueble que se trata de usucapir es: Una fracción de terreno (LOTE 1631-5405), sito en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, que según croquis confeccionado por el Ing. Civil José L. Cabanillas, M. P. N° 4691, sin designación, y siendo de forma irregular, mide y linda: Partiendo del punto 1 del plano, hasta el punto 2, su costado Norte, mide 76m.04cm., lindando con Parcela 1631-0108, de Jarret de La Mairie de Guillemot Nicole María (Fº 476-Aº 1997); en su costado Nor-Este integrado por una línea de ocho tramos, que miden: el primero línea 2-3 con rumbo de Norte a Sud, 64m.05cm.; su segundo tramo, línea 3-4, con rumbo Nor-Oeste a Sud-Es-

te, mide 60m.55cm., lindando estos dos tramos con parcela 1631-0108, de Jarret de La Mairie de Guillemot Nicole María (Fº 476-Aº 1997); su tercer tramo, línea 4-5, de Norte a Sud, mide 59m.59cm.; el cuarto tramo línea 5-6, de Norte a Sud-Este, mide 31m.95cm.; el quinto tramo con dirección Nor-Este a Sud-Oeste, línea 6-7, mide 51m.99cm., el sexto tramo, línea 7-8, con dirección Nor-Este a Sud-Oeste, mide 18m.08cm.; el séptimo tramo línea 8-9, de Nor-Oeste a Nor-Este, mide 43m.29cm. y el último tramo línea 9-10 con igual dirección que el anterior, mide: 29m.04cm.; lindando en estos tramos con parcela 1631-5407, posesión de Gustavo Alberto Ferreri (Expediente 0033-59814/96); al costado Sud-Este, línea 10-11, mide 253m.12cm. y linda con parcela 1631-5409, de María del Carmen Teresa Pozzi de Di Stilio (Expediente 0033-58126/95); y su costado Nor-Oeste cerrando la figura, línea 11-1, mide 388m.45cm y linda con parcela 1631-5506, de Jesús Antonio Mercedes Escalante, Florencia Basilio Escalante, Melitona Rosa Escalante de Clavero (Folio 25530-Año1946). Encierra una superficie total de CINCO HECTÁREAS DOS MIL TRESCIENTOS CINCO METROS CUADRADOS (5has.2305m2).- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de La Cumbre, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. A los fines de cumplimentar con las exigencias legales, (art. 1905CCCN) librese oficio de anotación de Litis respecto del objeto juicio de usucapión. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - RAMELLO Ileana - PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 2020.11.25.-

10 días - N° 472306 - s/c - 24/08/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia, y 9º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Secretaría Dra. SOSA, María Soledad, en los autos caratulados: "ABACCA, ROSA LIMA – USUCAPION– EXPEDIENTE N° 11683937 –"ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/03/2023. .... - Atento lo solicitado y constancias de marras, admítase la demanda de usucapión la que tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de RAFAEL ANTONIO CARCAVALLO (hoy fallecido, conforme lo informado por el Juzgado Electoral Federal) y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles a usucapir para que el término de treinta (30) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebel-

día, a cuyo fin, cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad en donde se encuentra el inmueble y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, atento el domicilio denunciado e informado (por el Juzgado Electoral Federal). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Villa Allende y a la Municipalidad de Saldan (atento constancias del plano de mensura y su anexo y matrícula del inmueble de marras), y a los colindantes (a que se referencia el anexo del plano de mensura), para que comparezcan en el mismo plazo, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, a cuyo fin, publíquense edictos de la manera indicada supra. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin, oficiase (art. 785 del CPC). Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 CCCN, ordenase la anotación de litis con relación al objeto del presente. Sin perjuicio de lo proveído precedentemente y a fin de determinar correctamente a los colindantes del bien, apórtese los datos necesario para individualizar a Palacios Juan Manuel, Masnyj Celeste Belén, Colegiani Silvia Cecilia y GARVARINO, José. Notifíquese. Fdo.: Dr. Guillermo Edmundo FALCO, Juez de 1ra. Instancia; Dra. Laura Soledad NASIF, Prosecretaria. "El Inmueble sujeto a usucapión se describe como: LOTE 100, de la MANZANA OFICIAL 4 (Lote 8 Manzana 4)), ubicado en la Localidad de VILLA ALLENDE, calle RICARDO BALBIN N° 1.268, Barrio VILLA JARDIN DE EPICURO, Departamento COLON, Pedanía CALERA NORTE, de ésta Provincia de Córdoba, con las siguientes medidas y linderos: Su contrafrente al SUDESTE línea A-B mide 20,00Mts., lindando con calle RICARDO BALBIN, desde el esquinero B, al SUDESTE con Angulo de 90º00´. Al SUDOESTE Línea B-C mide 50,00Mts., lindando con Parcela 6 de Raúl Andrés MASNYJ (Mat.801.525) desde el vértice C, con Angulo de 90º00´. Al NOROESTE, Línea C-D mide 20,00Mts. Lindando con Parcela 21. Desde el Vértice D, con Angulo de 90º00´. Al SUDESTE Línea D-A mide 50,00Mts. y Linda con Parcela 19 de Franco Ezequiel MASNYJ, Luciana Belén MASNYJ, Gabriel Agustín MASNYJ, y Celeste Belén MASNYJ (Mat.462.530), Linda con Parcela 3 de Juan Manuel PALACIOS y Silvia Ce-

cilia Colegiani y Parcela 4 de José GARBARINO (F°18916, A°1947) cerrando la figura en el Vértice A con Angulo de 90°00', Superficie de Mil metros cuadrados (1.000Mts.Cdos.) Nomenclatura Catastral 13-01-50-01-01-137-100, y se encuentra empadronada en la D.G.R. en la cuenta N° 1301-0475529/2.-

10 días - N° 472417 - s/c - 21/09/2023 - BOE

El juez de 1ra Inst. Civ. y com. de 11° Nom. de Córdoba, en autos "ALLENDE, TITAL HILDA – USUCAPION- Expte. 9474156 " CORDOBA, 16/09/2021. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a la demanda presentada el 04/08/2021: I) Estando cumplimentado el art. 781 del CPC, imprímase a la presente demanda de usucapión el trámite de juicio ordinario. II) Cítese y emplácese al titular registral del inmueble Sr. Sr. CAYETANO CORENKA y/o CAYETANO CARENKA para que dentro del término de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín oficial conforme el art. 152 y 165 del CPCC y II) Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. CAYETANO CORENKA y/o CAYETANO CARENKA para que en el término veinte días comparezcan defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 del CPCC) a cuyo fin: publíquense edictos por cinco veces en el Boletín oficial y diario de circulación de esta ciudad (art. 165 del CPCC) III) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata de prescribir, como así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos a cuyo fin publíquense edictos por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad de Córdoba conforme el art 783 del CPC. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. ...Fdo: Bruera, Eduardo Benito – Juez. Origlia, Paola Natalia -Secretaría.

2 días - N° 473091 - s/c - 17/08/2023 - BOE

En el Expediente N° 271411 NOVILLO, ESTEBAN RAMON Y OTRO USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, que se tramita en el JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a Nom - RIO SEGUNDO, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 479, de fecha 26/11/2010. Y Vistos...Y Considerando: Resuelvo: I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que los Señores Novillo,

Esteban Ramón y Eva del Rosario, han adquirido por usucapión el dominio de: Un lote de terreno con Dominio N° 20.830 F° 24.567, T° 99 del año 1952 y a nombre de Antonio Patricio Gauna, hoy fallecido, según plano aprobado por Ingeniero Civil Mario A Giovanola, quien certifica haber finalizado las tareas de mensura y amojonamiento del terreno con fecha 29/12/2003. El plano se encuentra debidamente visado por la Dirección de Catastro en expediente N° 0033-79687/03, con fecha de aprobación el 29/12/2003. II) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario ya sorteado. III) Notifíquese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de rentas, oportunamente, para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 544 y proceda a la cancelación del dominio existente del inmueble que resulta afectado y se inscriba el dominio del inmueble descrito en el punto , I) a nombre de los Sres. Novillo, Esteban Ramón y Eva del Rosario.- IV) Imponer las costas al demandado y colindantes difiriendo las regulaciones de honorarios de la Dra. Martha E. Conles Cortez, para cuando haya base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dra. Susana Martínez Gavier-Juez

10 días - N° 473139 - s/c - 15/09/2023 - BOE

BELL VILLE.- En los autos caratulados "CARENA SILVIA JUANA Y OTRO - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte.10.532.251, que se tramitan por ante el Juzgado de la Inst y 3°. Nom. Civil, Comercial y Familia de Bell Ville, Secretaría N°5, se cita y emplaza al Sr Santiago Jaime, o sus sucesores; a los demandados indeterminados (art. 783 segunda parte del CPCC) y a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se tratan de prescribir, para que en plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación de edictos (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. Los inmuebles se describen: Según Títulos: a) Fracción de terreno, ubicado en San Antonio de Litin, Pedanía Litín, Departamento Unión, que es parte de una mayor superficie y mide veinte metros de frente, por treinta metros de fondo, con superficie total de SEISCIENTOS METROS CUADRADOS y linda al Sud, con calle pública, al Oeste con terreno del comprador; y por el Norte y Este con más terreno del vendedor Inscripta en el Registro Gral. de la Provincia en Matrícula de Folio Real N° 1201098, del Dpto. Unión; y b) Fracción de terreno, ubicado en San Antonio de Litin, Pedanía Litín, Departamento

Unión, Provincia de Córdoba, que es parte de una mayor superficie y mide veinte metros de frente al Sud, por treinta metros de Sud a Norte, con superficie total de SEISCIENTOS METROS CUADRADOS y linda al Sud, con calle pública, al Oeste con de Miguel Imán; y por el Norte y Este con más terreno de la misma propiedad, del vendedor.- Inscripta en el Registro Gral. de la Provincia en Matrícula de Folio Real N° 1070405, del Dpto. Unión.////Según Plano De Mensura: un inmueble ubicado en Departamento UNION, Pedanía LITIN, Municipalidad de SAN ANTONIO DE LITIN, designado como LOTE 8, cantidad de vértices 4, y responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "C" con una dirección Nor-oeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00', lado C-D de 36,48 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-A de 27,58 m; a partir de A, con un ángulo interno de 90°00', lado A-B de 36,28 m; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-B1 de 18,25 m; a partir de B1, con un ángulo interno de 270°00', lado B1-B2 de 0,20 m; a partir de B2, con un ángulo interno de 90°00', lado B2-C de 9,55 m; encerrando una superficie de 1.006,50 m². Y linda: lado C-D con calle Bernabé Soria; lado D-A con Parcela 05 de Silvia Juana Carena y Fernando Daniel Ernesto Nivello, matrícula N° 184.085, cuenta N° 36-01-1823255/7; lado A-B en parte con resto de parcela 04 de Santiago Jaime, matrícula N° 1.201.098, cuenta N° 36-01-0448294/1, y en parte con parcela 03 de Santiago Jaime, matrícula N° 1.070.405, cuenta N° 36-01-0210067/7; y lados B-B1, B1-B2 y B2-C con resto de parcela 03 de Santiago Jaime, matrícula N° 1.070.405, cuenta N° 36-01-0210067/7. Expediente N° 0033-074827/2003 del 01/09/2003.-

10 días - N° 473330 - s/c - 15/09/2023 - BOE

BELL VILLE.- En los autos caratulados "CARENA SILVIA JUANA Y OTRO - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte.10.532.251, que se tramitan por ante el Juzgado de la Inst y 3°. Nom. Civil, Comercial y Familia de Bell Ville, Secretaría N°5, se cita y emplaza al Sr Santiago Jaime, o sus sucesores, para que dentro del plazo de 20 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 del CPCC).- Dr. Eduardo P. Bruera Juez"

5 días - N° 473331 - s/c - 22/08/2023 - BOE

CORDOBA -JUZ 38 CIV. COM 1era N, en Autos. Expte SAC 10705922 -REVIGLIO, GRACIELA MAGDALENA – USUCAPION-, se ha dictado el siguiente proveído: CORDOBA, 05/07/2022. Proveyendo al proveído inicial: Admítase. Dese al presente el trámite de Juicio Ordinario. Ténga-



se presente la documental acompañada. Atento lo solicitado, constancias de autos y del informe al Registro de Juicios Universales que se adjunta del que no surge declaratoria iniciada, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C: Cítese y emplácese a los herederos de los demandados Sres. MARIA VERENA WALKER, STELLA MARIA WALKER DE MOYANO, FERNANDO GUILLERMO WALKER, y los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente, por edictos que se publicarán en la ciudad de Córdoba y en la Prov. de Buenos Aires por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble (art 783 del C.P.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez (10) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación oficiese al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de la litis. Notifíquese.- Fdo. WALTER, Nadia -Jueza de 1era. Inst. -BRITOS, Cristina -Prosecretaria Letrada. DESCRIPCION DEL INMUEBLE. Fracción de terreno designado como lote 6, MZA 37, la superficie total de la de la parcela es de 457.50 M2 – Lote de terreno ubicado en el Departamento Capital, Municipio de Córdoba, Barrio Quintas de Arguello (Ex Bº Heriberto Walker), (Ex Bº calle Sylvain Salnave N°7433 (Ex calle 2 N° 414), con designación Manzana Oficial: 37 Lote Oficial:15, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo de la esquina vértice A con ángulo interno de 90°00' y con rumbo Sur hasta el vértice B mide 15.00 mts (Línea A-B) colindando con calle Sylvain Salnave. Desde vértice B con ángulo interno de 90°00' y con rumbo Oeste hasta el vértice C mide 30.50 mts (Línea B-C) colindando con Parcela 007 de María Verena Walker (su suc.), Stella María Walker de Moyano y Fernando Guillermo Walker Fº12.287 Tº50 Aº1.949, y parte de Parcela 008 de Javier René Jara MºFºRº 181.881. Desde éste vértice C con ángulo interno de 90°00' y con rumbo Norte hasta vértice D mide 15.00 mts (Línea C-D) colindando con Parcela 010 de TYCON'S.R.L. MºFºRº 679.943. Desde éste vértice D con ángulo interno de 90°00' y con rumbo

Este hasta vértice A mide 30.50 mts (Línea D-A) colindando con Parcela 005 de TYCON'S.R.L. y Apfelbaum Franklin Delano M.F.R. 754.135.- Superficie total del inmueble:457.50 m2. Edificado COLINDANTES: Parcela 007 de María Verena Walker (su suc.), Stella María Walker de Moyano y Fernando Guillermo Walker. Domicilio: calle Sylvain Salnave 7411 - Bº Quintas de Arguello Parcela 008 de Javier René Jara. Domicilio: Calle Miguel Vera 8030 -Parcela 010 de TYCON'S.R.L.. Domicilio: Calle Udaondo 7434. Bº Quintas de Arguello. Parcela 005 de TYCON'S.R.L. y Apfelbaum Franklin Delano .Domicilio: Calle Sylvain Salnave 7451. Bº Quintas de Arguello Todo lo relacionado según plano de mensura , con designación Manzana Oficial: 37 Lote Oficial:15, Todo lo relacionado según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Juan Ramón Rossi Frayre M.P. 2607, que fuera aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, mediante Expediente N° 0033 – 090850/2014, el predio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia, a nombre de MARIA VERENAWALKER (su suc), STELLA MARIA WALKER DE MOYANO, FERNANDO GUILLERMOWALKER, en la Matrícula Folio Real N° 12.287 – Tº50 – Aº 1949 – Plano N° 87.790 – Planilla N°112979, la Fracción de terreno designado como lote 6, MZA 37, la superficie total de la parcela es457 M2, edificado y con muros medianeros. Nomenclatura Catastral 110101120603706 – Numero de cuenta Rentas 110121031396.

4 días - N° 473533 - s/c - 22/08/2023 - BOE

JUZGADO C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS-SEC. C.C.C.Y FLIA – ARROYITO - SAN MARTIN 232. EXPEDIENTE SAC: 2825735 - LOPEZ, JUAN IGNACIO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Lote de terreno ubicado en la calle Ignacio Urquía N° 1058 de la ciudad de Arroyito, pedanía Arroyito, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, el que según Plano de Mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Alberto Darío Sola, visado en la Dirección de Catastro en Expte. 0589-008890/2015 con fecha 15 de junio de 2015, se designa como LOTE CIEN de la MANZANA "D" que mide: su costado Nor-Este , puntos A-B, dieciséis metros sesenta y dos centímetros con ángulo de 89°47' en el vértice A, lindando con calle Ignacio Urquía; su costado Sud-Este , es una línea quebrada de tres tramos, midiendo: el primero, puntos B-C, diecinueve metros diecinueve centímetros con ángulo de 90° 57' en el vértice B, linda con parcela tres de Loreto Arias; el segundo tramo, C-D, cinco metros sesta y seis

centímetros, con ángulo de 91° 52' en el vértice C y linda con parcela veinte de Ramón Nerio Romero; el tercer tramo, puntos D-E, veintidós metros veintiocho, centímetros, con ángulo de 267°47' en el vértice D, lindando con las parcelas veinte y veintiuno ambas de Ramón Nerio Romero; su costado Sud-Oeste, puntos E-F, once metros cuarenta y cuatro centímetros, con ángulo de 96° 11' en el vértice E, linda con el resto de Parcela dos de Juan Liberato Ojeda, posesión de Héctor Domingo Boarino, su costado Nor-Oeste, puntos F-A, cuarenta y tres metros ocho centímetros con ángulo de 83° 26' en el vértice F, linda con Parcela ocho de Ángel Santo Moreno y Parcela diecinueve de Justa Amalia Toledo, todo lo que hace una superficie de QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS. El lote descrito precedentemente afecta a la matrícula 928.577 a nombre de Juan Liberato Ojeda. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de TREINTA días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios de circulación local. Fdo: Dr. Martínez Demo Gonzalo: JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, García Ceballos María Soledad: PROSECRETARIA.

10 días - N° 473802 - s/c - 15/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 46ta. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Raúl Enrique Sánchez del Bianco, en los autos caratulados: "GOMEZ, Daniel Fernando - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión (Expte. N° 11308158)", que se tramitan por ante ese tribunal a su cargo, secretaría a cargo de la autorizante; cita y emplaza al demandado Florencio GRISALEÑA GIL, y en razón de que podría encontrarse fallecido, igualmente cita a quienes pudieren ser sus herederos para que en el plazo de veinte días a contar desde la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza, además, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir. También cita en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes Oscar Bedredín Gómez; Alfredo Roberto Tobares y sucesión indivisa de Eliseo del Carmen Bustos, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, haciendo

saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. En razón de encontrarse fallecido el colindante Bustos Eliseo del Carmen, D.N.I. n° 2.634.198, cita a sus herederos y/o sucesores para que en el plazo de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 del CPCC in fine. Descripción del inmueble: lote 25 de la manzana 107 sito en calle Ataliva Herrera n° 4851 del barrio Parque Liceo Segunda Sección, ciudad de Córdoba, Departamento Capital. Sus medidas y colindancias son: partiendo del vértice A, con rumbo Sud-Este y ángulo interno de 90°, tramo A-B de 30 metros que linda al Nor-Este con parcela 008; desde el vértice B con ángulo interno de 90°, tramo B-C de 10 metros que linda al Sud-Este con calle Ataliva Herrera; desde el vértice C con ángulo interno de 90°, tramo C-D de 30 metros que linda al Sud-Oeste con parcela 010; y desde el vértice D, cerrando la figura, con ángulo interno de 90°, tramo D-A de 10 metros que linda al Nor-Oeste con parcela 021, todo lo que hace una superficie total de 300 m2. La nomenclatura catastral asignada a dicho inmueble es: Dpto.11, Ped.01, Pblo.01, Cir.16, Sec.19, Mzna.021, Parc.025. y el mismo afecta de manera total, única y coincidente al lote 9 de la manzana 107, cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula n° 891.670.-

10 días - N° 474003 - s/c - 18/09/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Civil, Com. y Flia. 1° Nom., Sec. N° 1, con asiento en la ciudad de Villa María, en autos caratulados "BECHIS, STEFANIA Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. N° 2668159), ha dictado la sgte. SENTENCIA N°51. SENTENCIA VILLA MARÍA, 14/08/2023. Y VISTOS: estos autos caratulados "BECHIS, STEFANIA Y OTRO – USUCAPION" (Exppte. N° 2668159)... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Stefania Bechis (D.N.I. N° 35.207.714) y Sebastián Racca (D.N.I. N° 29.841.508) han adquirido por prescripción el siguiente inmueble: "UNA FRACCIÓN DE TERRENO ubicado

en calle Intendente José Schiavi 350 de la localidad de Tío Pujio que posee las siguientes dimensiones y límites: Dicha fracción mide y linda según plano: línea A-B, mide 18,00 mts. al Noreste por donde colinda con la calle Chile; línea B-C, mide 55,00 mts al Sureste y linda con parcela 2, lote 2 de Ramón Cipriano López, matrícula 974.311; línea C-D, mide 18,00mts al Suroeste y linda con calle Intendente José Schiavi; y línea D-A, mide 55,00 mts. al Noroeste y linda con resto de la parcela 1, lote 3 de Adan Wensel, cuyo dominio no consta; todo ello encierra una superficie de NOVECIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS (990 mts2). Se encuentra baldío. Del Informe remitido desde la Dirección General de Catastro, se desprende que "verificado el sistema de información territorial, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad" y que "verificado el estudio de títulos acompañado por la parte interesada, no se ha ubicado título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia que resulte afectado", oportunidad en la que además se hace constar que el inmueble objeto de acción, en su mayor superficie, se encuentra empadronado ante la Dirección General de Rentas, bajo la cuenta N° 1606-1017561/6." 2) Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de Stefania Bechis (D.N.I. N° 35.207.714) y Sebastián Racca (D.N.I. N° 29.841.508). 3) Ordenar que se publique la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). 4) Imponer las costas a cargo de los actores. – Protocolícese y notifíquese. FDO. Dr. VUCOVICH, Álvaro Benjamín – JUEZ -

10 días - N° 474007 - s/c - 11/09/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Civil, Com. y Flia. 1° Nom., Sec. N° 2, con asiento en la ciudad de Villa María, en autos caratulados "CERINO JANET LIS Y OTRO – USUCAPION" (EXPTE. N° 8580799), ha dictado la sgte. SENTENCIA N° 149. VILLA MARIA, 03/08/2023. Y VISTOS: estos autos caratulados CERINO, JANET LIS Y OTRO – USUCAPION, ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida, declarando a Janet

Lis CERINO, argentina, mayor de edad, DNI n° 31.769.234, de estado civil soltera, con domicilio real en calle Buenos Aires n° 109 y Jorge Luis MARENGO, argentino, mayor de edad, DNI n° 33.923.617, de estado civil soltero, con domicilio real en calle José María SALGUEIRO, ambos de la localidad de James Craik, titulares del derecho de dominio sobre el siguiente inmueble, a saber: Fracción de terreno, ubicada en calle Bv La Plata n° 209, que al momento de aprobarse el Plano de Mensura de Posesión a nombre de los solicitantes, conforme Expte Prov. N° 0585 – 00497520 / 16 de fecha 29.12.2016 por la Dirección de Catastro Provincial ha quedado designado como Lote n° 103, manzana 13 de la localidad de James Craik, Provincia de Córdoba. Dicha fracción mide y linda según plano: lado Noreste, línea A – B, mide 18.50 mts, y linda con Bv La Plata; lado Sureste, línea B – C, mide 56.00 mts y linda con calle Vicente López y Planes; lado Suroeste, línea CD, mide 18.50 mt y linda con calle Gabriela Mistral; su costado Noroeste, línea DA, mide 56.00 mts y linda con parcela 38, lote 38 y parcela 39 lote 39 ambos de Luis Ernesto Marengo, inscripto en Matrícula 519941 resultando una superficie total de 1036 m2. Inscripito en el Registro General de la Propiedad en Parcela 007, Dominio 373, Folio 306, Tomo 2 Año 1909. II) Oportunamente ordénese las inscripciones a nombre de los actores Janet Lis CERINO, argentina, mayor de edad, DNI n° 31.769.234, de estado civil soltera, con domicilio real en calle Buenos Aires n° 109 y Jorge Luis MARENGO, argentino, mayor de edad, DNI n° 33.923.617, de estado civil soltero, con domicilio real en calle José María SALGUEIRO, ambos de la localidad de James Craik en el Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia. III) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de mayor circulación en esta ciudad, por el término de ley, de la presente resolución. IV) Las costas se imponen por su orden (art. 789 del CPCC). V) Diférase la regulación de honorarios para cuando exista base para ello. VI) PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. FDO. Dr. VUCOVICH, Álvaro Benjamín – JUEZ -

10 días - N° 474015 - s/c - 11/09/2023 - BOE